

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de marzo de 2019 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:**

Don Juan Soler-Espiauba Gallo  
Don Rubén Maireles López  
Doña Mirene Presas de Castro  
Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez Sánchez-Arjona  
Don Pablo Martínez Martín  
Don Fernando Lázaro Soler  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Jesús Burranchón Amor  
Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Don Ángel Muñoz González

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:**

Doña Marta María Esteban Viñas  
Don Javier Enrique Herrero Heras  
Don Hugo Paternina Espinosa  
Don Daniel Pérez Pinillos  
Don Javier Alcolea Rodríguez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:**

Don Francisco Javier Santos Gómez

**Concejala no adscrita:**

Doña Mónica Cerdá Suárez

No asisten a la sesión, D.ª Raquel Alcázar Ballesteros y D.ª Mª Ángeles Guindel Gutiérrez, concejalas del Grupo Municipal Socialista.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 6 de febrero de 2019, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 15 de febrero de 2019, ambos inclusive, y de 7 de septiembre de 2018 y 8 de enero de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 15 de febrero de 2019, ambos inclusive, y de 7 de noviembre de 2018; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidencia señalando que, un aspecto conocido en las últimas horas, el fallecimiento de José Pedro Pérez Llorca, uno de los padres de la Constitución, de nuestra Constitución. Y por todo el reconocimiento que, sin duda alguna, es este año, que se cumple el 40 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, más sin duda, si hoy fuera posible, recalcar toda la importancia del texto constitucional y todo lo que de él ha devenido de manera positiva. Y la lectura de las víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno, 6 de febrero:

- Mujer, 21 años; Alcalá de Henares, Madrid
- Mujer, 29 años; Planes, Alicante

Guardamos un minuto de silencio.

### **3.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACION DE PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE.**

Visto el escrito del Grupo Municipal Ahora Getafe sin fechar, presentado en la Secretaría General del Pleno el 15 de febrero de 2019, se da cuenta de la modificación de los portavoces de dicho grupo, quedando del siguiente modo:

- Portavoz: D.ª Marta María Esteban Viñas
- Portavoz Suplente: D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES” APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 28 de febrero de 2019; así como las solicitudes de intervención de D.ª Victoria Vásquez Pereira y de D.ª Iris Garrosa Martín, en representación del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, ambas presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 5 de marzo de 2019.

A continuación, con permiso de la Presidencia, intervienen D.ª Iris Garrosa Martín y D.ª Victoria Vásquez Pereira, pasando a dar lectura del manifiesto referido.

Interviene la Presidencia señalando que, muchísimas gracias a las representantes que han intervenido en nombre del Consejo Sectorial y en general a todo el Consejo Sectorial, por su trabajo del día a día a favor de la de la Igualdad. ¿Pasamos a la votación?

En este momento, con permiso de la Presidencia, el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, manifiesta que él y el Sr. Herrero Heras, votarán de forma individual a partir de este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, con motivo del "8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres", cuyo tenor literal es el siguiente:

**"MANIFIESTO "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES" DEL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE, 2019.**

*Un año más conmemoramos el "Día Internacional de las Mujeres", su celebración siempre va ligada a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, fundamentalmente sus condiciones laborales ¡Basta ya de brecha salarial entre mujeres y hombres! Que condena a las mujeres a la precariedad, menor remuneración, invisibilización y condiciones también ilegales, así como pensiones indignas. También las mujeres jóvenes preparadas queremos acceso a trabajos acorde con nuestra formación, no queremos migrar profesionalmente.*

*Las mujeres de toda España y las mujeres a las que como entidades sociales representamos en el Consejo de Getafe llevamos una larga trayectoria de lucha, desde los años 80 nos empeñamos en sacar a la luz esta situación de discriminación, luchando por nuestros derechos laborales, reproductivos, divorcio, etc. Asimismo, situaciones de maltrato que estaban silenciadas y ocultas. **Las movilizaciones en la calle, las últimas manifestaciones multitudinarias del "8 de Marzo" y "25 de noviembre" han sido el resultado de mucha lucha, de mucha concienciación y sensibilización a las generaciones más jóvenes, a la sociedad en su conjunto para que apoyara la apuesta por la igualdad y contra el terrorismo machista que lleva asesinadas a casi 1000 mujeres desde 2003 que tenemos datos oficiales, y una media de 150.000 denuncias anuales.***

*Este año estamos llamadas nuevamente desde el movimiento feminista y diversas organizaciones sindicales a realizar paros y una "huelga feminista". El lema de nuestra campaña local este año es: **"#MUJERÁRMATE.** Porque tenemos que seguir luchando por una igualdad real que no hemos conseguido en muchos ámbitos (laboral, pensiones, espacios públicos, puestos de poder, ciencia y tecnología, etc.). Por esto, tenemos que seguir ARMÁNDONOS, también construyendo nuestro futuro en las calles, con la palabra, a través de la creatividad. Superando los obstáculos que las mujeres salvamos día a día. Porque ya estamos hartas de vernos y ser víctimas, queremos ARMARNOS, CONSTRUIRNOS CON VALORES DE LIBERTAD Y RESPETO A NUESTROS DERECHOS HUMANOS, " **QUE NO SE NEGOCÍAN".***

Po todo esto, **EXIGIMOS:**

**\*Una educación en igualdad desde las etapas más tempranas para que no se perpetúen estereotipos de género.**

**\*Respeto a nuestra diversidad: somos rurales, urbanas, profesionales, prioritariamente responsables en las tareas de los cuidados. Somos payas, gitanas, migradas y racializadas. De todas las edades y nos sabemos lesbianas, trans, bisexuales, intersexuales, queer, hetero... Denunciamos la LGTBIfobia social, institucional y laboral que sufrimos muchas de nosotras, como otra forma de violencia machista.**

**\*La abolición de la trata, los vientres de alquiler y la prostitución, no son oficios, sino la mayor explotación que sufren las mujeres en el mundo y uno de los negocios más lucrativos para mafias y proxenetas.**

*\*El reconocimiento del trabajo de cuidados como un bien social de primer orden, y exigimos la redistribución de este tipo de tareas. Que no penalicen nuestra maternidad y cuidado de personas dependientes. "SI NOSOTRAS PARAMOS, SE PARA EL MUNDO".*

*\*La aceptación por España del Convenio de la OIT sobre trabajo digno de las trabajadoras del hogar, y el Convenio Internacional sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.*

*\*La inclusión de la violencia sexual en las leyes existentes en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres para hacer efectiva la verdad, protección, reparación y justicia a las víctimas. El consenso logrado con el Pacto Social contra la Violencia de Género no debe ponerse en duda, sino ser dotado de todos los recursos económicos y humanos necesarios. Esta cuestión de Estado no puede negociarse por determinados partidos de ultraderecha que quieren volver a las mujeres a las cavernas y las cocinas. Por todo esto y más que nunca es necesaria una **lucha global**, y tenemos que hacerla **todas y todos juntos**. Juntos sin distinción de edad, razas, etnias, culturas, religiones, condición sexual, diversidad funcional, clase social o nivel educativo.*

*Recordemos que con nuestras reivindicaciones y nuestro voto, que a las mujeres nos costó siglos conseguir, podemos determinar el futuro de la sociedad. **Utilicémoslo de forma inteligente y responsable para apoyar a quienes defienden nuestros derechos y la democracia real.***

*Somos las que no están: somos las asesinadas, somos las presas. **Somos TODAS y JUNTAS** gritamos **¡BASTA ANTE LA DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD!***

## **#MUJERÁRMATE"**

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

### **5.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LO ACORDADO POR UNANIMIDAD EN EL CONSEJO DE LAS PERSONAS MAYORES DE GETAFE EL 11 DE FEBRERO DE 2019 Y VOLVER A EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DOTACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE CARÁCTER PÚBLICO EN GETAFE Y LA CORRECTA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de 18 de febrero de 2019.

Interviene la Presidencia señalando que, se había acordado cinco minutos de intervención, ¿comenzamos?

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa, Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y para aquéllos que nos siguen por internet, muy buenos días. Volvemos a debatir en este Salón de Plenos sobre una de las reivindicaciones históricas de Consejo de Personas Mayores de Getafe, los centros de día y las residencias públicas dentro de la localidad, así como los pisos tutelados, que han sido su batalla

diaria. Una reivindicación que siempre hemos compartido con ellos. Y no sólo nosotros, a partir del 21 de septiembre de 2018 es compartida por todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, al menos sobre el papel, porque ese día en la sesión plenaria se aprobó sin ningún voto en contra, instar a la Comunidad de Madrid a dotar a Getafe de una nueva residencia y centro de día de gestión pública. Seis meses después, y tras una reunión con la Comunidad de Madrid a la que asistieron, además de nuestra alcaldesa, representantes del Consejo de las Personas Mayores, ya tenemos la respuesta, y es no. La Comunidad de Madrid no tiene ninguna intención de construir una residencia de gestión pública en Getafe. Da igual que les ofrezcamos el proyecto de la Casa de Murcia, da igual que se puedan ahorrar un millón y medio de euros, da igual cualquier otra ubicación. No quieren residencias ni centros de día con apellido público. Igual nos da hablar de residencias, que de educación o sanidad. Las políticas sociales en la Comunidad Madrid son víctimas del negocio, prevaleciendo éste frente al derecho. Nosotros creemos, y así hemos manifestado siempre, que el pronunciar a las personas mayores, el proporcionar a las personas mayores una cobertura residencial y unos recursos públicos necesarios, lo más cercanos posible a su entorno, es mejorar la calidad de vida de estas personas y sus familiares. Tengo que volver a referirme, como he hecho en Plenos anteriores, a la comparecencia del Defensor del Pueblo, Sr. Fernández Marugán, ante la Asamblea de Madrid. Es necesario volver a repetir lo que él manifestaba respecto a los dos problemas existentes en las residencias, la insuficiente financiación y la falta de personal, afirmando que estos dos problemas, que repercuten directamente en el servicio que se ofrece, se notaban mucho más, se notaban mucho más en la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades. Con este panorama, no podemos por menos que apoyar cuantas acciones proponga el Consejo de Personas Mayores de Getafe para exigir a la Comunidad de Madrid la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de estas más de treinta y tres mil personas mayores que viven en nuestra ciudad. Y esas políticas públicas pasan por acercarles a su entorno los pisos tutelados, las residencias y otros centros de día públicos. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Santos. A continuación el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, buenos días, gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos los aquí presentes y también para aquellas personas que nos siguen a través de *streaming*. Antes de iniciar mi intervención en sí, quiero aprovechar, como representante de la ciudadanía de Getafe, a hacer un llamamiento a, especialmente a todas las mujeres y también a los hombres, para secundar la huelga del próximo viernes 8 de marzo, porque, bueno, pues tenemos infinitas razones por las cuales parar las veinticuatro horas del día para reivindicar que si nosotras paramos, se para el mundo. Y bueno, pues quería aprovechar esta oportunidad que tengo en este espacio para poder hacerlo. Bien, respecto al punto que nos toca tratar en este orden del día, bueno, comentar que, desde luego, desde este Grupo Municipal vamos a apoyar la proposición, como no puede ser de otra manera, que viene emanada desde el Consejo del Mayor, porque bueno, sobre todo va en la línea de, lógicamente, cualquier espacio que se destine a un servicio público como es el de la atención de personas mayores y personas en situación, lógicamente, de dependencia, desde este grupo político lo vamos a respaldar. Pero sí que queremos hacer memoria sobre cómo se ha ido fraguando esta propuesta y también el uso que en este caso se le quiere otorgar a ese espacio que está ubicado en Getafe Norte, que en un principio estaba proyectado para ser la Casa Regional de Murcia. Bien, en el año 2007, los únicos que se preocupaban por esta casa de Murcia eran dos asociaciones en este

municipio, reconocidas además, y son Aires Nuevos y la asociación vecinal de Getafe Norte. Bueno, ¿por qué les preocupaban?, porque, como ustedes saben, la situación de este inmueble, el dinero que se gastó en él inútilmente, se quería saber qué había ocurrido. Es un dinero que asciende aproximadamente a un millón de euros, un millón de euros provenientes de las arcas públicas. Y como es lógico, bueno, estas dos asociaciones quisieron investigar y saber dónde había ido a parar ese dinero y por qué se había tenido que anular el proyecto. Bien, nosotros como Grupo Municipal nos pusimos a disposición de esas asociaciones porque así lo requirieron, simplemente bueno pues para solicitar esa documentación, y a día de hoy seguimos sin tener acceso a toda esta documentación. Aparte, esta proposición también, lógicamente, se le da un destino, un uso, además de servicio público, como digo, a este inmueble, pero sí que es cierto que, como digo, ya en el 2017, estas dos..., estos dos colectivos ya proyectaron e hicieron esta propuesta para que fuera destinado a un centro de personas mayores, a un centro de atención a personas mayores y que, si acaso, bueno pues que se pusiera también a disposición de una consulta popular para que los ciudadanos y ciudadanas de Getafe pudieran elegir hacia dónde, bueno, qué uso o qué disposición darle a este terreno. Aparte, lógicamente nosotros también vamos a defender el uso de este espacio para lo que en principio se..., ojalá y sea así y se proyecte. ¿Por qué?, bueno pues porque los datos así nos lo indican. Tenemos un municipio, o sea, vivimos en un municipio en el que hay una población mayor de 65 años aproximadamente de unas treinta y tres mil personas. Según la Organización Mundial de la Salud, indica que al menos el 5% de la población mayor de 65 años tiene que estar atendida. Tiene que estar atendida por un servicio, bueno pues porque ya sea dependiente o porque, en este caso, pues por sus necesidades funcionales o necesidades en este caso psíquicas, así lo requieran. Entonces, la Organización Mundial de la Salud indica que al menos el 5% de la población mayor de 65 años tiene que estar atendida por un servicio de asistencia, lo cual indica que en Getafe más o menos, aproximadamente, son unas 1.700 personas las que con mayores de esta edad deberían de ser atendidas. Sin embargo, las únicas personas, el único número, las únicas personas que están siendo atendidas en nuestro municipio y están en una residencia son 834 personas. Fíjense la necesidad que hay de plazas públicas, porque nosotros defendemos, lógicamente, que sea un servicio público, la necesidad de plazas públicas que hay, o sea que hay necesidad, insisto, para que estas personas tengan una vida lo más dignamente posible, digna de ser vivida. Sin embargo, bueno pues esta propuesta, claro, lógicamente el espacio es para lo que es, nos parece totalmente insuficiente. Son, creo recordar 32 plazas para residencia y 35 para centro de día. Menos da una piedra, lógicamente, y ese es el camino. Pero bueno, nosotros seguiremos, lógicamente, insistiendo a la Comunidad de Madrid de que por fin haga un verdadero compromiso y esperemos que en la siguiente legislatura, si las fuerzas del cambio lo puedan realizar, de que por fin Getafe tenga mayor dispositivos, en este caso de atención, tanto de residencia, centros de día como no, por qué no decirlo, de pisos tutelados, para que nuestros mayores puedan vivir en su entorno más cercano, teniendo el mejor bienestar y, desde luego, mantenido desde un servicio público y, por supuesto, de gestión pública. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, muy buenos días a todos y a los vecinos que nos acompañan amablemente en la sala. Dice el refrán popular “vuelta la burra al trigo”. Pues sí, “vuelta la burra al trigo”. Es verdad que no por repetir una mentira constantemente, se convierte en verdad. De verdad, es que ustedes, algunos de ustedes, como Ministros de la Propaganda no tendrían precio, la verdad. Sr. Santos, usted miente, miente descaradamente, porque sabe que en este Pleno nosotros trajimos una proposición para hacer construir una residencia para personas mayores en nuestro municipio. Además fue aprobada por unanimidad también por todos los grupos políticos. Pero es que usted miente cuando dice o asevera que la Comunidad de Madrid no quiere hacer residencias

en Getafe. Eso es mentira. Usted sabe que este Concejal que le habla, en esas reuniones que se mantuvieron previas a la reunión que mantuvo la Sra. Alcaldesa con aquéllos que quiso que la acompañaran, entre ellos alguna Concejal del Gobierno, se dispuso a acompañar para intentar hacer una buena sintonía entre... Porque hay que recordar que la Sra. Alcaldesa, no es que entre sus dotes esté el llevarse bien, con lealtad institucional, con otras Administraciones. Entonces, en ese sentido, este Concejal propuso acompañar a la reunión a la Sra. Alcaldesa, para hablar de estos temas precisamente, y por si de algo podía añadir luz a un tema que estaba, o parecía que iba a estar, enquistado. La Comunidad de Madrid, lo que le dijo a la Sra. Alcaldesa y a los Concejales que le acompañaron, así como a algunos miembros del Consejo Sectorial del Mayor, fue dos opciones: que si la residencia fuera de titularidad municipal, lo que conlleva que debería ser el Ayuntamiento quien finalizará la obra y la pusiera en marcha su gestión, podría convenir las plazas que el municipio considerara de manera casi inmediata, y dos: si la obra y la gestión fuera cedida por el Ayuntamiento a una entidad, las plazas podrían formar parte del convenio marco a partir de 2021, fecha en la que finalice el actual. La Sra. Alcaldesa, como no ha hecho nada en materia de mayores durante esta legislatura, se le ha pasado la legislatura, pues oiga, es que estamos ya a puertas de unas elecciones, no sé si se han dado ustedes cuenta. Y claro, hay que presentar, pues que hemos querido hacer algo. El PP siempre malo, malísimo, el de la Comunidad Madrid, el que todo malísimo, todas las listas de espera, no sé qué. Por cierto, para listas de espera, lo que sale hoy publicado, que la Junta de Andalucía, donde siempre ha gobernado el Partido Socialista e Izquierda Unida, ocultó nada menos que quinientos mil andaluces de la lista de espera en Sanidad. Ustedes donde han tenido ejemplo de gobierno en solitario, en absoluto nos van a dar lecciones a nosotros, porque, hombre, estaría bueno. En ese sentido, volviendo al tema, la Sra. Alcaldesa es que se le ha pasado la legislatura sin proponer nada en materia de mayores. Y ahora nos inventamos, eso sí, un proyecto muy bonito para la Casa de Murcia y exigimos a la Comunidad de Madrid que nos lo haga y que lo financie y que lo pague y... Oiga, Sra. Alcaldesa, ¿y de los 6,6 millones de euros del programa de inversión regional que usted tenía para disponer de ello? Solamente se le ocurrió asfaltar la Calle Albacete, la M-301 o el polideportivo, malogrado Polideportivo San Isidro. Porque en eso sí que ustedes nada más que tienen competencia, en el Polideportivo San Isidro, y hemos visto cómo se le han pasado cuatro años de esta legislatura y ustedes no han sido capaces de poner ni un ladrillo, ni siquiera en lo que ustedes son competentes han llevado a término la finalización del tan aireado Polideportivo San Isidro. Sin embargo, por contra, quieren hacer de esto una disputa política de cara a las elecciones, intentando arengar a los vecinos de Getafe para que vayan a la cabeza de una pancarta nuevamente, que si recogida de firmas y tal, en vez de hacerlo desde una colaboración institucional leal, leal, con ayuda de, entre otras cosas, no sé si es desdeñable o no, pero del principal partido de la oposición, que es éste, Sra. Alcaldesa, donde el grupo mayoritario, nueve Concejales, y usted eso, pues bueno, pues no lo ha tenido en consideración. Yo creo que es bueno en la vida y sobre todo en política, si queremos conseguir grandes proyectos, como podría ser éste en el que estamos todos de acuerdo, ir de la mano, no hacer partidismo político, sobre todo ponernos nerviosos de cara a unas elecciones y trabajar de verdad para que esa residencia en su día... Por supuesto nosotros no tenemos dogmas de fe, ni todo lo privado es bueno, ni todo lo público es bueno, ni viceversa. Con lo cual, vamos a intentar que esta residencia sea de verdad algo bueno en el futuro, trabajemos codo con codo y dejemos a un lado guerras que ya se darán para la campaña electoral y que ahora no toca. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Mesa. Sí señalarles a los Grupos Municipales, con carácter previo, que esta Alcaldesa-Presidenta de este Pleno, en vista a la Instrucción emitida en el día de hoy por la Junta Electoral Central, sí tendrá muy en cuenta las manifestaciones que realicen los Grupos Municipales al respecto, dado la imposibilidad que tenemos todos los poderes públicos,

donde estamos incluidos todos los Concejales y Concejales de esta Corporación Municipal, de realizar determinadas manifestaciones que expresamente, la Instrucción publicada esta mañana, contempla. Dicho esto, señalar, Sr. Mesa, efectivamente, “vuelta a la mula al trigo”, las veces que sean necesarias. Siento que a sus delicados oídos le molesta. Siento que le molesta que en Getafe se reivindicar servicios públicos de calidad, porque es que a usted le tiemblan las costuras cada vez que se habla de servicios públicos y, por supuesto, de calidad. Usted mismo lo ha dicho, usted lo que defiende es residencias privadas, pero como no es el modelo del actual equipo de gobierno, lo va a escuchar las veces, perdón, que sea necesario. Y lecciones suyas, ninguna, Sr. Mesa, cero patatero, porque es que usted ha sido Concejal de Personas Mayores en Getafe y no ha llevado ni una sola, ni una sola, le repito, ni una sola iniciativa a este Pleno para reclamar ni un solo centro de día, ni una sola residencia, ni ningún programa de atención de personas mayores y/o dependientes. Por lo tanto, lecciones en su caso, cero. Usted recuerde, que eso sí es lo que le gustaba, las paellas que ustedes celebraban en los Escolapios, que eso era su manera de celebrar el Día del Mayor, las paellas, que de manera grandilocuente era su gestión que realizaba cuando usted era Concejal de Gobierno y que luego también ha sido Concejal de las Personas Mayores. El Equipo de Gobierno ha trabajado de una manera muy insistente, y continúa trabajando de una manera muy insistente, en teleasistencia, se ha acabado con las listas de espera, las altas en servicio ayuda a domicilio, el respiro familiar, el programa “Contigo” de acompañamiento a personas mayores, la eliminación de barreras arquitectónicas... Y es que en nuestro municipio hay más de treinta mil personas mayores, que requieren toda la atención, y por eso este Pleno, el 19 de septiembre aprobó por unanimidad, no sólo construir una residencia y centros de día, sino que lo haga la Comunidad de Madrid y que esos centros de día y residencias sean públicos y ustedes, usted Sr. Mesa, votó a favor. Por lo tanto, usted aquí no haga ninguna otra defensa diferente. El 19 de septiembre del 2018 votó a favor de requerir, de exigir, a la Comunidad de Madrid que construya una residencia en Getafe, votó a favor de requerir, de exigir, a la Comunidad Madrid que construya un centro de día en Getafe y que, tanto esas residencias y centros de día fueran públicos. No venga usted ahora con otra cosa. No se desmarque del voto que el 19 de septiembre usted realizó en este Pleno. El Gobierno municipal proponía que fuera la Casa de Murcia. Propone, continúa proponiendo que sea la Casa de Murcia, porque el número de plazas, Sra. Esteban, es el adecuado. Ante un modelo de doscientas plazas, los profesionales, a cualquiera que usted le pregunte, los profesionales optan por aquéllos que sí permiten una atención individualizada, aquéllos que permiten el trato más adecuado. Por lo tanto, no sólo en la frase que usted dice, que “menos da una piedra”, que evidentemente, pero ese modelo de residencia es el que los profesionales de este ámbito, sin duda alguna, demandan. Y luego además porque había una inversión ya realizada de un millón y medio de euros, que podía ser perfectamente puesto a disposición para un ahorro en las arcas públicas. Pero, en cualquier caso, la residencia en la Casa de Murcia no es el único caso, Sr. Mesa, la Comunidad de Madrid tiene cedida una parcela para construir una residencia en Bercial y no ha hecho nada. La Comunidad de Madrid tiene cedida una parcela para construir una residencia en Molinos y no ha hecho nada. Por lo tanto, opciones en este municipio tiene todas las que quiera, lo que le pasa es que no tiene voluntad, porque en una reunión con la Viceconsejera, la Sra. Miriam Rabaneda, nos dio un nuevo portazo. La Comunidad de Madrid no tiene pensado construir ni una sola residencia, en Getafe ni en ningún otro municipio, también hay que señalarlo, ninguna residencia pública, ninguna. Para la Comunidad de Madrid, parece ser que es bueno esperar dos años a que te den una residencia. Eso es lo que satisface a la Comunidad de Madrid, esperar dos años a que te den una residencia. Para la Comunidad de Madrid le parece bueno tener que dedicar dos horas de transporte público para ir a ver a un familiar a una residencia, contraviniendo todos los criterios de apego, de arraigo y de permanencia en el medio que todos los profesionales defienden en este tipo de situaciones. Eso es lo que tiene usted, Sr. Mesa, eso lo que quieren ustedes, señores y señoras del Partido Popular,

dos horas de transporte público para ver a un familiar y dos años de lista de espera para que te adjudiquen una residencia pública. Eso es lo que ustedes abogan. ¿Que el Ayuntamiento de Getafe tiene que construir la residencia?, ¿el Ayuntamiento de Getafe tiene que construir los colegios?, ¿el Ayuntamiento de Getafe tiene que construir los centros de salud?, ¿para qué queda la Comunidad de Madrid?, ¿exactamente para qué queda la Comunidad de Madrid?, ¿para que la Sra. Cifuentes vaya hoy a la Asamblea a rendir cuentas sobre su “no master”?, ¿eso es para lo que queda la Comunidad de Madrid? ¡Hombre! “Zapatero a tus zapatos”. Y es que es responsable, es competencia de la Comunidad de Madrid construir residencias públicas, es competencia de la Comunidad Madrid construir centros de día públicos y eso es lo que le estamos señalando y no... usted, Sr. Mesa, cierto que va a tener escasas posibilidades de gobierno en Getafe en los próximos..., a partir del 26 de mayo. Pero desde luego su modelo de construir residencias privadas no es el que satisface a las personas mayores de Getafe. No es el que desean, lo que desean es que sus autoridades, para las que pagan sus impuestos, como es la Comunidad de Madrid, cumplan con sus obligaciones. Y vendrá este asunto al Pleno ésta y las veces que sea necesario, por mucho que a sus delicados oídos le moleste, pero seguiremos insistiendo lo que necesitan y lo que merecen los vecinos y vecinas de Getafe. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Volver a Instar a la Comunidad de Madrid la necesidad de dotar a Getafe de una nueva residencia y centro de día así como el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe el pasado día 19 de septiembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Volver a instar a la Comunidad de Madrid a que dicha nueva residencia y centro de día sea de gestión pública.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno de Getafe a respaldar lo aprobado por unanimidad por el Consejo Sectorial de las Personas:

- Manifiesto “Las personas mayores de Getafe exigimos tener una residencia, pisos tutelados y centro de día públicos en nuestra ciudad y que se nos atienda como merecemos”.
- Apoyo a la recogida de firmas que se está llevando a cabo por los integrantes del Consejo Sectorial de las Personas Mayores.
- Colocación de pancartas informativas.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid y a las entidades integrantes del Consejo de las Personas Mayores de Getafe.

**6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO PARA DENUNCIAR LA EXCLUSIÓN Y LAS BARRERAS DE ACCESO AL SISTEMA SANITARIO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019; así como la solicitud de intervención de D.ª Iris Garrosa Martín, en representación de KIF KIF Getafe, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 4 de marzo de 2019.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Iris Garrosa Martín, señalando que, buenos días a todos y todas, señores Concejales y Concejalas, Alcaldesa, así como a las personas que nos ven a través de internet. En primer lugar, queremos agradecer la posibilidad de alzar la voz hoy en este Pleno por las miles de personas que se encuentran en estos momentos en una situación de vulnerabilidad extrema en nuestro país sin tener acceso eficiente a nuestro sistema sanitario. Para muchos y muchas de nosotras, esta situación es totalmente ajena. Somos conscientes, aunque no todos, de los recortes en materia de sanidad que en nuestra Comunidad Autónoma estamos sufriendo, pero al fin y al cabo tenemos el privilegio de poder hacer frente a dichos recortes con nuestra tarjeta sanitaria en la mano. Aunque para nosotras todo sea mucho más fácil, no es una realidad para todas las personas que viven en nuestro país. Son miles las personas migradas y refugiadas que cada año llegan a nuestro país en busca de un futuro mejor, en busca de una oportunidad de una vida plena, de poder ser y sentir en libertad, sin miedo a ser juzgados o incluso asesinados. Es una cuestión de derechos humanos, donde muchos países no son contemplados como tal. Al hablar de sanidad universal, al margen de que algunos quieran privatizar y convertir en negocio, estamos siendo testigos de una serie de irregularidades que dificultan enormemente el acceso al sistema sanitario de personas migrantes y refugiadas que se encuentran en situaciones administrativas irregulares. Desde KifKif realizamos diariamente acompañamientos en materia de salud a personas que, por ejemplo, se encuentran sin tratamiento antirretroviral para el VIH, al haber tenido que salir de sus países con carácter de urgencia. Actualmente se carece de protocolos de actuación efectivos para poder incluir a estas personas en los cauces habituales de acceso, atención y tratamiento. La dificultad con la cual nos encontramos es que no podemos garantizar que se les pueda atender desde los servicios sanitarios, sobre todo porque hablamos de personas que en muchas ocasiones aún no tienen empadronamiento, causa por la cual aún no han podido obtener el beneficio sanitario como “extranjero no asegurado” lo que se conoce como “código DAR”, motivo que restringe el acceso a sanidad pública. En algunas ocasiones, haciendo presión y buscando responsabilidades, se ha conseguido el tratamiento antirretroviral. Sin embargo, y pese a que podríamos considerar esto como un éxito, seguimos encontrando dificultades para que estas personas puedan realizar seguimientos de diagnóstico por medio de análisis de sangre y otras pruebas de control. Esta suma incesante de obstáculos no supone otra cosa que un estado de ansiedad y, sobre todo, genera sensación de abandono ante nuestros usuarios, especialmente en aquéllos que, además, por otras cuestiones sociales, viven situaciones de mayor vulnerabilidad. Por todo ello, Kifkif agradece de nuevo en primer lugar a la Concejala de Salud, Bienestar Social y Consumo el haber presentado hoy en este Pleno la moción que insta a la Comunidad de Madrid a que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud adecuados, oportunos, de calidad, de acuerdo con las necesidades, así como me-

dicamentos seguros, eficaces y asequibles, para asegurar que el uso de estos servicios no exponga a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos con un marco de vulnerabilidad mayor. Es por eso que desde Kifkif requerimos la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. Pedimos a los Grupos Municipales presentes en este Pleno que tengan en consideración votar a favor de la misma, como un primer paso en el municipio de Getafe en pro de la salud universal, que siempre hemos defendido, para que sea un derecho de todos, todas y todes, con independencia de nuestro lugar de procedencia, así como un compromiso real y efectivo por la lucha en nuestra Comunidad Autónoma y nuestro país por conseguir este objetivo. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchísimas gracias, Sra. Garrosa por su intervención y por la defensa que realiza de una sanidad pública universal para todos y todas. Pasamos a las intervenciones de los grupos.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, bueno, muy, muy brevemente. Lógicamente, lo primero es agradecer la intervención de la representante de Kifkif y luego, simplemente un complemento, que es más global y general. Precisamente en unos tiempos en los que estamos..., de mayor globalización, de mayor circulación de ciudadanía, y de que en teoría tendría que ser la ampliación de los derechos, es justamente cuando el Partido Popular va en contra de esos principios universales, reduciendo el acceso a determinados perfiles de población. Además, haciendo algo que es la estigmatización de ese grueso de población al que se ve sometido. Por lo tanto, evidentemente, va en contra de esos principios de universalidad y en contra de los, incluso, los tiempos que nos mueven actualmente. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención de Iris en el nombre de Kifkif en este salón de Plenos. En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid podemos leer: “apostaremos por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de máxima calidad” y dice: “estado: cumplido”. Y no me lo estoy inventando, cualquiera puede comprobarlo, está en Plan de Gobierno - Consejería de Sanidad. Y la verdad es que a mí me ha chocado, tanto que su apuesta sea esa, como que el objetivo está cumplido. Y nada me gustaría más que la afirmación fuese cierta, pero no lo es. La realidad es que el Gobierno del Partido Popular aprobó en 2012 un decreto de exclusión sanitaria que dejó fuera de la asistencia sanitaria a miles de personas. De hecho, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz, sobre el Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, ha manifestado que el concepto de sanidad universal le genera dudas “porque viene casi a decir que cualquier persona que pise este país tiene derecho a la sanidad pública, por tanto, se abre esa autopista de cuatro carriles al turismo sanitario”. Pues me lo explique, o mejor que nos lo explique a todos, cómo es que apuestan por una sanidad madrileña “pública, universal, gratuita y de la máxima calidad” a la vez, cuando el Gobierno se ha puesto a legislar, resulta que el concepto “universal” le genera dudas. Bastante incongruente me parece a mí esa actitud, por no decir que su apuesta no tiene reflejos en la realidad que vivimos los madrileños y madrileñas. Con las partidas presupuestarias destinadas a sanidad, ya ni les cuento. Sobre lo de confundir la sanidad universal con el turismo sanitario, ni me voy a molestar en contestar. Bien saben, quienes recurren a esta comparación, que mienten, y además no es el objetivo de este debate. El objetivo de este debate es que con la disolución de las Cortes se ha quedado sin desarrollar el reglamento del Real Decreto 7/2018, del 27 de julio y las Comunidades Autónomas tan sólo han recibido recomendaciones que no son de obligado cumplimiento, lo que en la práctica está suponiendo que no se eviten prácticas de

exclusión sanitaria, como ocurre en la Comunidad de Madrid con las Instrucciones que emiten. Tras el primer Informe sobre la Salud de Refugiados e Inmigrantes en la Región Europea, de la Organización Mundial de la Salud, presentado el 21 de enero, la OMS insta a Europa a mejorar la asistencia sanitaria de inmigrantes y refugiados. Nosotros vamos a empezar por la Comunidad de Madrid, porque el objetivo de garantizar una sanidad plenamente universal debe ser algo más que unas líneas en un portal de transparencia. Y es urgente garantizar la atención con cargo a fondos públicos a mujeres embarazadas, a menores de edad, solicitantes de asilo, víctimas de trata... Es urgente reconocer el derecho a la tarjeta sanitaria a personas mayores, padres, madres, abuelos y abuelas que han llegado a España fruto de un proceso legal de reagrupación familiar, porque debemos considerar la protección a la salud como un derecho humano y universal. El acceso a la atención sanitaria es el camino más adecuado para lograr este derecho. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, pues buenos días a todos y todas. Muy brevemente, en primer lugar, pues dar las gracias a Iris Garrosa por su intervención. Y en segundo lugar, pues simplemente añadir que efectivamente, que intentar desde la Comunidad de Madrid confundir, pues bueno, algo que viene haciendo en muchas ocasiones, que es utilizar una parte, esa supuesta lucha contra el turismo sanitario, pues para afectar a todo lo que es un colectivo, que son las personas migrantes. En realidad hay muchas medidas que se podrían llevar a cabo para luchar contra este turismo sanitario, que no es más que el abuso, pues de algunas personas que efectivamente sí tienen recursos para ser atendidas en nuestro país. Y lo que no puede ser nunca es una excusa, pues para, al final, ir contra un derecho universal que es el de la atención sanitaria. Porque al final, quien..., con esta excusa lo que hacen es, pues, someter a las personas migrantes a toda una exigencia de documentación y un montón de trámites burocráticos que al final, pues entorpecen e impiden, en muchos casos, pues que la atención sanitaria a estas personas, que muchas veces además, están en situaciones de vulnerabilidad muy graves, pues al final tengan la atención sanitaria adecuada. Así que bueno, pues simplemente decir que lógicamente, pues votaremos a favor de esta proposición y que, lógicamente, pues la atención sanitaria adecuada y gratuita, pues es al final una cuestión de salud pública. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Burranchón Amor, señalando que, gracias. Buenos días, Sra. Presidenta, gracias a Iris por la intervención que has tenido. El Real Decreto 7/2018 puede crear problemas donde no los había, porque en España se presta asistencia sanitaria a todo el que la necesita, también a quien está aquí en situación irregular, pero de manera ordenada y sin poner en peligro la sostenibilidad del sistema sanitario español. De hecho, en la Comunidad de Madrid, adquiere especial importancia la asistencia sanitaria y la cobertura farmacológica, que se viene prestando desde el mes de agosto de 2015 a todas las personas en situación irregular que lo precisen, y lo hacemos en las mismas condiciones que a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, habiéndose atendido ya a 54.348 personas que han necesitado incluso cobertura farmacéutica. La Organización Mundial de la Salud ha dicho que en España la cobertura sanitaria roza el 100% de la población. Por cierto, con respecto al copago farmacéutico, afirma el actual gobierno socialista que mientras en 2012 había un millón trescientas mil personas extranjeras de copago conforme al artículo 102, en junio de 2018 eran dos millones trescientas mil las personas exentas de copago, es decir, novecientas treinta y tres mil personas más exentas gracias al Partido Popular. Por ello, conforme al principio de no discriminación de la Unión Europea, los ciudadanos europeos, aunque tengan recursos económicos, deben recibir el mismo tra-

to que los ciudadanos no europeos. Es decir, si un ciudadano no comunitario o en situación irregular recibe asistencia gratuita, un ciudadano europeo también. En el año 2011, la Unión Europea abrió un expediente sancionador a España precisamente por esto, por una demanda de un ciudadano danés, que suponía una sanción millonaria para España y la amenaza de pérdida de los fondos europeos. Y eso fue lo que evitó la reforma del Partido Popular. Sobre la proposición, señalar que las Instrucciones de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria que se emitieron sobre el asunto en agosto de 2012, establecían el procedimiento para la emisión de un documento de asistencia sanitaria especial (DASE) dirigido a las mujeres embarazadas y menores no registrados ni autorizados como residentes en España. En ese sentido, el único requisito que se exigía para la emisión del DASE es la presentación de un documento identificativo, pasaporte o documento de identidad y un volante de empadronamiento en un municipio de la Comunidad de Madrid. El DASE que se emite tiene validez en todo el Sistema Nacional de Salud. Del mismo modo, hay que señalar que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, modificada por el Real Decreto-Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, establece los requisitos para que los extranjeros en situación irregular puedan acceder a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos. Dichos requisitos son los siguientes, primero: “no tener la obligación de acreditar la cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, en virtud de lo dispuesto en el Derecho de la Unión Europea, de los convenios bilaterales y demás normativa aplicable”, segundo: “no poder exportar el derecho de cobertura sanitaria desde su país de origen o procedencia”, tercero: “no existir un tercero obligado al pago”. Esta norma no contempla ningún requisito específico diferente para menores, embarazadas, situaciones de urgencia médica o cualquier otra condición. La Comunidad de Madrid exige menos requisitos que los impuestos en la Ley 16/2003, de 28 de mayo en su modificación de julio de 2018. Es decir, la Comunidad de Madrid está dando el acceso a los extranjeros irregulares, requiriendo únicamente la presentación de un documento identificativo y un volante de empadronamiento en un municipio de la Región. En el caso de embarazadas y menores, el documento se les facilita, es válido en todo el Sistema Nacional de Salud, a pesar de no verificarse el cumplimiento de los requisitos de la Ley 12/2003. Por tanto, no se puede afirmar en ningún caso que la Comunidad de Madrid está haciendo una interpretación restrictiva de la norma. En cuanto al acceso a la asistencia a las víctimas de trata de personas y de los solicitantes de protección internacional, asilo y refugio, la norma aprobada en julio de 2018 no ha recogido modificación alguna respecto a la norma que se reguló en el año 2012. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid mantiene el procedimiento y requisitos en vigor. La Comunidad de Madrid recibe de forma continua extranjeros, tanto comunitarios como no comunitarios, que se desplazan a nuestra región en busca de tratamientos oncológicos, trasplantes de órganos, cirugía infantil, seguimiento de embarazo y parto, tratamiento de hepatitis C y de la infección por VIH. Esa situación requiere un importante esfuerzo de gestión de los recursos públicos para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, señoras y señores miembros de la Corporación, público asistente y aquéllos que nos siguen por internet. En primer lugar, agradecer a Iris su intervención y empezar diciendo que la Ley General de Sanidad que se aprobó durante el Gobierno socialista en el año 86, sentó, dejó sentadas las bases para uno de los pilares básicos del Estado de bienestar en España, que es el del derecho a la salud a través de una sanidad pública, universal y gratuita, financiada con recursos públicos para todos y para todas. Y ya sé que a ustedes, señores y señoras del Partido Popular, cuando escuchan estas cosas, les entra una especie de retortijón que les remueve mucho en los asientos, pero las palabras “público”, “calidad” y “universal” les producen, parece ser, una serie de alergia que no son capaces de aguantar. Sin embargo, un Real Decreto en el año 2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la sosteni-

bilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, aprobado durante el Gobierno del Partido Popular, supuso un retroceso al expulsar del sistema sanitario a todas las personas adultas no registradas ni autorizadas a residir en España. La prestación sanitaria quedó así limitada a la asistencia en caso de urgencia, enfermedad grave o accidente, hasta la situación de alta médica, y a la asistencia durante el embarazo, parto y posparto, vulnerando así el ámbito de todas las normativas internacionales en las que el derecho a la protección de la salud se reconoce de manera expresa como un derecho inherente a todo ser humano, sobre el que no cabe introducción de elemento discriminatorio alguno. Ustedes han primado la economía sobre las personas, han mirado más el dinero antes que a los seres humanos y han discriminado a las personas simplemente por el hecho de ser inmigrantes, negándose, negándoles la salud. A eso le llamamos racismo y es una de las señas de identidad de un capitalismo voraz. Como consecuencia de este Real Decreto, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de sanidad desarrollaron distintos órdenes, decretos e instrucciones. Algunas Comunidades gobernadas por partidos progresistas fueron respetuosas con lo decretado, pero supieron mantener el derecho al bien superior que es la protección de la salud. Otras, como el caso de la Comunidad de Madrid, gobernadas por el Partido Popular, hicieron todo lo contrario y dejaron sin asistencia sanitaria a estas personas. Con la vuelta al Gobierno del Partido Socialista, entra en vigor el Real Decreto-Ley 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que vuelve a garantizar la asistencia sanitaria universal sin exclusiones para todas las personas que se encuentren en el Estado español. Sin embargo, el Partido Popular, que gobierna en la Comunidad de Madrid, por cierto, les adelanto que será solamente hasta el 26 de mayo, porque todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Madrid estamos ya hartos de tanta corrupción como se viene produciendo en esta Comunidad. Como les decía a ustedes, que gobiernan en esta Comunidad, de momento, hicieron con esto como con la Ley de Memoria Histórica o con la Ley de Dependencia, que no es otra cosa de poner poco empeño y muchas trabas en el cumplimiento de la nueva norma. La Consejería de Sanidad sigue manteniendo, en el documento de asistencia sanitaria en situaciones especiales, las instrucciones relativas a la exclusión de la atención sanitaria a las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes, reduciendo la atención a los siguientes grupos: mujeres embarazadas durante el embarazo y puerperio, a los menores de 18 años, a las víctimas de trata, a los refugiados, a los solicitantes de asilo, en las urgencias y a madres y/o padres extranjeros de ciudadanos o ciudadanas españolas con residencia en España por reagrupación familiar. En la Comunidad de Madrid, el Gobierno del Partido Popular prima la oposición política al Gobierno de España sobre el cumplimiento de lo ratificado en el Congreso, los compromisos supranacionales o el respeto a los derechos reconocidos internacionalmente. Pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ponga fin a esta práctica y que acate en toda su extensión el Real Decreto y retire las instrucciones del DASE vigentes desde el año 2012. En este mismo año, el pasado mes de febrero, en el Centro Salud de Vallecas, se negó la atención sanitaria a una mujer peruana embarazada que no pudo acreditar que llevaba tres meses viviendo en España. Pueden constatar la noticia difundida por la SER y otros medios el día 19 de febrero de este mismo año y avergonzarse, señoras y señores del Partido Popular. Al resto de Grupos, les pido el apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Vico, pido a los señores Concejales y Concejales... sus manifestaciones..., porque desde el día ayer las Cortes, ¿no?, sí, las Cortes están disueltas y los poderes públicos, todos nosotros y nosotras estamos sujetos a determinados criterios de relación con la Junta Electoral. Vuelvo a decir que esta mañana ha notificado una Instrucción sobre determinadas manifestaciones sobre logros o acciones llevadas a cabo por cada uno de nosotros y de nosotras. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad al efectivo cumplimiento de los tratados internacionales de carácter vinculante suscritos por España, el mandato contenido en el artículo 43 de la Constitución Española, y los principios de igualdad, solidaridad y justicia social. Valores irrenunciables para todo estado social y democrático de derecho que, como España, aspira a garantizar el bienestar de todas las personas desde un enfoque integrador.

**SEGUNDO.-** Eliminar de la instrucción que marca la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que se marcan las condiciones para emitir el DASSE (Documento de Asistencia Sanitaria en situaciones Especiales), por considerar que está haciendo una interpretación restrictiva del Real Decreto-ley 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud aprobado por el gobierno el pasado mes de julio y que provoca casos de exclusión sanitaria a personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España de los siguientes grupos:

- mujeres embarazadas durante el embarazo y el puerperio,
- menores de 18 años,
- víctimas de trata,
- refugiadas,
- solicitantes de asilo y personas que requieran atención en urgencias,
- madres y/o padres extranjeros de ciudadanos o ciudadanas españoles con residencia en España por reagrupación familiar.

**TERCERO.-** Requerimos a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de inmigración a que emita, individualmente o conjuntamente con la Consejería de Sanidad, de un informe evaluativo en el que se recoja las consecuencias de la exclusión sanitaria de las personas migrantes referidas en el punto segundo, y al impacto que pudiera tener en el resto de la población, las personas VIH positivas, a quienes se les está negando la atención a la solicitud del tratamiento antirretroviral.

**CUARTO.-** Dar traslado de esta proposición al Ministerio de Sanidad; a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; a los grupos políticos del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid; a la Red Municipal de Salud y al Consejo Sectorial de Salud.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Soler, en cualquier caso es lo que han demandado antes en voz baja sus compañeros. Lo digo porque se coordinen en lo que le piden a esta presidencia. O una cosa u otra. Pasamos al siguiente punto, punto número 7.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD,  
SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 18-2-32100-255 DENOMINADO  
“CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 26 de febrero de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de la misma fecha; así como los informes de Intervención General Municipal nº 169/19 y nº 175/19, ambos de 27 de febrero de 2019; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, ¿hay petición de intervención? ¿Podemos hacer las intervenciones o estamos esperando a alguna cuestión que se le escapa a esta presidencia?

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención por mi parte.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejalas, público asistente y todos los que nos siguen por *streaming*. Voy a empezar esta breve intervención por el contenido estricto de la proposición, es decir, sobre la modificación del proyecto de inversión. Y es para pedirles una explicación, por supuesto. Una vez más la lectura del informe de Intervención sobre este asunto es para votar en contra y salir corriendo por el espanto. Por el espanto una vez más, señores del gobierno socialista, por su caótica gestión. Según el referido informe de Intervención, el primer problema específico de esta proposición es que, ya en el ejercicio pasado, la partida prevista de 277.800 euros no fue consignada en contabilidad, por lo que ni tan siquiera la pobre ejecución en 2018, sólo alrededor del 20% ha sido contabilizada. En segundo lugar, viene el lío de números puestos de manifiesto por la Interventora que, como señalaba anteriormente, espero expliquen ahora detalladamente, porque parece que ni el propio Consorcio Los Molinos-Buenavista tiene claro cuál es la cantidad definitiva que debe destinar para este proyecto. Además de que cuadren las anualidades, nos gustaría que nos explicasen cuál es el destino de los 397.584,90 euros de aumento respecto al proyecto inicial que aparece consignado. Pero bueno, además de las explicaciones requeridas de carácter administrativo, me lo han puesto ustedes hoy “a huevo”. ¿Dónde está la escuela infantil de Buenavista, señores del Gobierno socialista?, ¿esta es la demostración de su capacidad de gestión para construir una infraestructura educativa? Menos mal que solamente tenían que ocuparse de una escuela infantil. ¿Se imaginan los ciudadanos de Getafe y de nuestra región cuál sería el estado de las infraestructuras educativas si tuvieran al frente de la Comunidad de Madrid, a la Sra. Hernández y a su equipo? Esto ya no sería el problema de la construcción por fases y sus retrasos, tendríamos que hablar de la construcción “tacita a tacita”. En toda la legislatura han contratado ustedes el proyecto y encima mal tramitado administrativamente, como casi siempre. Y encima tienen que traer una modificación del proyecto el último día, al último Pleno, como los malos estudiantes. Ya sé, ya sé que ahora habrá todo un listado de excusas preparadas: es que la Comunidad de Madrid no hizo, es que la Comunidad de Madrid no me dijo, es que las áreas están atas-

cadadas. Pero aun con todas esas excusas, señores del Partido Socialista, de lo que nadie tiene la culpa es que de ustedes primero prometieran que la escuela estaría preparada para el curso 2018-2019 y en el 18 no tenían terminado ni el proyecto. Después dijeron que estaría para el 2019-2020 y estamos ya en marzo ajustando todavía anualidades del proyecto. Y lo volverán a prometer ustedes para el 2020-2021 como una novedad dentro de su programa electoral. Uno más de sus muchos incumplimientos, Sra. Hernández, una muestra más de su incapacidad de gestión, señores del Gobierno socialista. Que sepan todos los vecinos de Getafe, éste y muchos otros casos como éste son el origen de la deuda cero de este Ayuntamiento que están ustedes vendiendo con tanto orgullo. La deuda cero del Ayuntamiento de Getafe es la consecuencia directa de la incapacidad de gestionar y de cumplir sus compromisos por parte del Gobierno municipal de Getafe. Ni la escuela infantil de Buenavista, ni el Polideportivo San Isidro, ni las inversiones necesarias en los barrios, ni las mejoras de los polígonos industriales. Claro, así, señores del Partido Socialista, se ahorra. Subimos los impuestos para aumentar la recaudación y no se gasta en mejora de los servicios y en las inversiones que Getafe necesita. Empate a cero, Sra. Hernández, deuda cero, gestión cero, inversiones cero, proyecto cero. Es el mejor resumen de esta legislatura. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Cobo. A continuación el Grupo Municipal de Ahora Getafe.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días de nuevo a todas y a todos. Bueno, pues dos meses y medio creo que nos quedan para las siguientes elecciones, bueno, más bien para que concluya esta presente legislatura y, Sra. Hernández, de verdad que la defensa que hace usted de la escuela pública en este municipio, es que no sé, pero jamás pensé que la compararía con la del Partido Popular a nivel regional, pero es que si únicamente usted tiene competencia a nivel de educación infantil y lo único que ha tenido usted que hacer era hacer dos escuelas infantiles, una en cada uno de los municipios, perdón, en cada uno de los nuevos barrios, es decir, tanto en Los Molinos como en Buenavista, por el aumento demográfico de su población, y porque ya el Sr. Soler, que no está aquí presente, se encargó de decir que, por ejemplo, en Los Molinos, como ustedes recordarán, no hacía falta una escuela infantil pública, una escuela infantil municipal, porque ya estaba en este caso una escuela infantil privada, como lo mismo hay tres escuelas infantiles privadas en el barrio de Buenavista. Debe ser que usted tampoco, Sra. Hernández, considera necesarias las escuelas infantiles municipales, o bueno, mejor dicho, no las considera prioritarias. Pero es que ya no es sólo eso, sino que se está haciendo uso torticero de la comunidad educativa. Y yo no voy a ser la que..., ojalá, de verdad, ojalá así fuese, porque desde luego que es mi intención poder defender los intereses, los derechos de la comunidad educativa, pero me hubiese gustado que ellos por su propia voz pudieran estar aquí para hacerlo. Pero desde luego, cuando el año pasado se recaudaron mil quinientas firmas para que el colegio de Buenavista hubiese estado, estuviese en su totalidad abierto en septiembre del año pasado, que sólo estuvo, como saben, la parte de educación infantil del segundo ciclo, también se hacía alusión al primer ciclo de educación infantil, en este caso era competencia suya. Mil quinientas firmas. Pues bueno, aquí estamos otra vez con un nuevo incumplimiento, con una nueva violación o vulneración del derecho de la educación infantil, que eso también repercute, pues miren, por desgracia, hoy en día a las mujeres. ¿Por qué?, bueno pues porque todavía los cuidados siguen siendo, por desgracia, no siguen siendo igualitarios y normalmente es la mujer la que tiene que dejar de trabajar para el cuidado de los niños, de los niños, en este caso, en la etapa infantil. Con lo cual, bueno, pues muchas de las mujeres, como ya digo, del barrio de Buenavista y muchas de las mujeres del barrio de Los Molinos, tendrán que hacer verdaderos malabares para tener que llevar a sus hijos a un derecho que además está muy reconocido por el ámbito pedagógico, puesto que la

educación infantil influye muy positivamente en la evolución psicoevolutiva, psicomotriz, etcétera, etcétera. No voy a entrar a valorar aquí el informe emitido por Intervención General, que además la Sra. Cobo en su anterior intervención, en su última intervención perdón, ya lo ha realizado, porque desde luego es que es de vergüenza, de vergüenza cómo han hecho la planificación, la gestión. Y de vergüenza es una manera también de denunciar que, ya no sólo es que ustedes pueden tener la intención, que ya tengo mis mayores dudas, sino que lógicamente no está respaldada por una óptima gestión. Y eso dice mucho que decir del modelo de gestión, el modelo de hacer política que ha tenido usted Sra. Hernández a lo largo de esta legislatura. Porque en eso, en eso, ¿sabe usted?, ha antepuesto el modelo de gestión al modelo de la política, de lo que usted decía que iba a hacer, porque ahí tenemos, que ya hablaremos en siguientes intervenciones, de lo que se ha tardado en dar subvenciones, lo que se ha tardado en gestionar, por ejemplo, este proyecto, lo que se está tardando en convocar esas mismas subvenciones, lo que se tarda en facilitar las ayudas a las personas más vulnerables, etcétera, etcétera. Por hacer un poco de memoria, fíjense, en junio de 2017 se procedía a retraer la cesión del terreno a la Comunidad de Madrid para que el Ayuntamiento procediera a la construcción de la educación infantil, perdón, de la escuela infantil en el barrio de Buenavista. Ustedes además culparon al Partido Popular en la Comunidad de Madrid por su incumplimiento del compromiso de abrir la escuela infantil en septiembre de 2018. ¿Por qué?, porque bueno, en un principio iba a ser ese modelo que nosotros defendemos a capa y espada, por supuesto, ese modelo 0-12 para que estuviese incorporado el proyecto de educación infantil dentro del proyecto de educación también primaria, educación infantil entendida entre el primero y el segundo ciclo, de 0 a 6 años. Y con ello, ello fue lo que a ustedes les supuso tener que trasladar el compromiso a la apertura al curso 2018-2019, luego..., perdón, no, 2019-2020, perdón. ¿Ahora en qué estamos, cuál es la realidad?, bueno pues que se vuelve usted a certificar un nuevo incumplimiento. Esta escuela infantil, ya veremos a ver si estará en el año 2020 y desde luego que esperamos que esté, porque en este Ayuntamiento las fuerzas del cambio, desde luego, entren y puedan hacer lo que está haciendo en este caso Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, que ellos sí que han demostrado que sí se puede, pese a todas las trabas, pese a que ellos siguen teniendo deuda, aunque Manuela Carmena, en este caso, la ha reducido a la mitad. Este Ayuntamiento, que sí, tendrá deuda cero, pero desde luego que es gestión cero, ¿por qué?, porque en el Ayuntamiento de Madrid trece escuelas infantiles son las que se van a abrir, o sea las que las que están a disposición en esta legislatura y aquí son cero, “cero patatero” y perdón que utilice este coloquialismo, pero esa es la disposición que se pone a los niños y niñas que parecen tener menos derechos en Getafe que en Madrid. Y esa es la gestión en este caso que se está haciendo de la educación pública. Porque fíjense, y ya con esto concluyo, en la Junta de Portavoces, el pasado lunes se nos propuso, muy a bien, que además nosotros la vamos a firmar, un comunicado emitido desde..., por parte de la Alcaldesa en la cual se solicita la dimisión del Consejero Rafael van Grieken, el Consejero de Educación de la Comunidad Madrid, lógicamente del Partido Popular, efectivamente por su pésima gestión de la educación pública, por su modelo de la construcción por fases por la que además lo hemos denunciado en innumerables ocasiones en este Pleno, y desde luego que desde este Grupo Municipal nos hemos postulado totalmente en contra del modelo de gestión que privatiza los derechos de la educación pública en nuestra región. Y eso, o sea, ustedes piden en ese documento, como digo, que nosotros vamos a firmar, piden la dimisión del consejero Rafael van Grieken. ¿Qué tendríamos entonces que hacer?, ¿qué tendría usted que hacer, Sra. Hernández, con la Concejalía de Educación? Ahí lo dejo simplemente, porque desde luego que ya digo que la educación pública en este municipio, tanto por parte del Partido Popular como por parte del PSOE a nivel del Ayuntamiento, está sufriendo verdaderas agresiones en contra, como ya digo, de lo que es la defensa de lo que todos y todas merecemos en este municipio, lo que es la defensa real de la educación pública y sus principios de calidad. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Esteban. Por parte del Grupo Municipal Popular, Sr. Martínez.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, muchas gracias. Aunque es una proposición de la Comisión de Hacienda, pero creo que el plan educativo es importante como fondo. Para comenzar, voy a ser muy breve pero, Sra. Esteban, el Ayuntamiento de Madrid, de las cincuenta escuelas infantiles que tiene, solamente dos son de gestión directa. Su "irrealidad" de la realidad del municipio de Madrid y de la Sra. Carmena es absolutamente increíble. Cincuenta escuelas municipales, dos de gestión directa, las demás siguen concesionadas cuatro años después, ¿eh? En Getafe tenemos diez y de las cuales tres son de gestión directa, creo que... modelo, tal... Y solamente en esta toda legislatura, el Ayuntamiento de Madrid ha abierto cuatro, no trece. Totalmente de acuerdo con la intervención de la Sra. Portavoz, Sra. Cobos, de Ciudadanos, referente a todo el tema administrativo y de los informes de Intervención y contabilidad, pero creo que aquí el fondo, desde nuestro Grupo nos surgen tres dudas. Apoyamos totalmente, como así se comenzó en la legislatura anterior, que los barrios de Buenavista y Molinos, y creo que todos estamos de acuerdo y tenemos que estar de acuerdo en esto, necesitan una escuela infantil y un colegio adecuado. Todos estamos de acuerdo en que el modelo por fases, en el ámbito de la cuestión de colegios, no ha beneficiado a estos barrios en el plano educativo, que es lo que nos tiene que importar. Pero desde este Grupo tenemos tres preguntas para el Gobierno municipal: el modelo de gestión que van a tener estas escuelas, en este caso Buenavista y en un futuro la de Molinos, si hay un acuerdo previo ya, que me imagino que sí, con la Comunidad Madrid, para que esta escuela futura de Buenavista pertenezca a la red de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, y si se va a permanecer, y se va a cumplir, el compromiso que se estableció desde la anterior legislatura de preservar el modelo 0-6, que Getafe ha luchado por él mucho, que es ya único prácticamente en toda la Comunidad de Madrid y que consideramos que es una parte fundamental que esta escuela sea modelo 0-6, ya que entendemos que es un paso previo a ese modelo 0-12 que teníamos todos pensado, que no ha podido ser, pero bueno, que por el tema físico, ya he visto que sí hay una mesa preparada para que los chavales que salgan de esa escuela puedan ser escolarizados en ese colegio. Pero sí es muy importante que dejen claro si la Comunidad de Madrid..., el Ayuntamiento de Getafe va a gastar un millón ochocientos y pico mil euros en construir esta escuela, si la Comunidad Madrid no asume la competencia, que también es propia, de la gestión de esta escuela, el Ayuntamiento de Getafe ¿qué va a hacer?, ¿va a sacar la concesión?, ¿la va a hacer de gestión directa?, ¿va a sacar unas plazas, cosa que es complicada por la ley actual? Y son las preguntas que queríamos tener resueltas. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Martínez, es más complicado con unos presupuestos prorrogados y con una plantilla del 2016, eso es lo que es complicado. Sr. Vico para cerrar el turno de intervenciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo a todos los que nos siguen tanto en la sala como por internet. Me consta que alguno o alguna de las personas que conforman alguno de los Grupos Municipales que hay aquí presentes, han sido partícipes, junto con este Gobierno municipal, y si no en el caso de algunos Grupos Municipales, sí militantes de sus partidos políticos, han sido partícipes, como decía, con este Gobierno municipal, de la reivindicación que se ha venido manteniendo con la Comunidad de Madrid para que en el colegio de educación infantil y primaria que se iba a construir en el barrio de Buenavista contemplara ya el proyecto de 0-12 años que nosotros veníamos defendiendo y que aquí también hay grupos que vienen defendiendo. Y no sólo

lo hacíamos el Gobierno municipal con algunos representantes de algunos Grupos Municipales aquí presentes, sino también con la comunidad educativa y con la propia Plataforma en Defensa de la Escuela Pública. Hemos seguido reivindicando y presentamos un proyecto a la Comunidad de Madrid para que contemplara esa construcción para 0-12 años y nos vinieron dando largas desde la Consejería, hasta que ya por fin el consejero, sí, ese que pedimos su dimisión, no sólo por la mala gestión que viene realizando por la política de la Comunidad de Madrid de la construcción por fases, sino porque también es inadmisibles el que salga haciendo declaraciones en contra de las familias, que lo único que dicen es que sus hijos están escolarizados en colegios que están constantemente en obras y entre máquinas, lo que es una realidad constatable. Por lo tanto, por eso también se pide su dimisión, porque es inadmisibles el que un Consejero pueda salir arremetiendo contra las familias por decir una realidad constatable. Y, como decía, ese proyecto que se presentó a la Comunidad de Madrid, era el proyecto que habíamos iniciado para presentarles y que contemplaba la construcción de un colegio que iba a cubrir la etapa 0-12 años. Como al final, la negativa de la Comunidad de Madrid a esa construcción implicaba que nosotros teníamos que seguir manteniendo la construcción de la escuela infantil, optamos, y así lo hicimos con toda la comunidad educativa y asambleas de barrio, por ver la necesidad de que esa escuela infantil estuviera dentro de la red de escuelas infantiles municipales que seguimos manteniendo con el 0-6 años, el tramo 0-6 años. Por lo tanto, hubo que hacer una adjudicación para la modificación de ese proyecto. El anexo de inversiones que se había aprobado, se había aprobado con el proyecto inicial que había, porque había que aprobar en Pleno el anexo de inversiones, y se aprobó por un millón seiscientos mil euros. A partir de ese momento, cuando se inicia la adjudicación del nuevo proyecto, que tiene que contemplar ya la parte 0-6 años, igual que el resto de escuelas infantiles municipales, lo que se hace es que, una vez terminado la redacción del proyecto que se había adjudicado, es cuando tenemos que ver cómo financiar el proyecto, para poder financiarlo, lo primero. El proyecto, ya 0-6 años, no es el mismo que habíamos presentado a la Comunidad Madrid para que la construcción del 0-12, por lo tanto, ahora la inversión en ese proyecto requiere de una cantidad superior. En primer lugar, hay que modificar el anexo de inversión, porque ya no se trata de una inversión como la que teníamos en el primer proyecto, ha aumentado en trescientos noventa y siete mil euros que habría que incorporar del remanente de este año. Por lo tanto, la modificación que aquí se plantea es la modificación del anexo, porque lo otro, la parte que incrementaría hasta los trescientos noventa y siete mil y pico euros que hay que aumentar vendría por una modificación de crédito con cargo a esos remanentes. Por lo tanto, esa es la explicación. Y, a lo que decía el Partido Popular sobre qué tipo de gestión, ya hemos expuesto en todos los sitios donde hemos tenido oportunidad de reunirnos con actores de la comunidad educativa, con la propia Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, que vamos a seguir manteniendo el mismo modelo de gestión que en el resto de escuelas municipales, que es el modelo 0-6 años. De hecho, este año estamos pendientes de que nos den una fecha desde la Dirección de Área Territorial, porque para la problemática que exponen las familias que salen de las escuelas infantiles municipales para pasar a los colegios de educación infantil y primaria, hemos hecho ya un sondeo, que también hemos pasado los datos a la propia Comunidad de Madrid para, en la reunión que tengan a bien concedernos, el poder valorar cómo se puede trabajar la parte de escolarización de los chicos y chicas que pasan de las escuelas infantiles municipales a los colegios de educación infantil y primaria. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sr. Vico. En ese sentido, reiterar, se ha realizado un proyecto consensuado. El Sr. Vico ha respondido a las preguntas que señalaba el Sr. Martínez. La misma gestión que tenemos ahora, afortunadamente con las tres escuelas infantiles municipales, exactamente el mismo, porque apostamos por ello. Recordemos que en la anterior legislatura hubo intentos de eliminar ese modelo 0-6. Getafe es baluarte, baluarte, bandera de ese

modelo 0-6 y lo será también con esta nueva escuela infantil. Un proyecto consensuado con la comunidad educativa, pero los requerimientos del proyecto ha hecho que tengamos que elevar la inversión, motivo por el cual hoy hay que traer nuevamente este expediente a Pleno. ¿Que nos hubiera gustado mayor rapidez?, sin duda alguna, a las dificultades propias de un presupuesto prorrogado, se han añadido las dificultades normales que tiene desgraciadamente la Administración. En cualquier caso, lo han señalado algunos de los intervinientes, el Gobierno municipal, parado no ha estado, porque ha aprovechado esa circunstancia para poder, por ejemplo, establecer una mesa de trabajo con la comunidad educativa, que favorezca la escolarización de los niños y niñas de 6 años que salen de esta escuela infantil y del resto de las otras tres escuelas infantiles, para favorecer la escolarización en su barrio o en otros colegios que sean de..., que obedezcan a su deseo. En esa línea, también estamos trabajando con la Dirección de Área Territorial Sur. Por lo tanto, este Gobierno municipal continuará en la misma línea de defensa de la educación pública y tratando, en la medida de lo posible y ahí pide toda la ayuda posible a todos los Grupos Municipales, para que, a la mayor brevedad posible, esta escuela infantil sea una realidad. Pasamos a votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Modificar el proyecto de inversión aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2018, según el siguiente detalle:

Proyecto aprobado:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	FINANC.
32100 62200	Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria	18-2-32100-255	277.800,00 €	1.600.000,00 €	767

Proyecto modificado:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	FINANC.
32100 62200	Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria	18-2-32100-255	56.499,74 €	2.218.885,16 €	767

**8.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SOCIALES SIN FIN DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, PREVENTIVAS Y OCUPACIONALES, PARA EL MANTENIMIENTO ACTIVO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 24.326,33 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de febrero de 2019; el informe del TSAG, Jefe de Sección Recaudación Ejecutiva, de 24 de enero de 2019; los informes de la Adjunta Jefa de Sección del Mayor: siete, de fecha 25 de enero de 2019, y uno, de fecha 14 de febrero de 2019; el informe de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones de 28 de enero de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de febrero de 2019; así como los informes de la Intervención General Municipal nº 68/19 y nº 138/19, de 31 de enero y 22 de febrero de 2019, respectivamente; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, ¿finalmente va a haber intervención por el Grupo Municipal Popular que lo había solicitado? ¿No? Pasamos entonces a la votación. Perdón.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, nosotros como se había reservado el derecho a intervenir, sí que me gustaría hacer una breve puntualización.

Interviene la Presidencia señalando que, pues pasamos al turno de las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, algo muy breve. Por un lado, puntualizar que, bueno esta subvención, claro, lógicamente se tiene que traer aquí a ratificar al Pleno, a ratificar o a aprobar, perdón, porque precisamente la convocatoria salió muy tarde, a final del trimestre del año pasado, lo cual supone que, claro, que a la hora de gestionar, pues se exceda del ejercicio 2018 y tenga que venir al Pleno, con lo cual, en este caso las entidades cuya acción o cuya labor hacen muy bien en el ámbito de las personas mayores, pues están teniendo que retrasar no sé si sus actividades, no sé cómo se podrán autofinanciar, pero en cualquier caso, esto desde luego que dificulta muy mucho las actividades. Más allá de todo ello que, como digo, que ya parece ser que es un síntoma del cual ha adolecido este Gobierno municipal a lo largo de esta legislatura, ¿no?, por el retraso en las convocatorias de subvenciones, ayudas y su resolución. Sí que quiero hacer una puntualización, porque en uno de los expedientes, uno de los informes, perdón, incluido en el expediente, más concretamente el informe de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones a entidades sociales sin fines de lucro, que corresponde al documento número 39, quiero hacer una consulta, y es que aparece que una de las agrupaciones a las cuales se le dispone una cuantía resultante de un determinado importe, no coincide luego con la propuesta de la Comisión de Valoración, en este caso es para la Agrupación de Mayores Gloria María. Y lo digo sin ningún tipo de intención, sino simplemente por conocer esa solución a esta duda, para poder emitir el voto.

Interrumpe la Presidencia, preguntando, ¿diferencia entre la solicitada y la concedida?

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, no. Bueno, entre... la cuantía solicitada es de dos mil y la cuantía resultante es de 2.497,54. Y luego, finalmente, el importe de subvención es de dos mil. No sé si tiene que ver con la cuantía solicitada o si se puede resolver la duda, por favor. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Por parte del Grupo Municipal Popular, ¿alguna intervención? Bien, pues en ese sentido, concretamente esa puntualización, Sra. Esteban, es una Comisión de Valoración conformada por los técnicos, donde yo estoy presente, miraremos si es que existe algún error en la transcripción numérica, aunque evidentemente el expediente ha pasado por todos los departamentos y puede obedecer desde..., el reparto en base a los puntos, el valor de los puntos que se da, pues obedezca a eso, no a ninguna otra cuestión. Únicamente señalar que se trae hoy este expediente a Pleno, toda vez que debido a retrasos en la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, supuso más de un mes en la publicación de esta convocatoria de subvenciones en el Boletín, hizo que pasara el ejercicio, que ya nos encontraríamos en el 2019, razón por la que hay que traerlo a este Pleno. En cualquier caso, señalar, como bien ha indicado la Sra. Esteban, que estas subvenciones, ya se ha completado el expediente, la Comisión de Valoración ya ha realizado su correspondiente propuesta el 28 de enero de 2019. Romper una lanza a favor del Gobierno municipal, porque me lo creo, porque soy quien soy, y porque también es cierto. Por ejemplo, esta mañana se ha celebrado una Junta de Gobierno donde se aprueban la subvención y la convocatoria de subvenciones de las asociaciones de vecinos. No es la única ya convocatoria aprobada en este ejercicio. O puedo, por ejemplo, señalar que las subvenciones de deportes, ya se han realizado todos los trámites de justificación de la convocatoria correspondiente al 2018 y ya se está consensuando con las entidades, trabajo que es absolutamente necesario, absolutamente necesario consensuar los criterios de la convocatoria 2019. Por lo tanto, en ese sentido, señalar que cuestiones puntuales que puedan pasar en una delegación que, por supuesto, sin duda alguna asumo en primera persona, no se puede extender a la inmensa mayoría de la gestión de las Concejalías. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y conceder la subvención y, en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (24.326,33.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 231.21.480.00, denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Mayor”, y retención de crédito nº 220190000743 a las siguientes entidades y cuantías se detallan:

ENTIDAD	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN PROYECTO
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE GETAFE G28817906	53,25	2.620,57 €	Mantenimiento activo y mejora de la calidad de vida de las personas mayores
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DE ERICSSON G81146698	98,25	4.835,14 €	Promoción de actividades socioculturales, preventivas y ocupacionales dirigidas a personas mayores
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE CASA-AIRBUS GROUP G78694957	98,25	4.835,14 €	Salidas culturales para el colectivo de mayores
AGRUPACIÓN DE MAYORES G.L.O.R.I.A. M.A.R.I.A G82664632	50,75	2.000,00 €	Los Mayores Artistas
ASOCIACIÓN GETAFENSE DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS "EL SUR" G81386799	58,25	2.866,63 €	Información, prevención y normalización social de personas mayores y sus familias con enfermedad alcohólica
ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE JOHN DEERE IBÉRICA S.A. G86864923	99,00	4.872,05 €	Actividades para la mejora de la calidad de vida para las personas mayores
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER, OTRAS DEMENCIAS Y PARKINSON DE GETAFE Y LEGANES G81257131	50,25	2.296,80 €	Balneoterapia: terapia de descarga familiar para cuidadores y afectados de Alzheimer y otras demencias
<b>TOTAL</b>		<b>24.326,33 €</b>	

**SEGUNDO.-** Anular el exceso de crédito autorizado por importe de 673,67 € en la aplicación presupuestaria nº 231.21.480.00, denominada "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Mayor."

**9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACION Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL (EXPT. CONTRATACION 1/14), FACTURADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPREDIDOS DESDE EL 6 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2018 Y DEL 8 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 145.582,40 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 31 de enero de 2019; los informes del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 22 de noviembre de 2018 y de 31 de enero de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 155/18 de 27 de febrero de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, disculpe Sr. Secretario. Del punto 9 al 18, el Grupo Municipal de Ahora Getafe, se había reservado la posibilidad de intervención. ¿Va a hacer uso del mismo? ¿Sí? Pues pasamos a las intervenciones. Entiendo de manera global del 9 al 18. ¿Intervenciones? ¿Sr. Santos?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días de nuevo. Bueno, pues simplemente, pues decir que una vez más nos volvemos a encontrar en otro Pleno con una gran cantidad de reconocimientos extrajudiciales de crédito. En esta ocasión además con la gravedad de que fueron presentados en la Comisión por la vía de urgencia, con lo cual, pues ha sido más difícil para los Grupos Municipales, pues hacer un estudio de las diferentes cuestiones que presentaban desde el Gobierno. Una vez más, pues manifestamos nuestra queja porque consideramos que efectivamente, pues es consecuencia de una mala gestión y consideramos que es dejadez por parte del equipo de gobierno en la mayoría de los casos. Hay casos en los que, efectivamente, pues tiene justificación. Tenemos el caso, por ejemplo, de CGI que bueno, pues que tiene su justificación que llegue un reconocimiento extrajudicial, puesto que es un pago que viene, que es en base, pues a un porcentaje y entonces, pues bueno, se tiene que calcular el año siguiente, entonces, pues bueno, puede tener su sentido. No tiene su sentido en la gran mayoría de los casos y volvemos a ver, pues, que en los diferentes informes de la Intervención General se sigue insistiendo en que estos reconocimientos son fruto de contrataciones verbales que se toman de manera..., sin ningún tipo de planificación y que es una cuestión que está expresamente prohibida para la Administración local, que es algo que, en fin, deberían de tomarse algún tipo de medidas, porque se acaba la legislatura, han sido cuatro años, y lejos de ir solucionando este tema, pues lo que vemos es que se reiteran una y otra vez y con cuestiones además que, en muchos de los casos, pues parecen bastante fáciles de planificar y de prever que van a llegar. Una vez más y muy en la línea de los puntos anteriores, pues menos presumir de deuda cero y más aplicar de medidas para evitar este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sr. Pérez Pinillos, por parte del Grupo Municipal Popular. Por parte del Gobierno Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pérez Pinillos, siempre está usted con su libro, pero ya en la Comisión de Hacienda, incluso, dijimos que no nos cabe ninguna duda a este equipo de gobierno, de que el personal técnico de las distintas delegaciones y servicios gestores, está haciendo todo lo posible y trabajando a marchas forzadas para que todos los contratos y todas las facturas derivadas de los mismos salgan adelante dentro del año. Pero, por desgracia, los procesos muchas veces no les siguen el ritmo que ellos desearían, y por supuesto que desearíamos también los miembros del Gobierno. Pero todo el proceso se hace tal y como se marca en los procesos normativos vigentes y como los habilitados nacionales nos dicen que tenemos que hacerlo, por lo tanto, esto no está fuera de ningún proceso normativo vigente, si no, no podría venir a este Pleno y menos con el beneplácito de los habilitados nacionales. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2019 93201 22708, denominada “Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria”, y RCs nº 220190000161 y nº 220190000162:

Factura	Concepto	Importe (€)
013-18013	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 08/05/18 al 05/06/18	63.019,39
013-18012	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/04/18 al 07/05/18	82.563,01
<b>Total</b>		<b>145.582,40</b>

**10.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y LUCES PARA CONCIERTOS EN LAS FIESTAS DEL BARRIO DEL SECTOR III Y LAS MARGARITAS, FACTURADO POR MANUEL FERNÁNDEZ TOMÁS, SL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, POR IMPORTE DE 4.235,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 22 de febrero de 2019; los informes de la Coordinadora de la Delegación de Juventud, con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, de 13 de noviembre de 2018 y 22 de febrero de 2019; así como los informes de Intervención General Municipal nº 1151/18 y 159/19, de 11 de diciembre de 2018 y 27 de febrero de 2019, respectivamente; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de MANUEL FERNANDEZ TOMÁS, y con cargo a la aplicación presupuestaria 334.11.203.00, denominada “Arrendamiento Maqu. Inst. y utillaje Ocio y Tiempo Libre”:

Nº FRA / Nº RUF	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Rec.Factura-2017 6 08/02/2018 F-2018/1975	MANUEL FERNÁNDEZ TOMÁS S,L. RC: 220190000216	Alquiler de Equipos de sonido y luces para conciertos en barrio Sec- tor III y Las Margaritas.	4.235,00€ (IVA incluido)

**11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESÍDUOS BIOLÓGICOS, FACTURADO POR PLATAFORMA KOMPASS, SL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018, POR IMPORTE DE 147,65 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 7 de febrero de 2019; el informe del Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de 25 de enero de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 152/19, de 27 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de PLATAFORMA KOMPASS S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 31231 22706 denominada "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", y RC nº 220190000340:

Nº FAC	CONCEPTO	IMPORTE
8488	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOLÓGICOS	147,65 €

**12.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE CULTURA, CONVIVIENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CONVOCATORIA REFERIDA A LA IX EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE GETAFE "MUESTRAG" PARA EL AÑO 2017, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE JULIO DE 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.800,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 21 de febrero de 2019; el informe del funcionario del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 30 de noviembre de 2018, convalidado mediante diligencia del Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva en fecha 22 de febrero de 2019; el informe de la TSAG de Cul-

tura nº 2019/012, de 6 de febrero de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de febrero de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 127/19, de 20 de febrero de 2019; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y conceder los premios a la actuación a los proyectos seleccionados de las distintas modalidades, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (7.200,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.01.480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Difusión Cultural”, y Retención de crédito con nº operación 220190000276, a las siguientes compañías y por las cuantías que se detallan:

- Modalidad de Adultos

ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	BAREMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
ASOC. ZORONGO TEATRO G98409337	49	500,00 €	“Enroque de Reinas”
ASOCIACIÓN CULTURAL PROSZENIA TEATRO G86609310	58	500,00 €	“Luz y consuelo”
SOCIEDAD CULTURAL LA FA- RÁNDULA G78557246	64	500,00 €	“Siempre en Otoño”
ASOC. CULTURAL Y ARTÍSTICA MUNDO GARABATO G86025608	122	500,00 €	“En el fondo no estamos tan mal”
PARTICULAR/METIDOS EN OBRAS 50*****J	130	500,00 €	“Hipstóricos”
ASOC. CULTURAL TELEATRUM G87201547	97	500,00 €	“Velas apagadas”
LA ESCENA ROJA G85331015	94	500,00 €	“Identities”
ASOC. A RIVAS EL TELÓN G87469888	60	500,00 €	“Un tranvía llamado deseo”
ASOC CULTURAL DE TEATRO AL ALBA G79983235	108	500,00 €	“El cristal con que se mira”
ASOC. CULTURAL HONDA TEATRO G81981789	36	500,00 €	“Una visita inesperada”

- Modalidad Infantil

ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	BAREMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
ASOC. CULTURAL QUETEDEN TEATRO G05238860	122 107	800,00 € *	“El viaje de Antón retaco” “Paradapara 2”
ASC. NO TIME TEATRO G86382207	72	400,00 €	“El bosque amarillo”
<i>PARTICULAR</i> 22*****X	119	400,00 €	“La tortuga voladora”

\* Importe total al participar con dos proyectos

- Monólogos

ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	BAREMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
GRUPO TEATRAL NORMA XXIII G85916757	30	300,00 €	“Velos”
OFECUM TEATRO G18487199	27 33	300,00 €	“Monólogos de amor y desamor”

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y conceder los premios a los espectáculos mejor valorados por el jurado en función de calidad artística y técnica del montaje, así como la ejecución de las obras, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.01.480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Difusión Cultural”, y Retención de crédito con nº operación 220190000276, a las siguientes compañías y por las cuantías que se detallan:

- Modalidad de Adultos

PREMIO	ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
1º	<i>PARTICULAR</i> / METIDOS EN OBRAS 50*****J	500,00 €	“Hipstóricos”
Premio Local	ASC CULTURAL DE TEATRO AL ALBA G79983235	400,00 €	“El cristal con que se mira”

- Modalidad Infantil

PREMIO	ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
1º	ASC. CULTURAL QUETEDEN TEATRO G05238860	400,00 €	“El viaje de Antón”

- Monólogos

PREMIO	ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	IMPORTE CONCEDIDO	NOMBRE PROYECTO
1º	OFECUM TEATRO G18487199	300,00 €	“Monólogos de amor y desamor 2”

**TERCERO.-** Desestimar las solicitudes de participación para optar a los premios de la IX edición de la muestra de teatro aficionado de Getafe “MuestraG” para el año 2017, presentadas por las siguientes entidades, al no ser relacionadas en el acta de la comisión de valoración de acuerdo al criterio del jurado.

ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	NOMBRE PROYECTO	NIF
ZORONGO TEATRO MADRID	“Tr3s”	G98409337
ASOC. BANARTE ANTZERKI TALDEA	“Dudas razonables”	G95514980
ASOC. CULTURAL SEGUNDO ACTO	“Sainetes”	G85300846
GRUPO DE TEATRO ANJANA	“El otro caballero de Olmedo”	G80847148
GRUPO DE TEATRO TAMERLAM	“El cianuro, solo o con leche”	G86191582

**CUARTO.-** Inadmitir, por extemporánea, las solicitudes presentadas por las siguientes compañías al haber sido presentadas fuera de plazo:

ASOCIACIÓN/COMPAÑÍA	NOMBRE PROYECTO	NIF
CB TEATRO	“Hipólito flipado, detective privado” “No hay peor sordo”	G86798444
LA TORRE INFIEL	“Aquí no pasa nadie”	G78999760
PARTICULAR	“Niyiko, el hada del arcoíris”	53*****V

**QUINTO.-** Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

**13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TRABAJOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DE GETAFE, A FAVOR DE SICE, SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019, POR IMPORTE DE 15.617,22 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 12 de febrero de 2019; los informes del Jefe del Departamento de Tráfico y Policía Local de 11 y 28 de febrero de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 153/19, de 27 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de

SICE, SA, (NIF A/28002335), con cargo a la aplicación presupuestaria 133.01.210.00, denominada "Reparación, mantenimiento y conservación. Tráfico", y RC nº 220190000642.

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FA3 F3-0-25762 RUF: 2019/1699	Trabajos relativos al mantenimiento y conservación de la red semafórica de Getafe, llevados a cabo en el periodo de noviembre/2018 a 16/enero/2019	15.617,22 €

**14.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE XVII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "CIUDAD DE GETAFE" 2017, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 9 DE AGOSTO DE 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 5.600,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 28 de febrero de 2019; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de diciembre de 2018 y 14 de febrero de 2019; los informes de la TSAG de Cultura nº 2018/226 y nº 2019/013, de fechas 12 de diciembre de 2018 y 6 de febrero de 2019, respectivamente; así como los informes de Intervención General Municipal nº 1228/18 y nº 167/19, de 19 de diciembre de 2018 y 27 de febrero de 2019, respectivamente; el informe del TSAG Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva de 16 de enero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y conceder los premios y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.01.227.06 denominada "Estudios y trabajos Técnicos. Difusión Cultural", y Retención de Crédito con Nº Operación 2201800000277 de fecha 24 de enero de 2019 a los siguientes premiados y por las cuantías que se detallan:

PREMIO	AUTOR	NIF	IMPORTE	IRPF 19%
1º	PARTICULAR	46*****G	1.500,00 €	285,00 €
2º	PARTICULAR	02*****R	1.000,00 €	190,00 €
3 premios Artistas Locales	PARTICULAR	05*****Q	500,00 €	95,00 €
	PARTICULAR	02*****H	500,00 €	95,00 €
	PARTICULAR	05*****V	500,00 €	95,00 €
5 premios Artistas aficionados	PARTICULAR	04*****X	200,00 €	38,00 €
	PARTICULAR	01*****Y	200,00 €	38,00 €
	PARTICULAR	02*****G	200,00 €	38,00 €

PREMIO	AUTOR	NIF	IMPORTE	IRPF 19%
Locales	<i>PARTICULAR</i>	05*****J	200,00 €	38,00 €
	<i>PARTICULAR</i>	51*****M	200,00 €	38,00 €
1 premio Alumno curso Municipal (5-15 años)	<i>PARTICULAR</i> <u>Representante:</u> <i>PARTICULAR</i> <u>NIF rep:</u> 52*****W	52*****W	200,00 €	38,00 €
2 premios Alumnos curso Municipal (+16 años)	<i>PARTICULAR</i>	52*****B	200,00 €	38,00 €
	<i>PARTICULAR</i>	00*****K	200,00 €	38,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>5.600,00 €</b>	

**SEGUNDO.-** Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

**15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº1 DE GETAFE POR LA INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE PAGO Y OCUPACIÓN DE DIVERSAS PARCELAS DERIVADAS DE SUS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN, A FAVOR DE D. JUAN SARMIENTO RAMOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, POR UN IMPORTE DE 930,90 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de febrero de 2019; los informes de Intervención General Municipal nº 2019/249, nº 2019/250, nº 2019/251, nº 2019/252, todos ellos de fecha 4 de enero de 2019, y nº 158/19, de 27 de febrero de 2019; así como el informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de 11 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas a continuación se detallan, a favor de D. JUAN SARMIENTO RAMOS, con cargo a la aplicación presupuestaria 1500122604 denominada "Gastos Jurídicos, contencioso, Administración General Vivienda y Urbanismo":

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
150.01.226.04 RC 20190000065	A5280	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN ACTA PAGO Y OCUPACIÓN PARCELA 138 POLIGONO 6.	207,60 €
150.01.226.04 RC 20190000066	A5281	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN ACTA PAGO Y OCUPACIÓN PARCELA 306 POLIGONO 6.	231,16 €
150.01.226.04 RC 20190000067	A5282	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN ACTA PAGO Y OCUPACIÓN PARCELA 10 POLIGONO 26.	252,87 €
150.01.226.04 RC 20190000064	A5283	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN ACTA PAGO Y OCUPACIÓN PARCELA 110 POLIGONO 27.	239,27 €
<b>TOTAL</b>			<b>930,00 €</b>

**16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE GETAFE POR LA INSCRIPCIÓN DE SEGREGACIONES, REVERSIÓN DE PARCELA Y EMISIÓN DE NOTAS SIMPLES, A FAVOR DE D. JUAN SARMIENTO RAMOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 527,99 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de febrero de 2019; los informes de Intervención General Municipal: nº 2019/255, nº 2019/259 y nº 2019/263, todos ellos de fecha 4 de enero de 2018; nº 2019/303 y nº 2019/304, ambos de fecha 9 de enero de 2019; y nº 156/19, de 27 de febrero de 2019; así como el informe de la Técnico Jefe de Sección de Patrimonio de 18 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de D. JUAN SARMIENTO RAMOS, con NIF 10181826W, con cargo a la aplicación presupuestaria 9330122604, denominada "Gastos Jurídicos, Contenciosos, Patrimonio":

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
933.01.226.04 RC 220190000204	A5461	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: EMISIÓN NOTA SIMPLE	7,27 €
933.01.226.04 RC 220190000205	A5597	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: EMISIÓN NOTA SIMPLE	7,27 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
933.01.226.04 RC 220190000206	A5761	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN DE SEGREGACIÓN Y REVERSION DE PARCELA 704.2 SECTOR III, EMISION NOTA SIMPLE	502,54 €
933.01.226.04 RC 220190000207	A6412	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: EMISIÓN NOTA SIMPLE	7,27 €
933.01.226.04 RC 220190000208	A940	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 2: EMISIÓN NOTA SIMPLE	3,64 €
<b>TOTAL</b>			<b>527,99 €</b>

**17.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE GETAFE POR ANOTACIONES REGISTRALES Y EMISIÓN DE NOTAS SIMPLES A FAVOR DE D.ª MERCEDES RAJOY BREY, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 507,32 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de febrero de 2019; los informes de Intervención General Municipal nº 2018/5621, de 17 de diciembre de 2018, nº 2019/279, de 4 de enero de 2019 y nº 156/19, de 27 de febrero de 2019; así como el informe de la Técnico Jefe de la Sección de Patrimonio de 18 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones que a continuación se detallan, a favor de Dª MERCEDES RAJOY BREY, con NIF 35256106G, con cargo a la aplicación presupuestaria 9330122604 denominada "Gastos Jurídicos, Contenciosos, Patrimonio":

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
933.01.226.04 RC 220190000202	A2011	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 2: ANOTACIONES REGISTRALES Y EMISION NOTA SIMPLE (REVERSIÓN PARCELA SOC.2.1 EL BERCIAL)	265,95 €
933.01.226.04 RC 220190000203	A2010	HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 2: ANOTACIONES REGISTRALES Y EMISION NOTA SIMPLE (REVERSIÓN PARCELA SOC.4.3 EL BERCIAL)	241,37 €
<b>TOTAL</b>			<b>507, 32 €</b>

**18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN DE REDES RELACIONALES DERIVADAS DEL REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EXPTE. 45/16), FACTURADO POR LA ASOCIACIÓN GETAFEÑA DE AYUDA A DOMICILIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 38.020,70 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 21 de febrero de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de febrero de 2019; el informe de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales de 20 de febrero de 2019; así como los informes de Intervención General Municipal nº 1138/18 y nº 141/19, de 14 de diciembre de 2018 y 25 de febrero de 2019, respectivamente; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 6 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de LA ASOCIACIÓN GETAFEÑA DE AYUDA A DOMICILIO, con CIF G-78611688, por la prestación del servicio de prevención e inserción en redes relacionales durante los meses de julio a noviembre de 2018, derivadas del reajuste de anualidades del contrato suscrito el 29/11/2016 (expte. nº 45/16 ), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/ 231 05 26000 denominada "Trabajos realizados por instituciones sin fin de lucro. Prev. Inserc. Y Promoción Social":

RUF	Nº FACTURA	PERIODO	FECHA FACTURA	IMPORTE
F/2018/20310	068/18	JULIO/18 RC 20190000262	02/08/2018	7.604,14 €
F/2018/13269	077/18	AGOSTO/18 RC 220190000263	03/09/2018	7.604,14 €
F/2018/14468	086/18	SEPTIEMBRE/18 RC 220190000264	02/10/2018	7.604,14 €
F/2018/17402	097/18	OCTUBRE/18 RC 220190000265	05/11/2018	7.604,14 €
F/2018/19741	107/18	NOVIEMBRE/18 RC 220190000266	04/12/2018	7.604,14 €
<b>TOTAL</b>				<b>38.020,70 €</b>

Interviene la Presidencia, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en el punto 19 y 20 se había solicitado también, posible intervención o intervención. Pues 19 y 20 intervención conjunta y votación luego posteriormente por separado.

**19.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS Y SUPRESIÓN DE TRES PLAZAS DE PEÓN).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 22 de febrero de 2019; el informe del TSAG, Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, presenta una enmienda en la Secretaría General del Pleno el 5 de marzo de 2019. Posteriormente, en este mismo día, presenta un escrito retirando dicha enmienda.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, Sra. Presidenta, sólo un apunte antes de comenzar, porque queremos, solicitamos si puede esclarecerse que tenemos la duda de, en el punto 19, en el acuerdo no queda claro si son “auxiliares administrativos” o “administrativos”, ya que en el informe habla de “auxiliares administrativos” y, sin embargo, en el acuerdo de la proposición, de “administrativos”. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenos días a todas y a todos. “Administrativos”. Es que hubo un error material en la transcripción, se volvió a llevar, el error persistió sin darse cuenta, y se corrigió finalmente y se puso. “Administrativo C1”, ¿vale? O sea, que quedará aprobado como “administrativo C1”.

Interviene la Concejala no adscrita, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenos días a todos y a todas. Brevemente. Bueno, una vez que se ha aclarado la confusión de los administrativos, porque efectivamente, en el informe de personal ponía “auxiliar administrativo” y en el acuerdo “administrativo” y la intervención sería muy distinta y el voto también. Pues tenemos que decir que, tratándose de la creación de tres puestos de administrativo, no nos vamos a poner, porque lo consideramos necesario, la creación de estas tres plazas. En lo que sí que vamos a estar vigilantes es en la cobertura de estas plazas porque, como ha explicado la Concejala y bueno, nos lo ha explicado a nosotros personalmente, actualmente las plazas que hay, digamos la justificación de la creación es la tramitación de las ayudas de emergencia social. Las plazas que hay ahora mismo son de auxiliares y, como ya se ha dicho a lo largo de toda la legislatura, la categoría de auxiliar debería ser una categoría realmente a extinguir, porque hacen las mismas tareas que los administrativos y cobran menos. En-

tonces, claro, si las plazas que se incorporan, que se crean ahora son de administrativo, pues se puede dar un agravio comparativo en el salario, van a trabajar lo mismo y van a cobrar distinto, entonces nuestra obligación es estar muy vigilantes para que este agravio comparativo no se llegue a producir. Como digo, esta asimilación de auxiliar administrativo a administrativo, ha sido una de las luchas de Recursos Humanos durante toda esta legislatura y parece que se acaba la legislatura y no hemos conseguido, digamos, que esa categoría se equipare a administrativo y se cobre lo mismo por un trabajo que es el mismo trabajo. En otro orden de cosas, ya digo que la necesidad de la creación de estas tres plazas tiene la justificación de la tramitación de las ayudas de emergencia social. Lo que hemos visto también a lo largo de esta legislatura es que la emergencia social, para el Gobierno municipal, digamos, no ha tenido la urgencia, digamos, de lo que se supone que es una emergencia, quiero decir, el pago de las ayudas de emergencia social ha llegado bastante tarde, tratándose de una “emergencia social”. Entonces creemos, como ya hemos dicho también en varias ocasiones aquí, que es que no han estado muy claras las prioridades en Recursos Humanos. De hecho, aprovecho para resaltar que desde el 20 de febrero hay una baja en la Escuela Infantil Acuarela que no se está cubriendo, que previsiblemente y en origen, digamos, del protocolo que aprobaron las propias trabajadoras en asamblea, el 12 de marzo se irá a la huelga, a los paros, porque esa ha sido otra de las luchas, no se ha conseguido que se cubran con la suficiente agilidad las bajas y los permisos del personal de escuelas infantiles. En cuanto a la Ley de Coordinación de Policías, que se debaten los dos puntos juntos, también tenemos que decir que no nos vamos a oponer tampoco a la transposición de la Ley de Coordinación de Policías, que es una ley autonómica que lleva aprobada desde mayo, que en principio ahora mismo no lleva modificaciones presupuestarias, pero que también tenemos que estar vigilantes a la hora de negociar, lo que sí se hará más adelante, los complementos, que es donde irán las diferencias salariales y entendemos que hay que dar una respuesta a la parte de la plantilla de Policía que pueda quedarse descolgada por no tener la formación suficiente. Ya lo discutimos en otro Pleno, que la ley autonómica deja algunas lagunas y también puede producirse algún agravio dentro del cuerpo de Policía y tenemos que ver cómo se va solucionando. Escuchando la intervención que yo misma hice en el anterior Pleno en el que se habló de la Ley de Coordinación de Policías, ya digo que nos alegramos de que el Gobierno municipal se preocupe por que se cumpla la ley con respecto a la plantilla de la Policía Local, porque es de justicia. Lo que pasa es que también nos gustaría que se cumplieran otros compromisos con respecto al resto de personal del Ayuntamiento. Ya digo que hay categorías en este Ayuntamiento, no sólo la de auxiliar administrativo, que son personas que están sufriendo diariamente un agravio, un agravio en su salario por hacer el mismo trabajo que otras categorías, no se ha conseguido que ese hecho se elimine, no se ha conseguido que se cubran las bajas debidamente, ya digo que bueno, ha habido algunas oportunidades perdidas, pero bueno, no dejemos escapar esta oportunidad para trasponer una ley que es de justicia y que hay que hacerlo. Nada más, muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este Pleno y, por supuesto, a los que nos ven a través de internet. Bueno, una vez subsanado el error de los auxiliares administrativos, quedando claro que las plazas que se crean son de administrativos, por nuestra parte no hay ningún problema por apoyar este cambio y esta modificación en la plantilla. En relación a la propuesta que trae el Gobierno de modificación de plantilla y que afecta a la Policía Local, sí que queríamos hacer una serie de puntualizaciones, sobre todo porque, bueno, la última vez en la que se debatió este punto en un Pleno similar a éste, bueno, desde el Partido Popular votamos en contra. Nuestra justificación entonces fue muy clara, decíamos entonces que no podríamos apoyar esta propuesta porque no había sido negociada con la parte sindical, porque fundamentalmente ésta había sido siempre la condición *sine qua*

*non* que nos había exigido, tanto los sindicatos, como el propio Partido Socialista cuando estaba en oposición en la anterior legislatura y quienes gobernábamos era del Partido Popular, y entendíamos que era coherente que lo que valía entonces, tiene que valer exactamente igual ahora. Se ha visto que ese voto en contra del Partido Popular ha tenido sus efectos a nivel del Gobierno municipal. El Gobierno municipal ha rectificado su postura inicial, se ha sentado con los sindicatos, ha iniciado esas negociaciones, le ha trasladado una serie de datos que no poseían las secciones sindicales con respecto a la aprobación de..., la puesta en marcha de esta Ley de Coordinación y cómo se aplicaría a nivel del Ayuntamiento de Getafe y, ante esta postura, como digo, obligados el Gobierno municipal por este Grupo Municipal, nosotros no tenemos ningún problema en apoyar esta modificación de plantilla. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenos días a todas y todos. Bueno, no me puedo callar, Sra. Presas De Castro. Aquí no nos ha obligado nadie. Aquí nos hemos sentado con la parte sindical para ver cómo podíamos llegar a un acuerdo y en vías de no poder hacerlo “a las bravas”, una vez aprobada la plantilla, todos aquellos que cumplan con la titulación, nos sentaremos y veremos a dónde podemos llegar, dado que este Ayuntamiento, y ya en la exposición lo diré, ni da títulos, ni puede inventarse reclasificaciones, ni temarios, ni nada. O sea, es algo que nuestros mayores, y nos incluimos todos los Grupos porque fue aprobada por unanimidad en la Comunidad de Madrid, pues se equivocaron y hay que reconocerlo, se equivocaron. Este Gobierno municipal lo trajo en su momento con el afán de ir adelantando los trámites. Desde entonces, se ha prohibido alguna otra modificación por parte de nuestros mayores, que, por cierto, se ha quedado ahí parado y ya entendemos que durante esta legislatura no se va a poder dar. Pero bueno, vamos a dejarlos, habrá que confiar. Con respecto a los administrativos, pues efectivamente, son “administrativos”, ¿vale? Y con respecto a las bajas, las bajas se cubren, se van teniendo. De hecho, esta semana ya está previsto que se incorpore, porque hay que respetar en cualquier momento los llamamientos de las listas de espera y tiene que llevar todo el proceso necesario para poder hacer la contratación dentro de los límites que nos marcan. No obstante, sí que hay que recordar, y eso es importante, que antes la plantilla era nueve y ahora ya son quince, por lo que es importante también tener en cuenta de que ya no están tan desasistidos como podían estar anteriormente. No obstante, bueno, pues con respecto a los administrativos, pues ya les he comentado, las bajas también y ahora, con lo de la plantilla, pues les voy a poner un poco al día de cómo está la situación. Efectivamente, es la segunda vez que se trae a este Pleno y, como saben también, se rechazó por parte del Grupo Popular. Lo cierto es que, sin embargo, es que este Gobierno entiende que es de recibo iniciar los trámites de nuevo, en aras de ir despejando obstáculos e ir avanzando, cautelosamente, eso sí, en este terreno dominado por la inseguridad jurídica en la que se han sumido los Ayuntamientos y los cuerpos de Policía Local de los distintos Ayuntamientos de la Comunidad. Repasando un poco los antecedentes de este despropósito, les recuerdo que el pasado 8 de junio, tras el requerimiento del Gobierno de la Nación, se iniciaron las labores de negociación en el seno de la Comisión Bilateral, con el objetivo de resolver discrepancias de carácter institucional en relación con varios artículos de la ley. Entre las dos se encuentra y, sobre todo, era el que hacía referencia a la reclasificación. Fruto de estas negociaciones, hace escasas semanas, exactamente el 9 de diciembre, se publica tanto en el BOCM como en el BOE, en la Comisión Bilateral de Cooperación de la Administración General del Estado con la Comunidad de Madrid sobre las discrepancias de constitucionalidad manifestadas por el Gobierno de la Nación sobre alguna estos artículos. En este acuerdo se recoge y reconoce la obligación a cumplir por parte de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de volver a legislar sobre una materia que ha generado un sinfín de dudas y problemas jurídicos. Cabe destacar en este punto que el consenso conseguido por la propia Comisión Bilateral ha permitido incluso refle-

jar el texto que ha de sustituir al actual. Así, cabe recordar, las dos Administraciones (la Administración General del Estado y la Comunidad) han reconocido la inconstitucionalidad de las disposiciones que establecían una reclasificación automática de la plantilla de la Policía Local en los nuevos grupos profesionales que recoge la ley. En el punto b), en aras de cumplir lo acordado (y les estoy citando exactamente lo que ponía en el acuerdo), en aras de cumplir lo acordado y para evitar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, se hace imprescindible reformar los términos en los que está redactada la ley, en el sentido de que “cambio de grupo” no puede ser sino una consecuencia de un procedimiento de promoción interna. La tercera obligación recae exclusivamente en la Comunidad de Madrid, que debe instar a la Asamblea a acometer el citado cambio legislativo de manera ágil mediante el procedimiento de lectura única. Esto es lo que se llegó al acuerdo. Ahora, de momento, parece que está parado. Por todo ello, señores y señoras del Partido Popular, desde este Grupo y desde el Gobierno municipal, yo creo que todos estaremos de acuerdo, debemos solicitarles el cumplimiento del compromiso alcanzado. Son ustedes los que deben dar los pasos necesarios para llevar a término, con las garantías necesarias, la citada modificación legislativa y desarrollarla en los términos en los que se acordó en sede constitucional en la Comisión Bilateral. Por ello, les vuelvo a recordar que con esta ley nos han dejado “a los pies de los caballos” a los Ayuntamientos, que no tenemos los medios ni las competencias necesarias para acometer esta ley sin generar cierta discriminación, que es lo que parece que va a ser, teniendo en cuenta que los que posean la titulación que por el EBEP se exige, pasarán directamente a clasificarse en su grupo superior, porque así lo dispone la propia ley. Pero, ¿qué hacemos con respecto a los que no dispongan de dicha titulación?, eso habrá que negociarlo y hablarlo mucho. Los Ayuntamientos no damos títulos ni nos los podemos inventar por mucha imaginación que le echemos. No obstante, y a pesar de todo ello, no podemos esperar a que se haga el trabajo pendiente por parte de nuestros mayores, porque la ley sigue vigente y es de recibo que se acometa y esperemos que en esta ocasión, y entiendo que ya que sí, todos los grupos, incluso el Partido Popular, voten a favor de esta modificación de plantilla. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

Personal funcionario		
II.- Escala de Administración General		
2. Administrativa	Nº plazas actual	Incremento nº plazas
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	65	+3

Personal laboral		
Grupo L5	Nº plazas actual	Supresión nº plazas
Peón	5	-3

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

**20.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA , SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y SUBGRUPOS DE PLAZAS DE POLICÍA/ADAPTACIÓN DE LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 20 de febrero de 2019; el informe del TSAG, Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

**SITUACIÓN ACTUAL**

Personal funcionario	
IV.- Administración Especial-Servicios Especiales	
3. Policía Local	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Subinspector de Policía	1
Oficial de Policía	2
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Suboficial Policía	7
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	
Sargento Policía	12

Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	
Cabo Policía	24
Policía	249

#### **NUEVA SITUACIÓN**

Personal funcionario	
IV.- Administración Especial-Servicios Especiales	
3. Policía Local	
Subgrupo de Titulación A1	
Comisario/a	1
Intendente	2
Subgrupo de Titulación A2/C1	
Inspector/a	7
Subinspector/a	12
Subgrupo de Titulación C1/C2	
Oficial	24
Policía	249

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

#### **21.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 19 de febrero de 2019; el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha; así como el certificado del acuerdo plenario de fecha 6 de febrero de 2019, sobre reconocimiento de compatibilidad para realizar actividades privadas a PARTICULAR; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Rectificar el acuerdo plenario de fecha 6 de febrero de 2019, sobre reconocimiento de compatibilidad para realizar actividades privadas a *PARTICULAR*, Personal Laboral Temporal, al haberse detectado un error material en la proposición que dio lugar al mencionado acuerdo, en el sentido siguiente:

Donde dice: “Reconocer a *PARTICULAR*, D.N.I. núm.: **D.N.I. núm.: 46\*\*\*\*\*N**, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, ... .”

Debe decir: “Reconocer a *PARTICULAR*, D.N.I. núm.: **00\*\*\*\*\*E**, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, ... .”

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

#### **22.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

Vista la proposición de referencia de fecha 22 de febrero 2019; los informes de Tesorería nº A070/2018 de 31 de agosto de 2018, nº A076/2018 de 11 de septiembre de 2018, nº A083/2018 de 16 de octubre de 2018 y nº A088/2018 de 26 de octubre de 2018; los informes de Intervención General Municipal nº 788/18 de 10 de octubre de 2018 y nº 842/18 de 23 de octubre de 2018; el informe del Director de Contabilidad, de Planificación Financiera y de Tesorería nº 161/2018, de 5 de diciembre de 2018; el certificado de la Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2018; el Acta de Arqueo del Presupuesto correspondiente al ejercicio a fecha 31 de diciembre de 2017; el anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 3, de fecha 4 de enero de 2019; así como el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino de 15 de febrero de 2019, haciendo constar que no figuran alegaciones al expediente de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 9 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

**SEGUNDO.-** Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el art. 223 del citado texto legal.”

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VI-  
VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA DE-  
CIMOCUARTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN UR-  
BANA DE GETAFE RELATIVA A LOS LOCALES DE JUEGOS RECREATIVOS Y DE AZAR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de 22 de febrero de 2019; el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 22 de febrero de 2019, conformado según nota del Secretario General del Pleno de 25 de febrero de 2019; el informe técnico del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 22 de febrero de 2019; y el documento con la decimocuarta modificación sustancial del Plan General de Getafe que afecta a los locales de juegos recreativos y de azar de febrero de 2019.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 abstención, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Decimocuarta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a los locales de juegos recreativos y de azar.

La Modificación que se propone afecta únicamente al art. 202. Condiciones generales del uso de salas de reunión de las Normas Urbanísticas del Plan General, consistiendo en añadir a su redacción los siguientes párrafos y apartados:

a) Apartado 1, párrafo quinto queda con la redacción siguiente:

[...] “En las zonas o subzonas del Suelo Urbano, Sectores de Suelo Urbanizable y otros ámbitos en que así se determine por remisión a este precepto, y en todos los ámbitos residenciales para los locales de juegos recreativos y de azar, se deberán cumplir las siguientes limitaciones:” [...]

b) Apartado 2, al que se añade un cuarto epígrafe, con la redacción siguiente:

[...] “d) El local de juegos recreativos y de azar que ya cuente con licencia, deberá adaptarse a lo dispuesto en el apartado 4 en un plazo máximo de un año desde que sea requerido para ello.” [...]

c) Nuevo Apartado 3 con la redacción siguiente:

[...] “3.- La distancia entre un local de juegos recreativos y de azar y cualquier parcela o local que acoja actividades para menores de edad, como centros de enseñanza, parques y zonas verdes estanciales, centros cívicos, gimnasios, etc., tendrá que ser superior a 250 metros.” [...]

d) Nuevo apartado 4 con la redacción siguiente:

[...] “4.- Los locales de juegos recreativos y de azar deberán estar claramente identificados, no pudiendo mostrar su actividad en la vía pública ni hacer publicidad de ella, quedando prohibido cualquier reclamo publicitario como escaparates, carteles, anuncios o proyecciones audiovisuales.” [...]

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 3 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Canal de Isabel II.
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.
- Concejalía de Mujer e Igualdad de este Ayuntamiento, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Departamento de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.

- Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, previsto en la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y por tanto suspender el otorgamiento de licencias para la implantación del uso de “locales de juegos recreativos y de azar”, en las parcelas del Suelo Urbano, que se encuentran en zonas de uso global Residencial, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

##### **24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVO A LA HUELGA FEMINISTA CONVOCADA PARA EL 8 DE MARZO PROPUESTA POR LA COMISIÓN FEMINISTA 8 DE MARZO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 15 de febrero de 2019; así como la solicitud de intervención de D.ª Kyriaki Kasapaki presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 5 de marzo de 2019.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Kyriaky Kasapaki, señalando que, buenos días a todas, a todos. El pasado mes de febrero, la Comisión Feminista 8 de Marzo, convocante de la huelga feminista en Madrid, propuso una iniciativa de moción en los Ayuntamientos, para que éstos se posicionaran y apoyaran a la huelga feminista de 24 horas. Esta iniciativa de moción se propuso como una forma de llamamiento a las instituciones municipales para que éstas apoyaran la huelga feminista a través del compromiso público de facilitar la organización de la misma a las Asambleas 8M que estamos extendiéndola en los diferentes pueblos. Al mismo tiempo, se les instaba a poner en marcha políticas públicas de igualdad que recojan las demandas planteadas en la convocatoria de huelga. Desde la Asamblea 8M de Getafe, enviamos dicha iniciativa a los Grupos Municipales del PSOE, Izquierda Unida-Comunidad de Madrid-Los Verdes y Ahora Getafe para que la registraran en nuestro nombre, ya que sólo ellos pueden hacerlo. Sólo el Grupo Municipal de Ahora Getafe recogió nuestra propuesta y la registró, algo que les agradecemos aquí públicamente. En Getafe ha sido y es la Asamblea 8M la que ha venido organizándose para que nuevamente este 8 de marzo la huelga feminista sea un éxito en nuestro pueblo. Un éxito que no puede desligarse del carácter autónomo y transversal de la convocatoria, que interpela a todas las mujeres en toda su diversidad y defiende nuestra autonomía frente a partidos políticos e instituciones, sean del signo que sean. Con este fin, instamos a la Sra. Alcaldesa, en una reunión celebrada el 7 de febrero, a no programar ninguna actividad el día 8 de marzo a la hora en la que la Asamblea 8M pretendía realizar su convocatoria unitaria y autónoma de concentración. En dicha reunión, lamentablemente, la Alcaldesa ya mostró su total desacuerdo, tanto

en nuestra propuesta de no contraprogramarnos ninguna actividad el mismo día 8, como en la moción que le presentamos. Su único argumento fue que quería participar en nuestras iniciativas como institución, a través del Consejo de la Mujer, algo que atenta contra el principio de autonomía del movimiento feminista inherente a la propia convocatoria de la huelga. Es por ello, pues, que presentamos ahora esta iniciativa con pocas esperanzas de que prospere, ya que desde el Ayuntamiento no sólo no nos han facilitado la convocatoria de huelga, sino que la han obstaculizado siempre que han podido. Dada esta situación, desde la Asamblea 8M de Getafe, aprovechamos esta intervención para denunciar al Gobierno del municipio, con la Alcaldesa a la cabeza, en su intención de confundir a las vecinas de Getafe y apropiarse de una jornada de huelga que ha sido convocada por la Comisión 8 de Marzo de Madrid y por la Asamblea 8 de Marzo de Getafe en el pueblo. Denunciamos también la hipocresía del Gobierno municipal, que se proclama feminista, pero a la vez mantiene unos servicios de igualdad, como el Centro de la Mujer y el Punto de violencia que en él se ubica, con recursos claramente insuficientes y rácanos, con lista de espera en la atención a mujeres víctimas de violencia, sin dirección en el Centro de la Mujer, etcétera. Una realidad lamentable que, como Asamblea de 8M, ya denunciamos en un comunicado con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Señoras y señores, desde la Asamblea 8M de Getafe nos afirmamos en nuestra autonomía, porque sólo un movimiento feminista sin tutelajes de instituciones y partidos, es capaz de ser verdaderamente transformador y transversal, tal y como hemos demostrado en las movilizaciones masivas de los últimos 8 de marzo. Seguimos nuestro proceso de movilización hacia la huelga feminista 2019 en el pueblo, porque “si nosotras paramos, se para el mundo”. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sra. Kasipagui, ¿lo he dicho bien? Kasapaki, era más sencillo así, por su intervención y ahora empieza el turno de los Grupos Municipales. Puede sentarse entre el público, gracias a usted. Comienzan las intervenciones, Sr. Santos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, igualmente, darle las gracias a la Sra. Kasapaki por su intervención en este salón de Plenos. Para centrar el debate y que nadie se llame a engaño con la posición de mi Grupo, tengo que indicar que esta proposición, que a esta proposición le falta en su título la palabra “Getafe”, porque la proposición es relativa a la huelga feminista convocada el 8 de marzo, propuesta por la Comisión Feminista 8 de Marzo de Getafe, no por la de Madrid o por la de Móstoles, por la de Getafe. Y ahí está la diferencia, porque yo apoyo la huelga y los paros convocados el 8 de marzo, paros a los que no hace referencia la proposición. Desde aquel 14 de diciembre, son ya muchas las huelgas las que secundado y las que he hecho siempre junto con mis compañeras mujeres. El 8 de marzo, este 8 de marzo, no será distinto, porque además me atañe, porque quiero cambiar y acabar con las desigualdades y la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, porque quiero acabar con la violencia contra las mujeres en todos los espacios (hogar, trabajo, pareja, familia...), porque no quiero ni una mujer asesinada más por ser mujer, porque no, porque creo que hay que acabar con la mercantilización del cuerpo de las mujeres, porque creo en la igualdad real entre hombres y mujeres, por eso y muchos más motivos, apoyaré la manifestación de Madrid y asistiré a la manifestación convocada por las organizaciones sindicales Comisiones y UGT y el Consejo de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe. Porque, tal vez para ustedes, los proponentes, el único feminismo sea el que no habla o debate sobre la prostitución, a pesar de ser una de las mayores violencias contra las mujeres, como se ha reconocido en el Convenio de Estambul. Ése que no habla o debate sobre vientres de alquiler o trata de personas. Ese feminismo que, constituido en Comisión, se arroga la representatividad de todas las mujeres de Getafe y obvian, por no decir desprecian, el trabajo que desde hace más de 30 años han

desarrollado las asociaciones de Getafe en defensa de los derechos de las mujeres. Esa Comisión 8M que, porque se hace con la “marca”, pretende imponernos a todos el qué, el cómo y el cuándo y de paso, que el Ayuntamiento pague los costes. Porque niegan en los actos del 8M la participación de mujeres del Consejo, por estar dentro de un órgano institucionalizado. Porque solicitan a este Ayuntamiento..., pero solicitan a este Ayuntamiento medios materiales, personales y de difusión para sus convocatorias. Creo que es necesario impulsar una gran movilización social, que las calles se llenen de mujeres y hombres contra la desigualdad y por la igualdad real. Creo que el 8 de marzo tiene que ser un clamor en la reivindicación de las políticas de igualdad, contra la violencia de género, por la disputa cultural que el feminismo viene librando en nuestra sociedad. Pero creo que hay que hacerlo desde un trato entre iguales, y ya no estoy hablando de un trato entre iguales de hombres y mujeres, también un trato de igualdad entre mujeres. Y ese trato no se ha dado. Y el veto impuesto a las mujeres del Consejo de Mujer e Igualdad, por la Comisión 8M de Getafe, es el motivo por que volvamos a ir en Getafe divididos. Ése no es el cambio de una coma, Sra. Calcerrada, ése es el motivo de nuestro voto en contra. Me gustaría saber qué harían ustedes en el Consejo de Mujer si no fueran la oposición. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Santos. Ahora la intervención es de Ciudadanos. Por favor Sra. Cobo, tiene cinco minutos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Siguen ustedes sin entender nada, señores y señoras de Podemos. Siguen ustedes sin escuchar a nadie que no sean ustedes mismos. Hoy de nuevo intentan autoproclamarse defensoras únicas del feminismo, olvidando por el camino a todas aquellas mujeres que no piensan como ustedes. Y miren, no puedo estar más de acuerdo con ustedes: si las mujeres nos paramos, se para el mundo. Pero es que las mujeres de Getafe estamos hartas, y esto no se lo digo yo, ni se lo dice esta Portavoz, ni lo dice Ciudadanos. Esto se lo dijeron bien alto y claro las mujeres del Consejo Sectorial de Mujer en Getafe la semana pasada, mujeres que llevan trabajando años por la igualdad en este municipio, desde mucho antes de que nació algunas de nosotras. Mujeres que, como nuestras abuelas, se partieron la cara para sacar a sus familias adelante sin que ningún hombre las tutelara, que rompieron estereotipos marcados por la sociedad machista, mujeres que, como nuestras madres, lucharon para no tener que elegir entre su familia y su carrera profesional, mujeres que gritaron bien fuerte para hacerse visibles en una sociedad que las invisibilizaba. Y resulta que ahora vienen ustedes a decirles a todas esas mujeres (abuelas, madres, hijas, nietas...), lo que está bien o lo que está mal. Miren, a mí me educaron para ser libre y para que nadie hablara ni decidiera por mí. Creo que nosotras, y sobre todo ellas, hemos luchado muy duro para librarnos de una tutela, de la tutela de cualquier hombre, y no vamos a consentir que ahora vengan ustedes a juzgar lo que podemos decir y lo que podemos hacer para ser verdaderas feministas. La igualdad se consigue involucrando a toda la sociedad, trabajando en la misma dirección, educando en estos valores a los más pequeños y tendiendo la mano a estos colaboradores necesarios, que son los hombres, para conseguirlo. Y siendo sincera, puede entender que temas tan relevantes para una sociedad deban de ser debatidos y discutidos para llegar a un consenso. Pero es que ustedes llegan a puntos tan ridículos como no permitir ni el cambio de una coma en el manifiesto del 8M. Permítanme rechazar su sectarismo, que se olvida de luchar por la libertad y la igualdad de todas las mujeres, también de las que no piensan como ustedes. El feminismo no puede ser de un partido ni de una ideología. Estoy cansada de repetirlo una y otra vez. Necesitamos un feminismo transversal para todas las mujeres y para toda la sociedad.

Un feminismo que además tiene que ser moderno, eficaz e inclusivo, adjetivos todos imprescindibles para alcanzar una igualdad real en nuestro municipio y en nuestro país. Porque si no desarrollamos medidas concretas, si no atendemos los problemas del día a día, nunca llegará la igualdad. Para dar lecciones a los demás, señores de Podemos, hay que ser un ejemplo, si no, no se puede. Y es que les voy a poner un par de ejemplos de cómo practican en Podemos el feminismo. Miren, ¿se acuerdan ustedes de cuando presentaron la campaña “Unidas Podemos”?, esa unidad que al Sr. Errejón, al Sr. Iglesias y al Sr. Espinar les duró lo mismo que les dura a ustedes la suya. Lo titularon ustedes “nosotras”. ¡Cuánta representación femenina en la foto!, ¿eh?, o sea, ustedes, me imagino que para ustedes la igualdad es eso: “igual da que haya mujeres, que no”, ¿verdad?, señores de Podemos. Le ponemos una “a” y ya hemos trabajado por la igualdad. También podríamos señalar que el comité de trabajadores de Podemos les acusa a ustedes de discriminación salarial. Repito, su comité de trabajadores os acusa de discriminación salarial. Desde luego, ustedes critican el heteropatriarcado, pero lo practican de lujo. O como cuando vemos en este Ayuntamiento que tenemos que repetir una Junta de Portavoces, porque lo que dice su Portavoz, o “Portavoza”, como a ustedes les gusta decir, no se ajusta a los criterios de algún Concejal de turno. Claro que sí, eso es, para mí eso es luchar contra la igualdad y, sobre todo, darle a una mujer el lugar que le corresponde, quitándole toda la potestad frente al resto de portavoces. Ése es el feminismo que ustedes practican. Porque, como dijo una Concejal suya sentada en aquella bancada, de su Grupo Municipal en este salón de Plenos, y cito textualmente: “no se puede ser cómplice de quienes exigen hacia fuera lo que no son capaces de cumplir dentro. Quienes dan consejos, pero no ejemplos”. Y ustedes, señores de Podemos, o de Ahora Getafe, o como quieran llamarse ya, lo son y lo permiten. Que les quede claro que para dar lecciones al resto, deben de ser ustedes un ejemplo. Y de lo que ustedes son un ejemplo, y no me cabe la menor duda, es de que son víctimas de su propia demagogia. Así que les pido, por favor, que a este Grupo Municipal y a alguno más, no le den lecciones de feminismo, como entiendo que intentarán hacerlo en su intervención. Porque, para acabar, señores de Podemos y, como yo tengo mucha costumbre de decir, “el movimiento se demuestra andando” y el suyo ha quedado claro tanto en el Consejo de Mujer como en este Salón de Plenos. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. En nombre del Grupo Municipal Socialista, señalar que esta Alcaldesa hará huelga, que el Gobierno municipal de Getafe, hará huelga el próximo viernes día 8, y anima a la población a que, en la medida de sus posibilidades, haga huelga. Digo “en la medida de las posibilidades” porque, con toda la protección jurídica que procede, sin duda alguna, del derecho de huelga y porque, lo decimos, es muy fácil hablar de huelga y ejercer, vanagloriarse del ejercicio del derecho a huelga, cuando está en una situación, en ese sentido, privilegiada, como lo estamos nosotras. Pero hay que trabajar con las compañeras, con las feministas también, de supermercados, de comercios, que están cuidando a una persona dependiente, u otras muchas circunstancias, que sienten la necesidad de luchar a favor de una sociedad igualitaria, pero desgraciadamente no pueden hacer huelga. Y desde ese punto de vista también, mi total comprensión. Esta Alcaldesa, porque soy Alcaldesa, mucha honra, porque así lo han decidido mis vecinos y vecinas, porque así esta Corporación municipal lo ha decidido democráticamente, está totalmente de acuerdo con las manifestaciones que contiene la proposición del Grupo Municipal de Ahora Getafe, totalmente de acuerdo. Con una cuestión: me parecen escasas. Es mi opinión, también como feminista, también como mujer, que lo soy, que lo soy. Me parecen escasas y creo que se puede mejorar, como igual que creo que, si nos pusiéramos ahora a hablar del manifiesto del Consejo, siempre se puede mejorar. Pero, ¿cuál es la

circunstancia?, que la Comisión 8M, el Grupo Municipal de Ahora Getafe, no ha querido ni siquiera analizar la posibilidad de introducir ninguna mejora a ese manifiesto. No ha querido unir esfuerzos para este próximo 8 de marzo. Las entidades feministas (todas lo somos), los colectivos feministas (todas lo somos), del Consejo Sectorial nos han pedido a los Grupos Municipales que no votemos a favor de este manifiesto. No por una cuestión de fondo, estamos de acuerdo aunque nos parece muy escaso. Hay temas tan relevantes socialmente hablando y políticamente hablando, que no se tocan en este manifiesto, como son los vientres de alquiler, como es la posición de la prostitución, que la mía, lo digo alto y claro, es abolicionista. Aspectos que no se tocan en este manifiesto. Pero, que las entidades y colectivos feministas integrantes del Consejo Sectorial nos han pedido que no votemos a favor, es una cuestión de actitud. La Comisión 8M no ha querido saber absolutamente nada de esas entidades y colectivos feministas. Me lo dijeron directamente en esa reunión, que muy bien la Sra. Kasapaki decía, del 7 de febrero del 2019. Les pedimos sumar esfuerzos, nos dijeron que no. Les pedimos si podíamos enriquecer y aportar a ese manifiesto, nos dijeron rotundamente que no, palabras literales: “simplemente venimos a esta reunión a informar de que a las doce y media tendremos una concentración y que no se puede hacer otra cosa en Getafe, nada más que esa concentración”. ¡Pero bueno!, ¿aquí quién tiene...?, ¿desde cuándo hemos determinado que alguien tiene la exclusiva de una reivindicación que, por otra parte, de manera incongruente decimos que nos corresponde a todas y a todos? No tiene ningún sentido. Únicamente esta Alcaldesa, porque lo soy, feminista, porque lo soy, y mujer, porque es evidente que lo soy, únicamente señalo una cuestión: que a todas esas acciones que la Comisión 8M..., estuviera presente el Consejo Sectorial. Y la respuesta fue: no. Y yo me pregunto, Sra. Calcerrada, a usted directamente, que estuvo en el Consejo Sectorial de la semana pasada, donde esta Alcaldesa feminista y mujer le pidió la posibilidad de poder aportar a ese manifiesto y enriquecer esta proposición. Y su respuesta fue: no. Además es que me cortó: “no sigas por ahí, Sara, no. Digas lo que digas, no”. Entonces, yo me pregunto, Sra. Calcerrada, Sra. Kasapaki, ¿qué daño les ha hecho el Consejo Sectorial? Usted, usted y yo somos lo que somos gracias a ese Consejo Sectorial, gracias a esas mujeres que desde hace treinta años, no sólo trabajaron en situaciones para nosotras hoy en día inimaginables, pero trabajaron no sólo para romper “techos de cristal”, sino para que nosotras tres tuviéramos colegios, para que nosotras tres tuviéramos institutos, para que nosotras tres tuviéramos centros de día, para que nosotras tres tuviéramos un Centro Municipal de Salud donde se hablara de sexualidad y donde se pudiera expedir la “píldora del día después”. Eso lo han hecho las mujeres del Consejo Sectorial. Mujeres feministas, entidades, asociaciones y colectivos feministas. ¿Y quién tiene aquí la bandera exclusiva del feminismo?, ¿qué daño les han hecho a usted, a usted o a mí este Consejo Sectorial?, esas mujeres que se tuvieron que, al principio, llamar “asociaciones de amas de casa”, que lucharon también para tener democracia en este pueblo y en este país. ¿Por qué ese ninguneo? ¿por qué no existía la posibilidad de algo tan sencillo como sumar todos nuestros esfuerzos, unir nuestras manos para algo que, por otra parte, ustedes dicen, y me lo creo, la lealtad y el sentimiento con el que lo dicen, de que eso es una tarea de todas, que esto nos corresponde a todas?, para que no nos maten ni a una más, para que no haya más hijos o hijas huérfanos de la violencia de género, para que no suframos en nuestras fiestas ninguna agresión sexual, para que no suframos micromachismos. Todas esas circunstancias las pilota el Consejo Sectorial. ¿Y por qué no podemos unir esfuerzos?, ¿por qué ante cualquier mano tendida, la respuesta es: “no, no, y rotundamente no”? No lo entendemos, no lo entiende nadie. Y por eso, como me debo a ellas, fiel, porque soy heredera de su lucha, ellas me han pedido que no vote a favor. Y esta Alcaldesa, porque lo soy, la primera mujer Alcaldesa, que yo creo que también para el movimiento feminista, algo importante será, sólo algo, algo importante será. Esta Alcaldesa, esta feminista y esta mujer, va a hacer huelga el día 24, va a ir a la carrera, que 25 años..., perdón, el día 8, va a ir a la carrera que 25 años lleva de manera constante realizando la Asociación Cerro de Los Ángeles, que quizás algunas de las que

aquí intervienen lo desconocían, a lo mejor ni siquiera han participado durante 24 años en esa carrera. Y luego se va a venir a las 12 de la mañana a la Plaza de la Constitución y va a sumar esfuerzos con otras vecinas, con otros vecinos, para el objetivo: una sociedad cien por cien igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia. Y por eso, por esa lealtad a esas mujeres, como mi madre, que me han quitado piedras en el camino para que yo hoy sea Alcaldesa, voy a votar, el Grupo Municipal Socialista, va a votar en contra, por esa cuestión de actitud excluyente de la Comisión 8M.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Lázaro Muñoz, señalando que, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días, público asistente y aquéllos que nos ven por internet. Desde el Grupo Popular vamos a ser muy claros y directos en este punto, porque entendemos que no da lugar para medias tintas. ¿Apoyamos los derechos de la mujer trabajadora que se reconocen a nivel mundial por el 8 de marzo?, radicalmente sí. Y para los escépticos o repartidores de “carnés de igualdad”, les recomiendo leer el BOE y repasar las medidas adoptadas por los diferentes Gobiernos del Partido Popular, donde queda claro el reconocimiento, la defensa de la mujer trabajadora y la apuesta por la igualdad. ¿Apoyamos la convocatoria de la huelga “feminista”, y entrecomillo este término, el próximo 8 de marzo?, radicalmente no. Y para los escépticos o repartidores de carnés de igualdad, les recomiendo que lean, entre otras cosas, el argumentario que han elaborado las organizaciones convocantes y que comprenderán que quienes creemos en una sociedad moderna, en una sociedad igualitaria, en una sociedad libre y diversa, no podemos apoyar unas ideas que, lejos de tener algo que ver con la defensa de la mujer, son un aquelarre de medidas que difícilmente se pueden clasificar. Y cito el preámbulo de este argumentario: “somos un movimiento internacional diverso, que planta cara al orden patriarcal, racista, colonizador, capitalista y depredador del medio ambiente”, y añaden: “el patriarcado y el capitalismo generan fuertes desigualdades, relaciones de poder y destrucción de los recursos y las condiciones necesarias para tener vidas dignas”, es decir, esta huelga “feminista”, y vuelvo a entrecomillar este término, se basa en unos postulados que rezuman una ranciedad que sólo contentarán a quien reparten los carnés de igualdad, pero que nada tiene que ver con los derechos de la mujer trabajadora. “Llenaremos las calles del 8M con más fuerza que las derechas de color”, éste es el llamamiento de la “Marquesa de Galapagar”, también conocida por “líderesa consorte”, que desde su súper chalé, agita las calles con el dudoso objetivo de lograr un puñado de votos. Pero esta formación, no sólo carece de una representante femenina en la dirección del partido, sino que además relega a sus mujeres detrás de una columna en el Congreso de los Diputados, o escoge a una asesina como candidata a la alcaldía de Ávila, dejando de lado a mujeres que seguro tienen méritos suficientes para liderar una lista electoral. ¿Y qué me dicen del feminismo del Gobierno en funciones?, que, a fuerza de “decretazos”, quiere que las empresas publiquen todos los sueldos de sus trabajadoras y directivas. ¿Por qué no empieza dando ejemplo y nos dice lo que está ganando la mujer del Presidente en funciones, colocada a dedo en una empresa pública, y que él mismo lo ha declarado secreto de Estado?, ¿o el nuevo feminismo liberal, el del partido de Rivera?, feminismo liberal, que ése es el que de verdad defendía Emilia Pardo Bazán en el siglo XIX, donde sí se luchaba por la igualdad ante la ley y donde sí se tenía que acabar con la idea de que una mujer era un ser permanentemente inferior y que necesitaba permanentemente ayuda. Perdóneme, yo no me considero una mujer “permanentemente inferior”, a lo mejor un poquito diferente. Miren, recientemente se han hecho también una encuesta donde las propias mujeres identificaban a las feministas como las mujeres jóvenes y las jubiladas. ¿Y qué pasa con las que estamos en otros tramos de la vida, las que trabajamos, las que construimos la sociedad, las que mantenemos la economía y la sociedad de bienestar?, ¿nosotras no somos feministas? ¡pues bien empezamos! Resumiendo, nunca vamos a negar todo nuestro apoyo a aquellas propuestas que de verdad tiendan a proteger los derechos de la mujer trabajadora, aquéllas que busquen la igualdad real, aquéllas orientadas a la conciliación, al

apoyo a la familia y aquéllas que, en definitiva, tengan como núcleo central a la mujer. Pero con la misma contundencia les digo que jamás entraremos en esta deriva de feminismo regado de adjetivos que, en lugar de unir, enfrentan y que poco tiene que ver con la desigualdad laboral real. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, en primer lugar, muchas gracias a la Sra. Kasapaki por su intervención y a la Asamblea 8 de Marzo, por la iniciativa. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Y bueno, por contestar un poco todas las intervenciones, porque la verdad es que, qué poco se ha hablado del manifiesto y cuánto se ha hablado del partido al que yo pertenezco. Bueno, al Sr. Santos le diría que bueno, sin más. Entiendo que tiene que dar muchas vueltas para justificar aquí el voto en contra del manifiesto del movimiento feminista, de la Asamblea 8 de Marzo. Sin más, entiendo que, claro, es una posición, la verdad, ahora mismo, comprometida, porque gracias al movimiento feminista, pues ahora mismo un voto en contra así yo entiendo que pasa factura, pero bueno, cada uno sabe lo que hace. A la Sra. Cobo, que es una lástima que no esté ahora mismo en el Pleno, la verdad es que me ha sorprendido que no nos contara el decálogo del feminismo liberal. Igual, como es nuevo, todavía no se lo ha aprendido. Ya le digo yo que no es más que un feminismo de élites, y ya le digo yo también que el movimiento feminista, por supuesto, a nivel de todo el territorio español, de Madrid y de Getafe, no defiende un feminismo de élites, porque lo que defiende es no dejar a ninguna mujer atrás y que para hipocresía la suya, me parece el colmo del cinismo y también, la verdad, pediría revisar algunos de los aplausos, porque Ciudadanos es el partido que precisamente lleva la bandera de los vientres de alquiler y, no sé, quizá por algunos intereses no he escuchado que aquí nadie le acuse de un cinismo tan manifiesto. Por otra parte, la verdad es que me da lástima, porque tampoco sé cuál va a ser su posición de voto, pero no ha hecho ninguna aportación al manifiesto que presenta la Asamblea, ni a favor ni en contra, se ha dedicado a hablar de Podemos, entonces no sé. La verdad es que por su intervención, no podemos saber si el manifiesto le gusta o no, o si las aportaciones las considera correctas o no. Lo que opina de nosotros, ya lo ha dicho en muchos Plenos, los puntos son para decir lo que opinamos de la cuestión en sí. A la Alcaldesa, pues decirle que es una pena, nuevamente, y que ella verá lo que hace. Lo que sí me ha sorprendido es que entienda la huelga prácticamente como un privilegio y diga que las cajeras, que las personas que trabajan en dependencia..., no pueden hacerlo. Realmente, como Alcaldesa usted no debería limitarse a decir que “es que hay mucha gente que no puede hacer huelga”, sino poner toda la carne en el asador para dar...es mi turno...

Se escuchan interrupciones por parte del público asistente.

Interviene la Presidencia señalando que, silencio, por favor. Silencio, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, para dar todo el apoyo necesario a todas las mujeres que lo necesiten para hacer la huelga, no lo que hizo el año pasado, que fue ayudar a desincentivarlo y no poner toda la carne en el asador por difundir que efectivamente se podía hacer la huelga, la huelga general. Este año se suma, nos alegramos, es un paso más y es un logro, no nos engañemos, del movimiento feminista. Ya digo que nosotros aquí, y ya lo he dicho, lo dije en el Consejo de la Mujer, nos hicimos eco de una iniciativa que partía de la Asamblea 8 de Marzo, que la iniciativa no era..., nosotros no éramos representantes de la Asamblea, pero volvemos a decir desde luego, que damos todo el apoyo a la Asamblea. Que a nadie, con mi experiencia en la Asamblea 8 de Marzo de Getafe, a nadie se le echa. De hecho, hay muchas mujeres..., de hecho diría que la mayoría de las mujeres que participa en la Asamblea 8 de Marzo están organizadas en otros espacios también, en partidos y sindicatos..., y a nadie se le ha echado por ese motivo. Evidentemente, todo el mundo participamos a

nivel individual. El problema es no saber, no saber trabajar codo a codo y querer liderar. Eso es lo que no puede ser, porque las asambleas son movimientos apartidistas y, si alguien entiende que no puede ir a una Asamblea 8 de Marzo propiamente como un partido o como un sindicato o como un consejo, pues entonces es que no ha entendido la dinámica. Pero no se puede acusar a nadie de que les estén echando. ¿Que no se puede mover ni una coma?, pues no. Nosotras confiamos en todo el trabajo que ha hecho la Asamblea 8 de Marzo, tanto a nivel autonómico como a nivel local, y además no encontramos en el manifiesto nada que no podamos apoyar. Efectivamente, el movimiento feminista nos pertenece a todas, pero a todas y no a ninguna en particular y lo que no se puede hacer es ir por ahí intentando romper Asambleas de 8 de Marzo. Las posturas que se tengan sobre algunas cuestiones que son conflictivas, realmente...

Nuevamente se producen interrupciones por parte del público.

Interviene nuevamente la Presidencia señalando que, silencio, por favor. Silencio, que está interviniendo la Concejala Calcerrada, por favor, silencio.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, lo que se pretende desde el movimiento feminista, precisamente es la unión y, precisamente en temas donde no se ha alcanzado el suficiente consenso y que pueden dividir, lo que queremos y lo que se quiere, precisamente, es unir. Parece ser que es que hay partidos y movimientos que quieren todo lo contrario, quieren desunir. Porque hay partidos que tienen la máxima de "si no es mío, no es de nadie". Pero con el movimiento feminista, desde luego no lo van a conseguir. Especifico, porque lo que se pide en la proposición es que se apoye la huelga feminista convocada desde las Comisiones 8 de Marzo. ¿Qué feminista, digo yo, que podría negarse a ello?, y más siendo Alcaldesa, efectivamente, la primera Alcaldesa en el Ayuntamiento de Getafe. Se pide poner en marcha políticas públicas de igualdad que recojan las demandas planteadas en la convocatoria de la huelga. ¿Puede, efectivamente, la máxima representante pública de esta Corporación, Alcaldesa de Getafe, no estar de acuerdo con esto?, ¿es que cree que puede ser otro su deber que no sea éste?, porque, desde luego... Bueno, parece ser que es que no..., como ha recordado también la representante de la Asamblea, que no debe ser la primera prioridad, porque la verdad es que para políticas públicas de igualdad, pues se ha quedado corta, Alcaldesa, se ha quedado muy corta, y ya se lo hemos recordado aquí muchas veces en el Pleno del Ayuntamiento. ¿Tan difícil era poner a disposición los medios de la institución para apoyar una causa como ésta?, ¿es que somos incapaces de ponernos a la cola y de ayudar en todo lo que sea necesario a un movimiento que nosotros...

Se producen interrupciones por parte del público asistente.

Interviene la Presidencia señalando que, silencio por favor.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que ... no lidaremos. En fin, un año más no podemos entenderlo. Dejamos claro que desde nuestro grupo apoyamos plenamente a la Asamblea del 8 de Marzo y sus reivindicaciones, que nos parece lamentable que no se haya sabido, no se haya sabido negociar, y no se haya sabido entender, que se haya ido a malinterpretar, que se haya ido a manchar el nombre y a, en fin, a malmeter contra la Asamblea 8 de Marzo, cuando tenía que haber pasado todo lo contrario y que, bueno, una vez más habrá dos manifestaciones y habrá contraprogramación. Pues aquí, que las ciudadanas, sobre todo de Getafe, hagan sus cuentas. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Calcerrada. El movimiento feminista, efectivamente, no es de nadie. Tampoco

suyo, ni de su partido político al que su usted representa. Y es curioso que en esta proposición se pida no querer nada de la institución, pero, eso sí que la institución ponga los medios materiales para hacer difusión. Pasamos a la votación porque si nos enredamos.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor y 2 abstenciones de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez por encontrarse ausentes en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos en contra, 5 votos a favor, 9 votos en sentido de abstención y 3 abstenciones, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, bien, pues se han abierto las puertas y las ventanas de la demagogia. Y me estoy refiriendo a esta proposición del Partido Popular sobre la ocupación ilegal de viviendas. Hoy nos piden el apoyo a una proposición de ley orgánica, cuando están disueltas las Cortes Generales y ya se ha convocado elecciones generales al Parlamento y Senado español. Esta proposición llega tarde, ustedes lo saben perfectamente, como saben que se han quedado solos en el Congreso, al rechazar todos los grupos políticos tramitar su ley por vía de urgencia. Por eso les digo que se han abierto las puertas de la demagogia. Me daban ganas de dejar aquí ya la intervención, porque con las Cámaras disueltas ya no tiene sentido debatir esta proposición, pero voy a seguir un poco a ver si me aclaran ustedes algunas dudas: ¿a quién se refieren ustedes llamando “okupas”? ¿A personas de todas las edades que gracias a su gestión y rescate a la banca, priorizando la economía privada, les han dejado en la calle con una mano delante y otra detrás?, ¿se refieren a esas personas que, gracias a la reforma laboral de su partido no tienen ni tan siquiera un “contrato basura” de los que ustedes les gusta, de los que a ustedes les gustan tanto?, ¿se refieren a esas personas mayores de 52 años que les dejan sin ningún tipo de prestación? No criminalicen a los más débiles, señores del Partido Popular, y señoras. Aunque es cierto que es su tendencia, dejar tirados a los débiles para que ganen los más poderosos. Por supuesto que hay que combatir esas mafias que se aprovechan de las necesidades habitacionales de la gente. Pero no podemos pensar que todas las personas que se han visto ocupar viviendas vacías de los bancos pertenecen a una mafia. Más bien son personas que sufren las consecuencias de una muy deficiente política de vivienda pública y la inexistencia de parques públicos de vivienda social. Para estas personas que viven en situación de vulnerabilidad, las propues-

tas de su partido son la venta de viviendas del IVIMA a fondos buitres y la criminalización; ésta es su forma de hacer frente a los problemas de vivienda. Los parques públicos de vivienda u otras medidas sociales no las contemplan ustedes. Se acuerdan, eso sí, de forma ruin, hablan del fallecimiento de tres vecinos de un inmueble por culpa de los okupas. Ni una sola línea sobre los suicidios de las personas que han perdido sus casas. Por ello, y lo decimos alto y claro, hoy nos alegramos del acuerdo entre Unidos Podemos y el Partido Socialista en cuanto a las viviendas de alquiler, y nos alegramos de que se esté avanzando hacia la izquierda en este sentido, y que no tardando mucho se priorice a las personas antes que a la banca. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, buenos días a todos, Presidenta, Concejales, público asistente y personas que nos siguen por internet. El problema de la ocupación ha sido de la máxima preocupación para Ciudadanos durante la legislatura y por esta razón hemos propuesto numerosas iniciativas en este sentido. Siempre hemos considerado urgente abordar el fenómeno de la ocupación llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizadas, que lo hacen de forma premeditada y profesionalizada con una finalidad lucrativa. Hay que distinguir, desde nuestro punto de vista, entre la ocupación por parte de personas en situación de vulnerabilidad y la que se realiza desde una delincuencia organizada. En cualquier caso, la ocupación ilegal tampoco puede ser la solución para estas familias y por esta razón presentamos hace ya muchos meses una ley de segunda oportunidad para amparar a las personas o familias vulnerables, conseguir la dación en pago y facilitar el acceso a alquiler social. En la mayor parte de las situaciones, los delincuentes se aprovechan de esas personas en situación de vulnerabilidad a través del engaño y la extorsión. Repasando algunas cifras con el fin de situar la magnitud del problema, hay que destacar que en 2017 se registraron más de 10.500 delitos y faltas por ocupación ilegal de inmuebles, un 5,8% más que en 2016 y la cifra es más elevada desde el año 2012. En total, en la actualidad existen alrededor de 87.500 ocupaciones ilegales de viviendas. Este fenómeno conlleva además una serie de problemas ligados a la ilegalidad y clandestinidad en que se desarrolla la actividad, como la inseguridad o el malestar que supone la expulsión de los vecinos originarios entre la comunidad de propietarios, ya que el 80% de las ocupaciones se producen en fincas de propiedad horizontal. Asimismo, el impacto negativo de una ocupación ilegal supone gastos de entre 3.000 y 30.000 euros por vivienda, una pérdida de valor de los inmuebles entre el 40 y el 60%. Para combatir el mayor número de mafias okupas en España, rebajar las denuncias en la materia y acelerar el proceso de desalojo con las consecuentes garantías para los usuarios, se aprobó la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encarnada en la nueva Ley 5/2018, del 11 de junio. Se trata de una ley que introduce un mecanismo para recuperar los inmuebles ocupados ilegalmente de forma “exprés”. De este modo, la nueva legislación garantiza que los desalojos de okupas se resuelvan en un máximo de 20 días, una realidad, no obstante, sujeta a una serie de condiciones. Una ley así significa la utilización de la jurisdicción civil en detrimento de la vía penal, es decir, que los propietarios que quieran recuperar la vivienda cuanto antes, deberán recurrir a la vía civil interponiendo una “demanda de desahucio por precario”, a pesar de que esta modalidad sólo se utilizaba para las situaciones en las que propietario consintiera la ocupación de su vivienda, si bien se ha ido ampliando el uso con el paso de los años. A diferencia de los países de nuestro entorno europeo, la vía penal queda relegada al procedimiento lento, que consiste en denunciar a los okupas por delito leve de usurpación de bienes inmuebles, recogido el artículo 245 del Código Penal. En este caso, el tiempo medio transcurrido desde que el propietario interpone la demanda hasta que se produce el lanzamiento efectivo, asciende a unos 8 meses. Ante esta situación, Ciudadanos registró en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley de garantía de la seguridad y convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. En primer lugar, son necesarias medidas para la protección del propietario, como el lanzamiento o

el desalojo dirigidos a la inmediata recuperación de la vivienda, para que luego el juez debería ordenar la entrega de la posesión inmediata al propietario demandante, para después iniciar el proceso para resolver cualquier cuestión relativa a los derechos del ocupante. Primero se recupera la vivienda y luego se pleitea sobre los derechos. Además, queremos que sean los Ayuntamientos quienes velen por la seguridad y convivencia ciudadanas como Administraciones más próximas al ciudadano y, por tanto, al problema de la ocupación. Por ello, se trataría de que los Ayuntamientos requieran a los propietarios para que ejerzan las acciones civiles y penales que el ordenamiento jurídico les reconozca, adopten medidas cautelares inmediatas ante la ocupación ilegal y facultarles para imponer las sanciones que proponemos en relación a la afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas. También queremos habilitar a la política para la entrada, registro..., perdón, habilitar a la policía para la entrada, registro e identificación de los ocupantes de las viviendas, sólo cuando se cumplan tres requisitos, como son: el que el inmueble no revista la condición de domicilio, que haya indicios racionales de la comisión de delitos y que el propietario hubiese denunciado la ocupación. En todo caso, la entrada, registro e identificación deberá cumplir con las garantías de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Muy importante, también, destacar que consideramos necesario la modificación del Código Penal para reforzar el castigo a los ocupantes, pero sobre todo a las mafias que median o intervienen en estas ocupaciones. Para finalizar, consideramos que la ley debe evitar que la ocupación sea una alternativa para atender una necesidad habitacional y que desde las Administraciones deben fomentarse políticas sociales orientadas a garantizar el acceso a la vivienda de las personas más desfavorecidas, entre las que no se encuentran la ocupación ilegal, como defiende y promueve algún partido político como Podemos. Veremos cómo se desarrolla el trámite parlamentario de esta legislación y confiamos en que ayudará a resolver esta situación de ilegalidad que tantos problemas ha generado a muchos propietarios para el beneficio de organizaciones mafiosas sin escrúpulos que roban y estafan, tanto a propietarios, como a muchas personas vulnerables que no han podido acceder a una vivienda digna. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias, Sra. Presidenta y buenos días de nuevo a todas y a todos los que nos acompañan en este Salón de Plenos y aquellas personas que siguen este Pleno a través de internet en sus casas. Bueno, yo voy a empezar esta intervención haciendo un recordatorio a todos y cada uno de los miembros que componemos esta Corporación Municipal, de algo muy básico, que parece que se nos olvida, y es que somos representantes de la ciudadanía, al servicio de toda la ciudadanía, para dar soluciones y velar por el bienestar de todos los vecinos y vecinas. Cuando ustedes juraron la Constitución el pasado 14 de junio de 2015, cuando se dio inicio a esta presente legislatura (me dirijo especialmente a los señores del Partido Popular y a los señores y señoras de Ciudadanos), juraron la Constitución para hacerla cumplir, dirigida a todos los ciudadanos y ciudadanas, como ya digo, de Getafe. Y les recuerdo que el artículo 47 de esta Constitución hace alusión al derecho de la vivienda, no a criminalizar a las personas a las que, precisamente, se les están vulnerando sus derechos, como ustedes vienen a hacer con esta propuesta de ley que se llevó al Congreso de los Diputados. Nosotros, desde este Grupo Municipal, como no puede ser de otra manera, claro que nos oponemos a las mafias, mafias en este caso que se aprovechan de la situación de extrema necesidad de, por ejemplo, mujeres solas con hijos a cargo, que no les queda otro remedio que ocupar, mujeres con trabajos precarios, de personas pensionistas que con una mínima pensión no tienen ni para poder pagar un excesivo alquiler que impone, en este caso, el mercado y que ustedes, estando en el Gobierno, no han sido capaces de regular, precisamente. Bien, cuando no se tiene otra alternativa, nada más que la de tener que ocupar una vivienda, les puedo asegurar que, no creo que sea el mejor plato de buen gusto tener a tus hijos o hijas teniendo que ver cómo no se tiene calefacción, teniendo que estar con tres mantas, porque esas frías noches de invierno, bueno, pues lógicamente no tienes ya

no sólo la manera de poder contratar la luz, si no, no tienes ni quien te pueda echar una mano en ese sentido. Yo supongo que estas familias, seguramente preferirían estar pagando un alquiler al que pudieran hacer frente con su rendimiento económico, con sus ingresos, a no tener que estar en esta situación. Miren, la ocupación además, se resuelve con soluciones políticas, que es lo que nosotros venimos a hacer aquí y no criminalizando, basadas además en los derechos humanos y no acusando, como digo, y criminalizando a las personas. Hablan ustedes en esta proposición de desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas, con lo que en este caso se ataca a las personas y familias sin alternativa habitacional. Esta medida no está encaminada a garantizar el derecho de la vivienda, como ya he comentado, que está recogido en la Constitución. Aparte, también esta propuesta es contraria a una moción que se aprobó el 14 de febrero en 2017, por el Congreso de los Diputados, en la que se insta a cumplir con la Observación General número 7 del Comité DESC y la Convención sobre los Derechos del Niño para el cese inmediato de los desalojos forzosos sin alternativa habitacional. Lo que hay que hacer en este caso para poner soluciones, como ya digo, que es lo que venimos a hacer aquí una vez que nosotros tomamos posesión de este cargo como Concejales y Concejales, es obligar a los grandes tenedores de viviendas a ceder sus viviendas a la Administración para un uso social, en lugar de atacar a las personas vulnerables en situación de indefensión. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, proponen impedir la proliferación de organizaciones criminales de la ocupación ilegal, pero sin embargo, no dicen nada sobre el acaparamiento de viviendas por parte de los bancos y de los “fondos buitres”, ni exigen en este caso que la SAREB ponga a disposición de los Ayuntamientos las viviendas que tienen vacías. Y como saben, que esas viviendas son aquéllas que están en manos de la SAREB fruto del rescate bancario hecho por todos los españoles y españolas. Por lo tanto, de alguna de las maneras nos pertenecen a todos los españoles y españolas, y qué mejor que sean los Ayuntamientos, quienes mejor conocen la realidad social y las necesidades sociales de su ciudadanía, para que pongan a disposición, como digo, estas viviendas vacías, a disposición, como digo, de las personas más vulnerables, en vez de tenerlos cerrados y provocando que sean ocupados. Porque son ustedes, además, o sea, con este tipo de propuestas y esta inacción política que tienen hacia la ocupación, que saca mucho más rédito político en este caso, criminalizando a la gente que poniendo soluciones encima de la mesa y, sobre todo, discriminando a personas humanas a las que se les usurpan sus derechos en igualdad. Bien, nosotros y nosotras combatimos la ocupación con derechos y alternativas políticas, y un Gobierno firme, sólo un Gobierno firme, que tome..., y valiente, que tome medidas para combatir el acaparamiento de vivienda, que fortalezca la vivienda pública, con mecanismos que garanticen el alquiler social, que tomen en cuenta los ingresos familiares y no en este caso el valor de la vivienda. Fíjense, España cuenta con uno de los porcentajes de vivienda social más bajos de la Unión Europea. Sólo disponemos..., sólo el 1,1% de las viviendas de todo el mercado habitacional en este país es vivienda social, frente al, por ejemplo, el 32% de Holanda, el 23% de Austria, el 18% de Reino Unido o el 17% de Francia, nuestro país vecino. Y además, no contentos y contentas con todo esto, también podemos sacar pecho de que España acumulamos, somos ese Estado que acumulamos el 30% de las viviendas vacías que hay en la Unión Europea. Es decir, más de 3,4 millones de viviendas vacías, hay vacías en este municipio, y ustedes lo único que hacen es criminalizar a esos que ocupan. En esta proposición, ustedes han dicho, o indican, que son unas 4.400 viviendas las que están ocupadas en la región. ¿Saben cuántas viviendas aproximadamente hay vacías en Getafe?, unas 7.000 viviendas. Y ahí ustedes no están poniendo ningún tipo de pauta o mecanismo que dé solución precisamente a “ni casas sin gente, ni gente sin casas”, que ése es un derecho fundamental para el que ustedes hoy deberían de estar aquí proponiendo soluciones y no estar criminalizando a la gente, bajo los derechos humanos, para lo cual estamos nosotros y nosotras en este espacio y sobre todo, velando por los derechos, como digo, humanos de todos los getafenses y de las getafenses. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días de nuevo a todos los que nos siguen. Sin duda, esta proposición de ustedes es, cuanto menos, una osadía, porque tengo que recordarles que son los campeones de la especulación. Ustedes son los arquitectos de los fondos buitres aquí, en nuestro país, en España, y ustedes, desde las instituciones, han enriquecido a estos fondos. Vendieron de forma ilegal 1.860 viviendas a fondos buitres por 128,5 millones de euros en Madrid, muchas de ellas aquí cerca, en el barrio de La Peseta, donde familias enteras se han tenido que quedar en la calle y para que los fondos buitres que ustedes alimentaban se fueran enriqueciendo. Esa desesperación que ustedes provocaron llevó a muchos de ellos a situaciones de vulnerabilidad, tales que muchos tuvieron que ocupar para no quedarse en la calle. Y ahora son precisamente ustedes los que traen a los Plenos de toda la Comunidad de Madrid, de manera orquestada y como estrategia electoral, una proposición que, lejos de construir herramientas que doten a las personas de oportunidades para que no tengan que verse en la situación de ocupar, arrojan artimañas que no llevan más que a un incremento de esa brecha que tanto le gusta a ustedes, la brecha de las clases. La última modificación legal sobre este asunto se produjo con la Ley 5/2018, que sólo establecía medidas procesales y que los socialistas no aprobamos porque ustedes, el Partido Popular, entonces en el Gobierno, rechazaron sistemáticamente todas nuestras enmiendas, que iban encaminadas a proteger el derecho a la vivienda y a garantizar la intervención de forma coordinada de los servicios sociales de las Administraciones ante situaciones de vulnerabilidad. Y resulta que ahora, un año después, el Partido Popular vuelve con ese mismo tema porque hay elecciones. Ante esta ocurrencia, queremos dejar clara la posición del Partido Socialista. La ocupación es un hecho grave y debe combatirse especialmente la acción de las mafias. Pero el objetivo del Partido Popular no es tanto la protección de quien padece la ocupación, como promover la sensación de que hay un clima de inseguridad y aprovecharse electoralmente de ella, con una proposición que no encara los principales problemas de este fenómeno y sólo los aborda desde un punto de vista penal y desde un punto de vista policial. De ahí que insistan con un tema que ha estado debatiéndose hace pocos meses en el Congreso de los Diputados. La finalidad última de toda propuesta legal relativa a la vivienda debe garantizar de un modo muy concreto el bien jurídico a proteger, que no debe ser otro que el derecho a la vivienda, tanto de los particulares que tienen una segunda vivienda, como el derecho de quienes, por distintos motivos, se hallan en esa situación de vulnerabilidad y requieren una actuación previa de las Administraciones, siendo también víctimas de los extorsionadores, en este caso por las ocupaciones. En esa finalidad de concretar el objetivo a proteger, deberá garantizarse la intervención de los servicios sociales en coordinación con el resto de Administraciones. Mientras no se proteja el derecho a la vivienda, tanto de propietarios como de familias vulnerables, cualquier ley que intente garantizar este derecho va a ser siempre insuficiente. La proposición de ley del Partido Popular plantea además cuestiones que, a nuestro modo de ver, no tienen ningún encaje en la Constitución: limita la inviolabilidad del domicilio al eliminar la protección de morada o domicilio al ocupante ilegal ante la actuación de la autoridad pública o sus agentes, es decir, por la mera actuación policial y sin la intervención de un juez; establece plazos de 24 horas para el desalojo no judicial del inmueble si el ocupante no acredita el título jurídico por el que está en ese inmueble, pero no especifica quién dirime sobre la validez de ese título jurídico, ni mucho menos dice que sea la autoridad judicial; se establece un desalojo preventivo, no judicial, y el desalojado es luego quien tiene que acudir al juez si considera injusta esa medida. Las comunidades de propietarios podrán acudir a la policía sin ir a la vía judicial para promover la cesación de lo que consideren conductas o actividades prohibidas, pero no se especifica que ninguna autoridad judicial sea quien valore que concurren esas conductas o actividades prohibidas; establece la baja del padrón de un ocupante de oficio por el Ayuntamiento o a instancia del propietario, sin añadir más requisitos, como una resolu-

ción judicial que establezca que sí ha habido una ocupación. Miren, desde luego, nadie quiere ocupar una vivienda. Esa idea extravagante de pensar que las familias quieren vivir en situaciones lamentables en casas, a sabiendas de que cualquier día pueden, ya no sólo desalojarles, sino situaciones más graves, es, cuanto menos, un tanto maquiavélica. En los años ochenta sí que podía existir la ocupación por ideología, pero señores, las familias suelen ocupar porque partidos como el que ustedes representan venden viviendas sociales para venderlas a empresas a precios de saldo. Las familias ocupan porque el desempleo y los fondos buitres han dejado a la gente sin casa y a las casas sin gente, puesto que esas empresas con las que ustedes negocian son las mismas que después no quieren firmar contratos sociales, aunque fuera para restar algo de crueldad a estos actos y las ponen a la venta por precios abusivos, por lo que quedan vacías. Desde luego que defendemos la convivencia, la seguridad, la propiedad privada de los vecinos, pero no vamos a apoyar la forma en la que ustedes quieren, una vez más, someter a la exclusión a familias enteras por sus políticas urbanísticas que se han caracterizado por concebir la construcción de viviendas como fuentes de inversión antes que como bienes de uso vinculados a necesidades residenciales de las personas. Este Gobierno socialista ha puesto en marcha programas tal vez inimaginables para ustedes, como el de la ayuda de alquiler, algo que ha supuesto que desciendan los desahucios por impago en más de un 80%; ha puesto en marcha la Oficina Antidesahucios, que ha conseguido acuerdos bancarios, alquileres sociales y hasta ha sido pionero en resoluciones a la ONU, que han evitado que familias enteras queden en la calle y tengan que ocupar otras viviendas.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Vico, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, voy terminando. Sabemos que no es suficiente, sobre todo porque, aun no siendo competencia del Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid, seguiremos trabajando para buscar soluciones de habitabilidad a todas las familias que se encuentren en esta tan terrible situación de vulnerabilidad social. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta. Espero que tenga en cuenta también el BOE para su compañero y Primer Teniente Alcalde.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, como para todos.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, muy buenos días de nuevo, Sr. Santos, yo sé que usted es comunista. Bueno, últimamente, creo que dicen que..., bueno, se vuelve a las filas socialistas, con lo cual me tiene usted un poco despistado. Pero..., no soy de desearle nunca nada mal ajeno a nadie, pero hombre, fíjese usted la gracia que le haría a usted llegar esta tarde a su casa y que viera que está ocupada por dos personas, que no son usted y su familia. Supongo que esa gracia, pues no le haría ninguna gracia, ¿verdad? Ni tampoco a la Sra. Esteban, pues cuando llegue esta tarde a la suya, ¿verdad?, ¿verdad que no le hace ni, iba a decir ni... gracia. Pues esa es la misma gracia que no le hace nada a todo el resto de aquéllos que son propietarios, Sra. Esteban. Nada tiene que ver lo que ustedes vienen aquí a desvirtuar el mensaje, con lo que aquí venimos a proponer. Sra. Esteban, ya que usted que cita tanto la Constitución, la Constitución en su artículo 33.1, también dice "proteger la propiedad privada". Y no solamente eso, sino que "a nadie se le pueda privar de sus bienes". También es verdad que nosotros juramos gustosamente la Constitución, usted lo ha recordado, cuando tomamos posesión de nuestros cargos. Es verdad que usted lo hizo por exigencia legal. Además, me he permitido, mientras que usted estaba hablando, buscarlo y "la Sra. Esteban", recoge así el acta, "la Sra. Esteban Viñas, Concejala electa de Ahora Getafe, señala que, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor...". O sea, le recuerdo que

usted también ha prometido cumplir la Constitución. Y cumplir la Constitución significa proteger la propiedad privada. Aquí nadie está hablando de otro tipo de cosas para desvirtuar el mensaje, que es lo que ustedes pretenden, Sr. Santos y Sra. Esteban. El Sr. Vico, pues hombre, pues tiene que hacer sus papelillos, también es verdad que estamos cerca de las elecciones y tiene que hacer valer su posición, que creo, es ya lo que me faltaba también por escuchar, que están en contra de la propiedad privada. Pero bueno, en este nuevo Partido Socialista del Sr. Sánchez, cualquier cosa puede haber. Pero es que esto no tiene nada que ver con la proposición que se plantea. No regula para nada los desahucios hipotecarios ni arrendamientos, ni tiene como objetivo regular tampoco los conocidos "precarios", y deja claro que esta normativa nada tiene que ver con lo que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o especial vulnerabilidad habitacional, cuya protección se encuentra definida en numerosas normas, además aprobadas por el Partido Popular. Entrando en lo que en sí es la proposición y no es otra cosa, es que esta proposición que el PP pretendía que se aprobase, es una proposición de ley orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho a la propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social. En su intención está, entre otras medidas, por supuesto, que la policía pueda desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas. Recuerde que a usted esta tarde no le haría ninguna gracia encontrarse unos okupas en su casa, y a usted le gustaría que la policía pusiese orden y echase a esa gente que ha ocupado ilegalmente su casa para que usted pueda entrar a ella a vivir, sin necesidad de esperar varios meses, Sra. Esteban, como hasta ahora. Y refuerza el delito de usurpación, pasando de una multa sencilla a una pena de privación de libertad de uno a tres años. Frente a la pasividad, incluso permisividad, de determinados alcaldes, esta proposición de ley, si se hubiese aprobado, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid, o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos; sí, Sr. Santos, murieron tres vecinos de un inmueble, a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el pinchazo ilegal de los okupas, que vivían además de forma ilegal, en un barrio de San Roc. Estos Ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda, se han dedicado a consentir una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, en ningún caso, pues se trata de una ilegalidad en contra del derecho constitucionalmente reconocido, Sra. Esteban, la propiedad, la propiedad. Este problema también lo sufre nuestro municipio, y no podemos dejar desamparados a aquellos propietarios que pagan sus impuestos (además, desde que gobiernan los socialistas, unos cuantos, con el IBI), de manera rigurosa. Además, esta lacra social provoca situaciones insostenibles de convivencia, sí, Sra. Esteban, y hasta en ocasiones de salubridad para los vecinos de Getafe, porque usted no vive ese infierno, de la gente que tiene que soportar la ocupación de viviendas ilegales y soportar todo lo que con ello conlleva. Como usted no lo sufre, pues claro, es muy fácil decir, o propugnar, o apoyar ciertas posturas, cuando no se sufre en carnes propias. Desde luego, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe somos plenamente conscientes de este problema por la multitud de quejas recibidas, no solamente durante este último mandato, sino antes también sobre estas cuestiones. La ocupación ilegal, usted me dará la razón en esto, afecta prácticamente a casi todos los barrios de Getafe, pero en especial a la Alhóndiga, al Centro y a Juan de la Cierva. Por ello, debemos actuar con responsabilidad, Sra. Esteban, para que nuestros vecinos no sigan sufriendo los perjuicios que les ocasiona de forma directa e ilegal la ocupación de viviendas en nuestro municipio. Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a Derecho, la ley, sagrada. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una situación tolerable o admisible, como no lo es cualquier otra ilegalidad; y, espero que en esto me dé la razón, porque, si no ya, estaríamos en un sinsentido. Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias (porque además de eso, también conlleva mafias que se aprovechan de esas situaciones) y la delincuencia asociada a la misma, y garantizar así

la propiedad privada, la convivencia y la seguridad, son nuestros principales motivos para presentar esta proposición, y creo que de cualquier político responsable también debieran serlo. Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas. Por eso, la propuesta del PP define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas se intenten amparar en resquicios legales, o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente para cometer este atentado contra la propiedad privada. Así, la proposición reforzaba también las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasaría de multa a privación de libertad, como he dicho antes; así, también agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado; también amplía la reforma de los procesos civiles aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de vivienda...

Interrumpe la Presidencia, señalando, Sr. Mesa...

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, termino ya enseguida, gracias, Presidenta. Propietarias de viviendas o poseedores legítimos, puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas, a la hora de la posesión de sus casas. Y la norma..., y por último, la norma facultaría también a las comunidades de propietarios cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas, molestias o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen Local. En definitiva, es una buena propuesta, creo que debería salir por el consenso de todos y no intenten mezclar, para llevar el ascua a su sardina, como se suele decir, unos temas con otros, que bien diferenciados están, bien protegidos están, unos de otros. Y por favor, sean responsables, porque tanto ustedes como nosotros, hemos prometido o jurado cumplir la Constitución y la legalidad vigente. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**26.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM - LOS VERDES GETAFE PARA DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES A RAÍZ DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA (HPHCIS) EN EL HOSPITAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, gracias. Bien, con esta proposición, lo que evidentemente se deja de manifiesto una situación lamentable que se está produciendo en los servicios públicos, especialmente en algo tan importante como son la salud, la sanidad, en la Comunidad de Madrid. Principalmente porque el resultado final es la burocratización de la actividad de los servicios sanitarios de nuestra Comunidad. Pero además, además de colapsar en tareas administrativas que no son propias, o que no debieran ser propias de la propia actividad de los sanitarios o del personal sanitario, lo que está generando es, lógicamente, una falta asistencial a quienes son los usuarios de la sanidad pública. Principalmente porque esa no previsión y no una acorde implantación de los sistemas, de estos sistemas que se han, de repente, intentado, u ocurrido, o han decidido implantar, lo que genera es unos tiempos de espera de precisamente quienes son pacientes que están citados en esas consultas. Además, esas incidencias que se vienen generando en el uso de esos sistemas informáticos, que cada vez más tienen que hacer uso de las recetas electrónicas, al no funcionar esos sistemas informáticos, lo que se viene generando es que esos pacientes, que ya han pasado durante muchas horas un tiempo largo de espera para ser atendidos, incluso tienen que salir sin ser precisamente diagnosticados, o incluso realizadas esas recetas oportunas que necesitan para su tratamiento correspondiente. Por no decir, para los perfiles, precisamente de pacientes que precisan ese seguimiento y control necesario y en fechas concretas, como son los usuarios de los anticoagulantes. Algo que además, esto no solamente lo dicen los propios usuarios, sino que son los propios profesionales quienes están denunciando que incluso se está incumpliendo algo que dice la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en las que, incluso no se les está dando la formación necesaria para estas nuevas funciones, estas nuevas atribuciones que tienen que estar realizando, que es el uso de una nueva herramienta para la gestión de su propia actividad. Porque, además, lo que vienen a justificar como que sí se da esa formación previa en el uso de una nueva herramienta, es que dan una formación online y fuera de su jornada de trabajo. Pues sinceramente, no se ajusta realmente ni siquiera a la norma que dice cómo se debe realizar este tipo de acciones. Por lo tanto, lógicamente el resultado final acaba siendo este perjuicio asistencial a quienes somos usuarios de la sanidad pública en nuestra Comunidad. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª M.ª Nieves Sevilla Urbán.

El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, manifiesta que no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días de nuevo. Bueno, pues con esta nueva aplicación que han presentado con HP-HCIS, que es la nueva aplicación que han presentado desde la Comunidad de Madrid, pues para el manejo de las historias clínicas en los diferentes centros sanitarios, pues nos encontramos con un problema. El problema fundamental, pues es que el proceso de implantación que en cualquier nueva herramienta informática, pues es uno de los procesos más complejos, porque siempre va a encontrar cierta resistencia al cambio, porque hay gente que, o sea el personal que está realizando una serie de tareas y que viene durante años, pues realizándolas de una determinada manera, pues en un momento determinado tiene que empezar a utilizar otro tipo de herramientas, y eso siempre va a suponer, pues un trastorno. Y para poder llevarlo a cabo, y para poder hacer que la implantación de cualquier sistema, de cualquier aplicación sea exitosa, pues hay que tener en cuenta, pues varias cuestiones. Una de ellas es que el desarrollo de la propia aplicación se haga con el personal usuario que luego la va a tener que manejar, en este caso, pues con los sanitarios de los diferentes centros. Otra de las cuestiones importantes que se tendrían que haber tenido en cuenta es que hay muchas peculiari-

dades que tienen los diferentes centros hospitalarios, que tendrían que haberse tenido en cuenta, porque eso implica que va a haber una constante interrelación entre esta herramienta con otros sistemas diferentes que son propios de cada hospital, que tienen sus propias peculiaridades, sus propias bases de datos y sus propias especificidades, y que si todo eso no se tiene en cuenta previamente, pues luego, pues va a redundar en toda una serie de problemas. Luego, por otro lado, la cuestión que ya comentaba la Sra. Cerdá, que es el tema de la formación. La formación, cuando llega una nueva herramienta, es algo totalmente fundamental. Por un lado, la formación externa, pero también la formación continua, por de las diferentes funcionalidades que se vayan desarrollando. Y además, pues tener en cuenta también, bueno pues todo lo que puede ser, pues una ayuda de una asistencia técnica por parte de los profesionales que la han desarrollado para, en cualquiera de los problemas que puedan ir surgiendo, pues que los pueda, el equipo de desarrollo, pues ir solventando e ir adaptándolo a las necesidades de las personas usuarias, que al final son quienes lo van a tener que utilizar. Como todo esto no se ha hecho así, pues lo que debería de ser una ayuda y lo que debería de ser una mejora para..., pues bueno, pues para todo lo que tiene que ver con la historia clínica electrónica en los diferentes centros de la Comunidad de Madrid, pues lo que ha supuesto, pues es un problema y lo que está suponiendo, pues es toda una serie de contratiempos, pues para el personal sanitario, que está teniendo que dedicar más tiempo a aprender el funcionamiento de la herramienta que a realizar sus propias funciones. Y, en este caso, como en todo, pues la informática, igual que en general las nuevas tecnologías, pues tiene que estar al servicio de las personas y al servicio en este caso de los profesionales que quieren hacer su trabajo y no ser más un problema que una ayuda. Entonces, pues una vez más, pedirle a la Comunidad de Madrid que destine los recursos necesarios para poder llevar a cabo con solvencia todas estas tareas y volver otra vez, en una cuestión más, pues a darle ese “tirón de orejas” a la Comunidad de Madrid, que parece que por ahorrar y por intentar recortar en los servicios de todos, pues al final lo que va provocando es un problema tras otro. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Buirranchón Amor, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. La implantación de la historia clínica electrónica ha sido un proyecto clave en la estrategia y evolución del Hospital Universitario de Getafe. Era una necesidad y un deseo para la mayoría de los profesionales, que se sintieron frustrados por la posibilidad abortada en noviembre de 2015 y que, veían, se les condenaba a proseguir trabajando con el papel como en el siglo XIX, cortando la proyección e innovación que las tecnologías de la información proporcionan en el sistema sanitario madrileño. Si no dispusiera el Hospital Universitario de Getafe de ello, no se podría interconectar la historia clínica electrónica del paciente con el resto de Autonomías y que ahora se va a culminar, se hubiera perjudicado a los pacientes de dicho hospital. Para garantizar la continuidad del servicio de tecnologías de la información en la historia clínica electrónica del Hospital de Getafe, se ha renovado y adaptado los puestos de trabajo, con infraestructuras claves para que todos los trabajadores puedan trabajar con el nuevo sistema electrónico. Igualmente, se ha instalado una red wifi, introduciendo la movilidad con tablets y portátiles que garantizan la continuidad asistencial a pie de cama o cualquier otro punto donde se produce. La electrónica de red se ha actualizado para asegurar el acceso permanente y ágil desde los puestos de los trabajadores, como los nuevos servidores, que garantizan un servicio evitando el impacto en la práctica asistencial. En el área funcional, su implantación se ha desarrollado con una fase de preparación previa desde el 9 de julio al 15 de septiembre, elaborando circuitos y desarrollando necesidades de los servicios. Posteriormente, se ha formado que los referentes de cada una de las áreas y servicios, de modo estructurado y coordinado con los referentes del centro y por el personal del sistema informático, desde el 15 de septiembre hasta el 1 de octubre. En la última fase se ha realizado la formación de modo organizado en aulas a todas las unidades del hospital. Con ello, la forma-

ción se considera satisfactoria y suficiente para iniciar la puesta en marcha, dado que a lo largo de la trayectoria podían solucionarse incidentes, como así se ha realizado. Sin embargo, hay que ser conscientes de que todo cambio de este calibre tan importante precisa de aprendizaje, de tesón, de constancia y de ganas de superación. Todo lo tiene el maravilloso personal del Hospital de Getafe, y poco a poco se podrá ir minimizando los problemas e ir creciendo en la mejora de la utilización del sistema. En ningún momento se ha visto reducido ninguno de los estamentos de profesionales del hospital, sino al contrario, para la fase de implantación y apoyo a la historia clínica electrónica, se ha dispuesto de unos profesionales liberados, para apoyar y potenciar su puesta en marcha, que se han cubierto en su totalidad. Por tanto, no sólo no se ha reducido, sino que se ha ampliado durante todo el periodo de aprendizaje. Se ha producido una importante implicación de todos los profesionales del hospital, con el objetivo de obtener una historia clínica y unos procesos administrativos homologados con todos. En el ámbito de enfermería se ha trabajado analizado todos los ámbitos de urgencias, hospital de día, hospitalización y consultas externas. Se han creado grupos de trabajo multiprofesionales para analizar circuitos específicos como proceso quirúrgico, urgencias, farmacia y hospital de día. La antigua historia clínica-documentación clínica permanece para consultas, permitiéndose su acceso de forma ágil desde el propio hospital clínico electrónico, y no ha desaparecido y, por tanto, todos los informes y documentación persisten y pueden ser consultados sin ningún problema. Cuando se implantó el antiguo historial clínico hace unos 11 años aproximadamente, hubo mucha resistencia, como ahora con el historial clínico electrónico, y no fue fácil por la resistencia al cambio, y desde luego que no fue sencillo y no automático, hasta que todo el personal del hospital se acostumbró. Es lo que ocurrirá con el nuevo historial, pues la mejora y los beneficios son muy superiores a las molestias que acarrear en la actualidad, en un sistema que no lleva más de tres meses en marcha. Por otra parte, este proyecto ha integrado la información de más de 30 aplicaciones departamentales existentes en el hospital, garantizando la visualización de la información clínica en tiempo real, visualización que en muchos casos no estaba garantizada con la antigua historia clínica. Sobre la “migración de datos” que indica el punto primero de la proposición, indicarles que no se ha producido ninguna pérdida, pues todo persiste en soporte informático durante el proyecto que se han realizado varias validaciones para garantizar la calidad e integridad de la información. El famoso “copiar y pegar” que indica su proposición, no puede considerarse una función administrativa, sino médica y muy importante, pues de ella se deriva la toma de decisiones de pruebas diagnósticas y el tratamiento, siendo el núcleo de la praxis médica. La información que se ha dado a la ciudadanía ha estado presente desde el primer momento de la migración de datos, siendo ajustada, proporcionada y nunca pensando en asustar a nuestros vecinos o levantar dudas sobre la atención que se iba a prestar a los pacientes, pues no había motivos para ello. Sobre el punto segundo, indicarles que sí se reforzaron los servicios para el arranque de todos los servicios médicos y de enfermería en los que se consideró oportuno.

Interrumpe la Presidencia, señalando, Sr. Burranchón, vaya terminando, lleva 5 minutos y medio.

Continúa su intervención el Sr. Burranchón Amor, señalando que, perdón. La mejor atención de los pacientes, guardias médicas, apoyos de enfermería, administrativos, etcétera, en la medida en la que se consideró proporcionada y segura para la asistencia, siempre acorde de mantener eficiencia de los recursos, considerando que las incorporaciones del Hospital Universitario de Getafe a esta mejora, con nuevo sistema de historial clínico electrónico, supone un gran paso en el desarrollo asistencial y constituye una mejora para todos nuestros vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Para quienes hayan tenido, se hayan tenido que enfrentar alguna vez al cambio del sistema operativo de su ordenador, pues seguramente el objeto de esta proposición les será más fácil de entender, o para aquellas personas que hayan tenido que cambiar un dispositivo y han pretendido mantener toda esa información que tenían en el viejo al nuevo, pues también. Los quebraderos de cabeza que a todos nos ha dado alguna vez tener que mantener nuestros contactos en el móvil nuevo, pues no son nada más que una pequeñez comparados con el problema que puede suponer para un profesional el cambio de un programa sin las debidas garantías de volcado de datos, formación y además el periodo transitorio. Para hacernos una idea de lo que ha supuesto la implantación del nuevo sistema de historia clínica en los hospitales, podemos recurrir a la hemeroteca y nos encontraremos con la noticia que saltaba en noviembre del 2018, de unas enfermeras del Hospital de La Paz que, ante la odisea que estaban sufriendo con la implantación del nuevo sistema informático, denunciaron ante un juzgado la inseguridad con la que estaban trabajando, todo ello ante el temor de ser denunciadas por malas praxis. La denuncia pública de estas enfermeras no es sólo un caso aislado. Allá donde se han implantado los programas y módulos unificados de prescripción, las quejas han sido las mismas: múltiples problemas en el manejo de la historia clínica con errores no solucionados, fallos repetidos, pérdida de tiempo en tareas que no han mejorado..., que no han mejorado la calidad asistencial y que hacen que los profesionales se alejen más de su paciente. Necesitamos cada vez más tiempo de dedicación a tareas burocráticas, muchas de las cuales las venían realizando el personal administrativo, en detrimento de la relación médico-paciente. De hecho, muchos profesionales han llegado a la conclusión de que el diseño del programa es más administrativo que clínico y que no se ajusta a las necesidades de su trabajo, sino que más bien es un impedimento. Hay quienes llegan más lejos, y viven la implantación del sistema como si de un virus informático se tratase, virus que se extiende hospital tras hospital, replicando problemas allá donde se instala. Y ésa es la parte más inconcebible de este problema. Hace ya 4 años que se comenzó a implantar y ya son al menos 8 hospitales quienes los están padeciendo. ¿Cómo es posible que un coste de 16 millones de euros y más de 1 millón ochocientos de mantenimiento por año, no se haya conseguido subsanar los problemas que se repiten de hospital en hospital?, ¿cómo es posible que hospitales que llevan años trabajando con el sistema, aún no tengan funcionando al cien por cien?, ¿qué clase de contrato tiene la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid con la empresa propietaria del programa, que no parece permitir soluciones prácticas a los problemas ocasionados? Nosotros no sabemos cuál es el problema, pero sí sabemos que algunas medidas se pueden tomar para tratar de paliar la situación que vive nuestro hospital de Getafe y que no es distinta a los del resto. Medidas que aparecen en los acuerdos de la proposición y que, de modo urgente, pasan por unificar físicamente en el hospital al personal técnico-informático especialista en el programa, para que permita dar una respuesta más rápida a esas incidencias. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días de nuevo. Mire, Sr. Burranchón, la implantación de la historia clínica electrónica, muy lejos de significar avances en la atención médica y en la relación médico-paciente, lo que está suponiendo es un retroceso en la calidad de la asistencia sanitaria. Y nuevamente, además, como consecuencia de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tomado una decisión y lo ha hecho a espaldas de profesionales y pacientes, sin tener en cuenta que el objetivo final de la atención sanitaria es la salud y no el registro de datos, que muchas veces es innecesario o son irrelevantes tanto para el sanitario como para el paciente, y al que se ven obligados todos los profesionales de la salud en todas las consultas. La documentación clínica que desde hace 11 años venían manejando los trabajadores sanitarios, cubría todas las necesidades de información y documentación de las consultas realizadas, era manejable y

además era clara. Ahora se está sustituyendo por un nuevo programa, la historia clínica electrónica, que está ocasionando innumerables problemas, y el más evidente es el que los facultativos dedican más tiempo y atención al ordenador que al paciente. En este caso, la Comunidad de Madrid está transformando la práctica médica en un puro acto administrativo. Pese a las numerosas denuncias de los profesionales de la salud sobre el mal funcionamiento de este programa allí donde se ha instalado (hospitales de La Paz, Cruz Roja, Gregorio Marañón, La Princesa, etcétera), el Gobierno regional sigue empeñado en mantener la instalación y seguir instalando en otros hospitales, pese a la oposición de los trabajadores y trabajadoras, que reivindican más inversión en equipos médicos y que ven cómo se van reduciendo camas en los hospitales y personal sanitario, o se intenta recortar en el horario de los centros de salud. La inversión en este caso, como decía mi predecesor, el Sr. Santos, ha costado 16 millones de euros y más de 1.800.000 euros en el mantenimiento, para mejorar lo que ya había. La Comunidad de Madrid debería explicar el porqué de este empecinamiento y su empeño en seguir privatizando la sanidad, en este caso la información sanitaria, pues tras una supuesta interrelación de datos entre los centros, se está generando información y datos de pacientes, que no son informados de los cambios que sobre sus datos acarrea este nuevo programa. No olvidemos que parte de la atención hospitalaria está en manos de empresas privadas. Se están perdiendo informes e información sobre tratamientos. Las enfermeras y enfermeros de La Paz, por ejemplo, ya han puesto una denuncia ante el juzgado por estos hechos y por temor a que se les acuse al final de una mala praxis, en este caso, en el caso de que estos errores puedan afectar a la salud de esos pacientes. Ni siquiera se ha formado mínimamente y con garantías a los profesionales. En resumen, la instalación de este programa, con los problemas derivados de su aplicación, la reducción de tiempo y calidad en la atención al paciente y su alto coste, que detrae recursos de inversión más necesarias, hace que desde el Gobierno Municipal de Getafe instemos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que ponga orden sobre este caos, y que forme y escuche a los y las profesionales de la salud, y a que centren su interés en la salud y en los pacientes. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 1 voto a favor y 1 abstención de la concejala D.ª Mónica Cobo Magaña por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que explique los motivos por los que los médicos, se están viendo obligados a “copiar y pegar” los informes cuando es una tarea meramente administrativa, tiempo que ha ido en detrimento de la atención asistencial a pacientes del Hospital de Getafe. Mientras que no sucedió en otros hospitales cuando se implantó.

Nos preocupa en especial que esté sucediendo o vaya a suceder anomalías graves por:

- 1) Migración de datos. No se ven garantías para el paciente en este proceso, ya que recae en su mayor parte sobre personal médicos, enfermeras, etc., pero sin tiempo ni cualificación para realizar esa función administrativa e informática. Se ha perdido infinidad de informes quirúrgicos y de valiosas líneas de comentarios recopilados durante más de una década. Eso es lo que el personal de HP aseguró que pasaría puesto que el la nueva HCE no podría migrar las antiguas bases de datos.
- 2) Disminución de tiempo-médico. En el acto médico, por lo expresado anteriormente (a mayor tiempo administrativo, menos tiempo médico) y riesgo de errores en medicación y diagnóstico.
- 3) Inexistente información a la ciudadanía. Por ningún medio se ha informado al paciente de los cambios previstos y de cómo esto puede afectar al menos en la relación médico paciente. Ni en el centro de especialidades médicas, ni en atención primaria, ni en el propio hospital.
- 4) La no formación de los profesionales puede dar lugar a errores. Estos recaerán en el paciente (las enfermeras, por ejemplo del Hospital La Paz, con temor a cometer algún tipo de error se han visto obligadas a dar parte al juzgado de lo que está ocurriendo por si algún paciente denuncia mala praxis).

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que explique los motivos por los que no se han reforzado adecuadamente los servicios para el día del arranque, lo cual supuso una sobrecarga laboral del personal tanto facultativo como de enfermería, en urgencias, en quirófano, en las salas de hospitalización en farmacia y otras áreas críticas, y un no desdeñable grado de caos asistencial. Mientras que no sucedió en otros hospitales cuando se implantó.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que explique los motivos por los que tampoco se ha alertado a la población del área del apagón tecnológico ni se derivó la asistencia hacia otros centros cuando hay suficiente información sobre el caos que HCIS y MUP están generando entre los usuarios que se han visto obligados a usarlos.

**CUARTO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que explique la motivación y justificación económica de las razones por las que no se ha mantenido el programa informático que los profesionales del hospital llevaban usando desde hace años, decidiendo unilateralmente sustituirlo en aras de una supuesta interrelación de datos entre los centros, cuándo hay constancia de que los hospitales siguen utilizando SELENE y que las consultas a HORUS las tienen que seguir realizando. El programa informático que ha costado a la Región de Madrid 16 millones de euros, más 1,8 millones de euros de mantenimiento por año.

**QUINTO.-** Instar a la Consejería Sanidad de la Comunidad de Madrid a ubicar a personal técnico informático, especialistas en el programa, que den cobertura de manera directa a las incidencias que el personal está teniendo que sufrir diariamente estando físicamente en el hospital; y no con un call center que está dando una respuesta insuficiente e insatisfactoria.

**SEXTO.-** Instar a la Consejería Sanidad de la Comunidad de Madrid a que forme con más horas y con personal técnico informático, especialistas en el programa, a todo el personal que va a tener que usar dicho programa.

**SÉPTIMO.-** Instar a la Consejería Sanidad de la Comunidad de Madrid a que solviente a la mayor brevedad posible la pérdida de historias clínicas, de citas y de pruebas.

**OCTAVO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid y a las asociaciones integrantes del Consejo de Salud de Getafe.

### **27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA ACTUAL SITUACIÓN DEL SERVICIO PRIVATIZADO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019; así como la solicitud de intervención de D.ª Concepción Real Moragón, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 4 de marzo de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 1 de marzo de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Estaban Viñas, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Presidencia señala que hay una solicitud de intervención por parte de D.ª Concepción Real Moragón, ¿lo digo bien? Pues adelante por favor, D.ª Concepción. Muchísimas gracias nuevamente por su asistencia a este Pleno y, como bien conoce, dispone de cinco minutos de tiempo para poder hacer su intervención.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Concepción Real Moragán, señalando que, voy a intentar, voy a intentar que sean cinco minutos, buenos días. Como representante de las trabajadoras del SAD municipal, quiero agradecer al Grupo Ahora Getafe la oportunidad de darnos voz en este Pleno. Y quiero dirigirme en primer lugar al Sr. Soler, como Diputado en la Asamblea de Madrid por el Partido Popular, para recordarle la nefasta gestión que han hecho de la Ley de Dependencia. Como familiar de una persona con grado 2, desde hacía dos años y medio, por fin le dieron el servicio a últimos del mes de julio, el 4 de septiembre falleció. Según el Observatorio de la Dependencia, en el año 2018 murieron 80 personas diarias sin recibir los servicios que la ley les había reconocido. He presenciado cómo desde el mes de mayo hasta octubre, se hacía contratación a una persona sin cualificación, para trabajar con personas en situación de dependencia, no sabiendo hacer un aseo encamado ni una movilización. Sólo queda pensar que las prisas de Comunidad de Madrid no era asistir a las personas en situación de dependencia, sino aprovechar a poner la lista de espera a cero porque hay elecciones. A ustedes, ni les interesa ni quieren la Ley de Dependencia. Sólo degradándola esperan que los familiares contratemos servicios privados ante la mala calidad del servicio y así poder decir que la Ley de Dependencia no es viable. Mire, Sr. Soler, los Servicios Sociales son el cuarto pilar del Estado de bienestar y sólo desde los servicios públicos se puede garantizar una igualdad de condiciones para todos. No hay ciudadanos de primera y de segunda, y quiero recordarles que algún día todos vamos a ser personas dependientes. Y a continuación me dirijo al Gobierno municipal. Sra. Sara Hernández, al pasar los usuarios con valoración por dependencia a la Comunidad de Madrid, desde el Ayun-

tamiento se han podido dar las altas que no se habían podido dar por estar cubriendo a los usuarios de Comunidad de Madrid. Recibimos con alegría las altas porque había muchos contratos a punto de hacerse indefinidos y a la espera de partes de trabajo suficientes para que las compañeras, por fin, pudieran firmar un indefinido más que merecido. La sorpresa es que la mayoría de las altas han sido servicios exclusivos de limpieza de 3 horas una vez a la semana. Una vez más, nos ofrecen como servicio de limpieza barato, teniendo que explicar a los usuarios que nosotras somos profesionales cualificadas en Atención Sociosanitaria y, por lo tanto en cuidados, y que estamos para apoyar en las situaciones y funciones que ellos no pueden hacer solos. Así, nos encontramos con servicios donde nos piden limpiar las persianas por fuera, limpiar las paredes con un plumero, o fregar las rayas del suelo con un cepillo y de rodillas, situación que nos vemos obligadas a aclarar y poner en conocimiento de coordinación y así, desde ahí, explicarles qué es un SAD y cuáles son nuestras funciones. Esto no ocurriría si las trabajadoras sociales del Ayuntamiento pudieran hacer su trabajo y hacer un seguimiento de los Servicios del SAD, en colaboración con las auxiliares de ayuda a domicilio, que realmente somos las que conocemos las necesidades de los usuarios, pero nos consta que son extraordinarias profesionales que están sobrecargadas de trabajo. Somos las auxiliares de ayuda a domicilio del SAD municipal quienes informamos y gestionamos la documentación para que se les haga la valoración por dependencia y que, en muchos casos, llevando años con un SAD municipal, nadie les ha dicho que deben pasar a ser usuarios de dependencia. Miren, se ofrece a la carta el trabajo de la auxiliar cuando se oferta el horario a los usuarios, no queriendo estos antes de las 9 de la mañana y no más tarde de las 2 del mediodía, lo que hace que la mayoría tengamos contratos de 25 y 30 horas semanales, lo que precariza nuestra vida. Porque nadie del SAD municipal tiene jornada completa. Según nuestra jornada por convenio y pliego de condiciones, las auxiliares debemos estar disponibles de 7 de la mañana a 5 de la tarde, siendo la gestión desde el Ayuntamiento la que colabora en la precarización de los salarios de las trabajadoras, teniendo que buscar un segundo trabajo para poder llegar a fin de mes. Muchas de nosotras somos familias monomarentales y con cargas familiares de hijos y, a veces, de padres. Nos ha sorprendido muy desagradablemente, que pidan a personas voluntarias para acompañar a los mayores en gestiones médicas o de cualquier otra índole, para pasear o hacer que su vida no esté en soledad, cuando esta función de socializar al mayor con su entorno está dentro de nuestro trabajo, y no lo hacemos porque desde los servicios sociales no ofrecen el SAD como un recurso de prevención y socialización del usuario con su entorno más inmediato. No estaría mal, Sra. Hernández, Sra. Sara Hernández, que además de visitar a los usuarios en sus casas para preguntarles si están contentos con el servicio, se dirigiera alguna vez a las auxiliares que hacemos este trabajo. Sabrá que en el control de calidad de los usuarios, la nota que recibe el SAD municipal es óptima y que la valoración de las trabajadoras del SAD es reconocida por las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento como un trabajo integrador e impecable. Tenga a bien, Sra. Hernández, de contar con las auxiliares del SAD cuando se hagan los próximos pliegos de condiciones, y así poder dar más calidad de servicio al usuario y mejoras laborales a las trabajadoras. Y les recuerdo que la ayuda a domicilio es un servicio público y se paga con el dinero de todas y todos los ciudadanos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sra. Real. Efectivamente, es un servicio muy valorado, me lo dicen los propios usuarios y con las propias trabajadoras del servicio, con las que también he tenido la oportunidad de hablar, también. Esta Alcaldesa lo es de todos y de todas. Y todavía no he tenido la oportunidad de hacer un nuevo pliego, el pliego que rige ahora el Ayuntamiento de Getafe es de la legislatura pasada. Cuando exista un nuevo pliego, cuando exista esa posibilidad de hacer un nuevo pliego, así realmente se hará. Y, en cualquier caso, este Gobierno municipal ha solicitado en varias ocasiones el poder incrementar

100.000 euros ese pliego, hasta el margen que permite la ley estando en vigor, pero desgraciadamente este Pleno no lo ha permitido. Pasamos a las intervenciones de los grupos municipales.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, gracias. Bueno, la verdad es que poco se puede añadir a lo que nos ha puesto de manifiesto, lógicamente, la Sra. Real y también a lo que ya, por mi parte, ya se argumentó cuando se trajo una proposición muy similar en esta misma legislatura, también por este aspecto. En cualquier caso, como añadidura, se podría tener en cuenta que, si vemos la globalidad de, incluso, de todos los temas que se están tratando precisamente en este Pleno, en la que incluso se está poniendo de manifiesto la necesidad de residencias o de centros de día, son precisamente el servicio de ayuda a domicilio, ése el que a quienes son precisamente usuarios o familiares de usuarios que precisan estar en su entorno, no solamente porque no tienen ese otro servicio, sino porque, lógicamente, son personas que son más que confiables. Es decir, son más confiables por el nivel de preparación que tienen las personas que están realizando este servicio de ayuda a domicilio, inclusive que quienes somos familiares cuidadores, que no tenemos las herramientas para poder responder ante las necesidades de quienes son dependientes. En cualquier caso, también indicar que sí, y algo que sí ha dicho la Sra. Real, por supuesto, es básico y que debería, porque mejoraría muchísimo la calidad del servicio que se presta, la coordinación entre la propia Concejalía correspondiente, porque ni siquiera las propias trabajadoras son capaces de ponerse en contacto con la propia coordinación para detectar alguna incidencia en el servicio, no digamos ya en otros horarios más allá de las 2 de la tarde o de las 3 inclusive, sino que es que ni siquiera los propios usuarios es posible que contacten con el propio servicio de coordinación de la misma empresa para poder comunicar cualquier tipo de incidencia que se precise en el servicio, de tal manera que al final se acaban generando esos desagrazos hacia la propia prestación, hacia el usuario y, lógicamente, hacia el propio personal de la plantilla que lo está realizando. Si además cubrimos con la complementariedad de todos los servicios que en esta legislatura se están aplicando precisamente para este perfil poblacional, con programas como el que ya se dice en la proposición, por ejemplo, el programa "Contigo", no creo que se trate tanto de criticarlo, sino hay al revés, sino de que sea una herramienta que sea complementaria. Es verdad, es verdad que se entiende, se malentiende que las actividades que realizan las personas de ayuda a domicilio, o se les atribuye por ese nivel incluso de confianza y desconocimiento de las funciones que deben realizar en domicilio, se les da tareas máximas, inclusive de limpieza. Pero es verdad que estos programas debían ser coordinados, que unas funciones no quiten las otras, porque si no, la globalidad de esta prestación del servicio se acaba perdiendo y si no, al final, acabaría quedándose como ejemplo otros programas que se están llevando se están realizando en otros municipios, donde en vez de estos servicios de ayuda a domicilio, lo que se está haciendo es tener personal de acompañamiento cuando tienen que salir del municipio, lo cual, al final hay que tener en cuenta este tipo de situaciones. Si bien es cierto, si bien es cierto que es precisamente en esas prescripciones económicas, porque de eso es de lo que se trata, porque al final hay un grandísimo desajuste entre lo que se paga, el coste/hora que se paga a la empresa y el que reciben estas profesionales, profesionales que vienen recibiendo un salario aproximado, no puedo decir exacto, pero aproximado de unos 600 € al mes, incluso mucho, por 25 horas, 600 € a personas que son enteramente confiables. Miren, cuando acudes a servicios privados, porque algunas veces se necesita acudir a servicios privados para complementar esa necesidad de esa prestación, lo que además te acaban sugiriendo es que no se cojan personales que sean de servicio de ayuda a domicilio, sino que se acaben contratando a personal que sean empleados domésticos, porque el convenio no es el mismo, porque ni siquiera hay ese nivel de exigencia, porque no hay que avisar incluso con ese nivel de preaviso, esos días de preaviso a la hora de rescindir esa relación que se establece cuando se hacen esas contrataciones. Por lo

tanto, si nosotros somos defensores de servicios públicos y de servicios públicos de calidad, también debemos hacer ese seguimiento de que la prestación, inclusive con las empresas que llevan esa aplicación de los convenios, de los pliegos, perdón, debiera ser en la máxima calidad, precisamente por eso, porque no estamos depositando en estas personas, en estos trabajadores, realizar unas tareas concretas, no, lo que les estamos depositando es la confianza, que eso es incalculable. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención de la Sra. Real en este salón de Plenos. Voy a comenzar mi intervención por el final, por los acuerdos. Y es que me han sorprendido. Leyendo la exposición de motivos, yo estaba pensando que, que llegado el apartado de acuerdos, me encontraría con un ordinal que propusiera la desaparición del programa “Contigo”. Me parecía la consecuencia lógica de achacar, al achacar a este programa el aumento de la precariedad de las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio y al afirmar que usurpa las funciones de estas personas. Pero no aparece esa propuesta y yo me alegro, porque lo siguiente sería cargarnos todo lo que tenga que ver con el mundo del voluntariado. Yo entiendo que en la situación de desempleo como es la actual, el trabajo voluntario despierte sentimientos encontrados, pero pretender que no haya ninguna acción voluntaria mientras haya un solo parado es un mal punto de partida. Por ejemplo, los centros de personas mayores o los centros cívicos son lugares propicios para que las personas desarrollen trabajos voluntarios que les mantengan activos, ya sea por tener mucho tiempo libre o por haberse jubilado. Existen multitud de ONG que se nutren de personas voluntarias. Existe voluntariado en prisiones, residencias, comedores sociales, centros de día, salvamento marítimo, medioambiental... En fin, un abanico donde realizar la acción voluntaria es muy, muy, muy amplia. La realidad es que el voluntariado es una decisión personal que es ajena a la crisis económica. Es decir, cualquier momento es bueno para poner en práctica la solidaridad. Pero el voluntariado implica una actividad, unas horas a la semana, en función del tiempo que uno disponga. “Soy voluntaria para devolver a la sociedad lo que he aprendido, para sentirme activa y útil, ser un lazo más de la red humana”, Amparo Porcel, voluntariado en Barcelona. “Hay muchos niños/niñas con grandes sueños que necesitan ayuda para lograrlos, ¿por qué no donar tiempo y conocimiento y disposición para cumplir esos sueños?”, Guadalupe Cristina Delgado, voluntariado en Nicaragua. “A la gente joven siempre le digo: gestiona bien tu tiempo y dedica un poco a los demás. Ofrecer y recibir una sonrisa es la parte más gratificante del voluntariado”, Conchita Pérez, del voluntariado de Barcelona. Éste es el espíritu de las personas voluntarias, nada que ver con usurpar funciones de otros colectivos de trabajadores. Por otra parte, no olvidemos que el caso del programa “Contigo”, nos podemos encontrar, por ejemplo, con una persona que necesita acompañamiento, pero es reacia que una empresa entre en su casa; sin embargo, está encantada de que ese acompañamiento lo haga un vecino o un conocido. Pues bien, ese vecino, ese conocido, podría formar parte de este programa. Dejando a un lado el acuerdo que no está y entrando en el que sí, dice la proposición: “instar al Gobierno municipal a poner en marcha los mecanismos necesarios para dignificar la labor de los auxiliares de ayuda a domicilio del servicio de ayuda a domicilio municipal”. Yo discrepo en la redacción de este punto, para mí cualquier trabajo legal y remunerado es digno: los deshollinadores que descendían por las chimeneas para limpiarlas, los curtidores de pieles, los mineros que se arrastran por estrechos túneles picando carbón, los peones que limpiar letrinas o estiércol en las cochineras, los que limpian las alcantarillas o vacían pozos sépticos..., todos realizan trabajos dignos, porque lo que atenta contra la dignidad de las personas son, en todo caso, las condiciones de ese trabajo que se realiza, el salario que se percibe por ello y el esclavismo, pero nunca, nunca, la labor que se realiza. Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta que no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Nosotros somos plenamente conocedores de que la ayuda a domicilio constituye una prestación social básica del sistema público, y es por ello que nuestro municipio lo presta a personas aun no teniendo reconocida la situación de dependencia por el órgano competente, que es la Comunidad de Madrid. Y creo que también son ustedes conocedores de que no intervenimos respecto a los contratos del adjudicatario, porque no generan ningún tipo de derecho frente al Ayuntamiento, por lo que no existe vinculación laboral entre el personal que se designe a la ejecución del contrato de la empresa adjudicataria, siendo ésta la única responsable, y siendo también obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables y, en ningún caso y así lo recoge el contrato, tendrán vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento. Nosotros les hemos presentado una enmienda porque, respecto a la referencia que hacen al programa "Contigo", que va dirigido y englobado dentro de la misma proposición, les sugerimos, les estamos sugiriendo que sean más rigurosos y les pedimos también que difieran el tratamiento que dan a unos y otros programas, ya que, y sobre todo también después de la cantidad de sesiones que tuvimos el año pasado con las distintas delegaciones, creo que son ustedes conocedores de los programas que realizan las distintas delegaciones municipales. Aun así, creo que después de casi ya 4 años deberían conocer qué programas vienen realizando y en qué consiste cada uno de ellos y que no entran en interacción, o que no vulneran unos programas, derechos respecto a otros. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, muy brevemente, simplemente, incluso nosotros podíamos estar de acuerdo con la enmienda que había presentado el Partido Socialista, sálvese la excepción, e incluso con lo que ha comentado el Sr. Santos en el inicio. Yo creo que los contratos están para cumplirse cuando se celebran, se celebran conforme a la legalidad vigente. Y ya saben ustedes que yo no me harto de repetirlo, no soy de dogmas de fe: ni todo lo público tiene porque ser bueno, ni todo lo privado tiene por qué ser malo, y viceversa. Con lo cual, creo que es un contrato que está dando una buena prestación de servicios. Es cierto que, bueno, que aquéllos que promulgaron no nosotros, otros, que iban a acabar por remunicipalizar todos aquellos servicios, además se comprometieron con ustedes, señores de Ahora Getafe, en aquel acuerdo de investidura, que poco sirvió, al cuarto de hora yo creo que estaba destruido, uno de sus puntos era eso. Pero luego, la realidad es bien distinta y cambia mucho cuando tienes que ponerte a gobernar y saber que tienen que salir los servicios municipales adelante. En ese sentido, al no ser aceptada la enmienda del Partido Socialista, nuestro voto va a ser de abstención y, bueno, pues déjense ustedes de dogmas porque, insisto, ni todo lo público es bueno, ni todo lo privado es malo. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta y también agradecer a la Sra. Real por su intervención y a todo el trabajo, bueno, que se realiza desde las trabajadoras desde el servicio municipal de ayuda a domicilio. Bien, antes de iniciar, Sra. Hernández, me preocupa bastante lo que usted ha comentado siendo la Alcaldesa de este municipio. Ha dicho que en esta legislatura, o sea, que estamos ahora con el pliego de prescripciones de la anterior legislatura. Aquí tengo el pliego de prescripciones técnicas, firmado y fechado a 8 de junio de 2016. No sé, corríjanme si me equivoco, yo creo que usted en esta fecha ya era Alcaldesa, y para este pliego ustedes no se sentaron con las delegadas sindicales, en este caso, con las trabajadoras de este servicio de ayuda domicilio, a ver en qué mejoras podían realizar sus condiciones de este trabajo y mejorar el servicio en sí, porque son las

mejores conocedoras del mismo, sin duda. Bien, bueno, yo, la verdad es que después de la intervención que ha hecho la Sra. Real, poco más puedo decir. Sí que transmitir que desde este Grupo Municipal, como no puede ser de otra manera, desde luego que vamos a defender el servicio de Ayuda a Domicilio como un servicio público y a poder ser de gestión directa. ¿Por qué?, bueno, pues porque los Servicios Sociales, como ustedes saben, la atención a la dependencia, como además bien ha dicho ella, es el cuarto pilar fundamental en el Estado del bienestar. Y ustedes, Sra. Hernández, han tenido la oportunidad de demostrar a los getafenses durante estos 4 años, cómo defienden la política de cuidados y atención a la dependencia. Y, ¿cuál ha sido el resultado?, bueno, pues que este servicio sigue privatizado. Y puede que a lo mejor haya trabas, puede que las haya, yo no lo discuto, por desgracia, remunicipalizar o municipalizar servicios, precisamente ya sabemos quiénes son los que están detrás de poner todas las trabas posibles. Pero por lo menos hacer aquel espacio político de debate y estudio e investigación, se podía haber hecho a propuesta de este Grupo Municipal y aprobado en este Pleno, y no se hizo. Bien, ¿cuáles son las condiciones laborales de estas trabajadoras?, que, como bien..., la Sra. Real lo ha especificado muy bien. Bien, pues ya no sólo es que no se hayan sentado con ellas, como además ella ha comentado, sino que, sin embargo, sí se están sentando con los usuarios y usuarias, cosa que vemos totalmente razonable, con un puntito ahí electoralista, ¿no?, porque bueno, pero..., hombre, pues hombre, si sacan pecho ustedes de la gran labor que se está haciendo en este servicio, muy mucho tendrán que ver las trabajadoras que todos los días se dejan la espalda, literalmente, porque cuidar a personas dependientes y a personas mayores, les aseguro que se adolece mucho de determinadas zonas físicas, y a costa de ellas, pues ustedes están sacando pecho, entonces qué menos que poder escucharlas. Fíjense, una de las enmiendas, que además lo acaba de explicar el Sr. Herminio, el Sr. Vico, perdón, una de las enmiendas que también, por las cuales la hemos rechazado es que ustedes, a mí de verdad que me sorprende mucho, ¿eh?, porque miran para otro lado con el tema de las cuestiones de las condiciones laborales, o sea, siendo el máximo responsable. Ustedes pueden tener privatizado o externalizado el servicio, claro que por supuesto que es la empresa, en este caso Valoriza, la que tiene que velar por esas condiciones laborales, por darlas de alta en la Seguridad Social..., hombre, estaría bueno, claro, pero es un derecho y demás, pero hombre, Sra. Hernández, Alcaldesa de este municipio y responsable de Mujer, cuando sabemos que estas trabajadoras pertenecen a uno de los sectores más precarizados y por los cuales usted además está haciendo un llamamiento a la huelga el próximo 8 de marzo, como es normal, pues porque estamos ya hartas de que siempre las mujeres tengamos que ocupar los sectores de trabajo más precarizados. Ha tenido usted la oportunidad durante estos 4 años de poder hacer un respaldo feminista, un respaldo político a estas trabajadoras, y no lo ha hecho, y no lo ha hecho. Entonces, lo que ahora le pedimos es que, en estos escasos dos meses y medio, pues bueno, pues que por lo menos se dignifique lo mayor posible esta función tan necesaria, tan necesaria y para lo cual se destina una inversión del presupuesto municipal lo suficientemente significativa como para que el servicio sea de la mayor calidad, como así merecen los usuarios y usuarias. Pero claro, la calidad también está correlacionada, directamente, con la calidad y las condiciones laborales de estas trabajadoras. Por otro lado, ¿por qué tampoco hemos aceptado la segunda enmienda?, pues claro, pues porque otra de las cosas por las cuales estas condiciones laborales no mejoran, como bien la Sra. Real lo ha explicado, es que, bueno pues probablemente se podrían aumentar esos contratos que están ahora en la actualidad parciales, en vez de ser 20-25 horas, pues hombre, aumentarlo para que lleguen a una jornada laboral lo más amplia posible, no tengan que estar buscando en otras empresas, o bueno, o vete tú a saber cómo, otras posibilidades o alternativas de ingresos porque no se llega a fin de mes. Hoy en día es muy difícil, es muy difícil, en la aportación de la renta familiar, bueno pues ellas mismas les pueden decir cuáles son sus ingresos. Y sin embargo, pues miren, fíjense, una de las funciones que se recogían en ese pliego de prescripciones es que ellas hagan compañía, tanto en el domicilio como fuera

de él, para evitar situaciones de soledad y aislamiento y apoyo en las relaciones con vecinos y familiares y de convivencia en su entorno. Ésa es una de ellas. Otra, el acompañamiento fuera del hogar cuando éste resulte imprescindible para posibilitar la participación del usuario en actividades de carácter educativo, terapéutico, social, así como el acompañamiento puntual y/o apoyo en la realización de diversas gestiones como visitas médicas, tramitación de documentos y otras de carácter similar. Y justo estas funciones son las que ahora se les atribuye a un programa, con el cual podríamos estar totalmente de acuerdo, siempre y cuando ellas tuviesen unas condiciones laborales perfectamente recogidas, pero es que no es así. Y fíjense, ¿saben a qué me recuerdan a mí este proyecto, este programa de compañía, en este caso?, pues, ¿recuerdan ustedes a la exalcaldesa de Madrid Ana Botella en el año 2012, haciendo un llamamiento a los ciudadanos y asociaciones de su municipio a crear una red de voluntarios para cubrir las necesidades de los servicios e instalaciones municipales?, casualmente aquéllas... que además estaban vinculadas más al sector social, usurpando así la profesionalidad y sustituyendo el trabajo retribuido. Eso es a lo que a mí me recuerda este programa. Está sustituyendo un trabajo donde hay unas profesionales cualificadas y que pueden realizarlo, totalmente precarizadas con, en este caso una red de voluntarios. Y yo quiero, además aprovecho para recordarle a usted que el entonces Portavoz socialista de Familia y Servicios Sociales, Pedro Zerolo, a lo cual respondió con lo siguiente, que es lo que además nosotros defendemos: “cuando hablamos de voluntariado, no podemos nunca hablar de trabajo, sino de cooperación y colaboración. La participación debe ser altruista y desinteresada y libre. Complementaria, no sustituyente”. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no puedo por menos, Sra. Esteban, que contestar, porque usted no se ha enterado del programa “Contigo”. Usted no se ha enterado y, lástima, creo parecer, que otros vecinos y vecinas tampoco se han enterado de lo que es el programa “Contigo”, que voy a pensar que es por una no correcta explicación por parte del Gobierno municipal, porque si alguien está tergiversando, eso ya estaríamos hablando de otra cosa. Si se está haciendo demagogia, estamos hablando de otra cosa. Voy a pensar que por parte de la Concejalía de Personas Mayores y del Gobierno municipal no se ha explicado correctamente, porque querer comparar lo que no es comparable, dice poco de la profesionalidad de algunos, dice bastante poco. El programa de acompañamiento, les explico, es una iniciativa con voluntarios y voluntarias perfectamente formados y con la tutela, como no podía ser de otra manera, de profesionales, tanto del ámbito de bienestar social, como del ámbito de personas mayores, para hacer una labor de ayuda, dar un paseo, dar una charla, tomar un café, informarles de los recursos municipales que existen en materia de prevención y del cuidado... Tendrían que asistir ustedes, tanto que hablan aquí sin ningún tipo de conocimiento de la realidad, tenían que asistir ustedes a esos primeros encuentros que se han producido entre la persona mayor y la persona voluntaria, y verían como no tiene nada que ver con lo que ustedes hoy aquí están diciendo. Verían además la cara de felicidad y de alegría de la persona mayor cuando puede salir al parque acompañado de otro vecino de Getafe. Cada uno a lo suyo. Las responsables, las profesionales del servicio de ayuda a domicilio, por supuesto, a sus tareas del servicio de ayuda a domicilio. ¿Pero van a decir ustedes que no podemos trabajar desde el Gobierno municipal a una labor, a una labor de ciudad solidaria, de proyectos intergeneracionales, de cuidarnos los unos a los otros?, ¿eso es incompatible? Bueno, yo creo que ustedes no se han enterado, pero creo que es porque este Gobierno municipal no lo ha explicado bien, porque si es con esa misma profesionalidad, querer tergiversar y hacer demagogia, estaríamos hablando entonces de otra cosa. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha los mecanismos necesarios para dignificar la labor de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento al Pliego de prescripciones técnicas del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como la Ordenanza municipal reguladora de los servicios y prestaciones dirigidos a garantizar la permanencia en el entorno social y familiar del Ayuntamiento de Getafe, aprobada en 2015.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a elaborar una campaña pública para dar conocimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en su totalidad.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ALEF.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 22 de febrero de 2019, a la que se acompaña el documento denominado “I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Getafe y su Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación”.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se incluye en el expediente un informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 28 de febrero de 2019.

La Presidencia pregunta al Grupo Municipal Ahora Getafe si mantiene la proposición.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, se manifiesta que su grupo retira del orden del día la proposición de referencia.

**29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA FIRMA E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ALEF.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 22 de febrero de 2019.

La Presidencia pregunta al Grupo Municipal Ciudadanos si mantiene la proposición.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, se manifiesta que su grupo retira del orden del día la proposición de referencia, en vista de que ayer se firmó el Plan de Igualdad de este Ayuntamiento con los sindicatos y con el Gobierno Municipal.

**30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS DURANTE ESTA LEGISLATURA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 22 de febrero de 2019.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, se manifiesta que desde su grupo presentan una enmienda *in voce* en el sentido de sumarse como grupo proponente a la proposición de referencia.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, se manifiesta que su grupo acepta la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

En consecuencia, al ser aceptada la enmienda *in voce* del Grupo Municipal Ahora Getafe, el título de la proposición de referencia pasa a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y AHORA GETAFE, INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS DURANTE ESTA LEGISLATURA.**

Interviene la Presidencia señalando que, comenzamos las intervenciones.

La Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señala que no hay intervención.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que no hay intervención.

La Presidencia señala: por parte del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos.

El Sr. Pérez Pinillos señala: pues, buenos días de nuevo.

Se produce una interrupción.

La Presidencia señala: cierto, cierto, totalmente de acuerdo. Por parte del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Vamos a ver, Sra. Cobo y también los señores y señoras de Ahora Getafe, dicen en la proposición que debería ser el momento de hacer una evaluación de la labor del Gobierno en estos 4 años, cuando hace apenas 4 meses que celebramos el último Estado del municipio. Hemos tenido 3 plenos sobre el Estado del municipio: en 2016, en 2017 y en 2018, en los que se ha rendido cuenta y evaluado la labor del Gobierno y, como decía, el último hace apenas 4

meses. Además, creo que están ustedes en la mesa de negociación del Reglamento del Pleno, donde ya se ha acordado en la redacción el que ya figure que en el año de elecciones no se celebrará ningún Pleno sobre el Estado del Municipio. Y ahora dicen ustedes, cuando llega el momento de elecciones, que se debería hacer una evaluación del Gobierno de estos 4 años. Eso pone en la proposición, literalmente. Y si no, relea su propia proposición y aquéllos que se han sumado. Por lo tanto, tengan ustedes un poco de rigor y seriedad a la hora de plantear las cosas y no propongan aquello que en Comisiones no están proponiendo. En varias ocasiones han traído proposiciones similares o iguales y yo les voy a responder de la misma manera: pues claro que los acuerdos del Pleno son para cumplirlos. Ahora bien, también les pido que hagan un ejercicio de responsabilidad, y cuando traigan algunas proposiciones al Pleno que implican un estudio económico, lo traigan y traigan ya cuál es la propuesta de financiación, no vengán sólo a los Plenos a pedir por pedir. Hay ocasiones en las que las proposiciones, incluso no se pueden llevar a cabo porque vulneran la ley y, en otras ocasiones, como decía antes, porque no son viables económicamente. Señores, señoras de Ciudadanos, Ahora Getafe, hagan ustedes también su trabajo y no dejen todo el trabajo para los demás. Nosotros vamos a seguir haciendo el nuestro y, por nuestra parte, por supuesto, mejorando todo aquello que tengamos que mejorar. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que será una, probablemente mi última intervención en este Pleno, después de 8 años trabajando por Getafe. Y que sea una en la que la intención la puedo entender, pero la redacción de la moción es un desastre; me tengo que sumar a la crítica que hace el Sr. Vico y me tengo que sumar a..., y tengo que afirmar otra crítica: que las decisiones que se toman en los Plenos, son decisiones políticas que, de un Pleno a otro, muchas veces son contradictorias. Un Gobierno municipal, un ejecutivo municipal de una Gran Ciudad como es Getafe, le resultaría muy difícil si sólo tiene que hacer caso al Pleno para gobernar, no podría. Sería muy contradictorio en muchas de sus decisiones, porque aquí, por cuestiones de oportunidad política, todos los grupos pueden llegar a acuerdos que son claramente..., que entran claramente en conflicto dependiendo del momento político en el que se aprueben. Yo cuando era Alcalde, y perdón por ponerme de ejemplo, no, no es mi intención, pero frente a una proposición de estas características siempre dije que el que gobierna es la Junta de Gobierno, y el Pleno tiene tasadas sus competencias, que son decisivas en temas concretos, como la plantilla, como hemos visto hoy, como es el presupuesto municipal o como son las cuestiones fiscales. En lo demás, es el Ejecutivo y la Junta de Gobierno quien tiene que decidir cómo va, y las mociones, por mucho que se aprueben, lo que significan es un mensaje político al Gobierno, como cuando se hace una proposición no de ley en el Parlamento con respecto al Gobierno de la Nación. Por tanto, yo creo que hay que reflexionar un poco a la hora de, cada dos por tres, intentar matizar la legalidad vigente en función de los intereses de cada Grupo Municipal, porque eso es un error y además va en contra el propio sistema. Para que un Ayuntamiento funcione bien, tiene que tener un Gobierno, un ejecutivo, que pueda funcionar bien. De hecho, cuando se hizo la reforma de Grandes Ciudades, se pensó mucho en la estabilidad de ese Gobierno y en que ese Gobierno pudiera gobernar aunque momento a momento en el Pleno pudieran aprobarle cuestiones que estaban fuera de su propia competencia. Es decir, las mociones que aquí aprobamos son mensajes políticos, la crítica que hacemos al Gobierno (y nosotros, el Grupo Popular, creo que hemos sido los más críticos con el Gobierno municipal), pero desde luego, este tipo de mociones en las que queremos cambiar la legalidad, una legalidad que además está por encima de las competencias de este Pleno, pues creo que es un error y una confusión. Es como cuando.... de lo que está lleno, por otra parte, la vida política española. Porque ahora nos encontramos en periodo electoral y vamos a tener un periodo en el que no se pueden publicar encuestas y otro periodo enorme en el que no se puede dar cuenta de lo que se ha he-

cho ni se puede criticar lo que se ha hecho, ni se puede presentar lo que se ha hecho. Y es realmente... Yo lo critico, porque creo que esa no es la fórmula de convocar unas elecciones. Me parece que es convocar unas elecciones y prohibirlo todo. Pues, sinceramente, me parece un error, me parece que entramos en un escenario un poco Walt Disney mezclado con Alfred Hitchcock, o sea, es una cosa imposible que no podemos..., vamos, convocamos elecciones para no poder hacer lo que se tiene que hacer en unas elecciones. Y ahora tenemos un Pleno y tenemos un gobierno municipal y no le dejamos trabajar en función de su criterio y de lo que le permite la ley, porque en el Pleno vamos a aprobar cuestiones contradictorias. Yo creo que, a pesar de que entiendo la intención y a pesar de que podamos apoyar lo que dice Ciudadanos o pudiéramos sumarnos a ello, es que, tal y como está redactado, es que no podemos estar de acuerdo, porque no podemos estar de acuerdo en que el Pleno gobierne y sea el Ejecutivo de Getafe, porque es que la ley no dice eso ni lo permite. La ley tasa en lo que el Pleno es decisivo y no es en todas las cuestiones, es en unas cuestiones muy concretas. Por lo tanto, a mí me gustaría que este tipo de cuestiones, que además están muy por encima de las competencias de este Pleno, pues las llevara Ciudadanos al palacio de la Carrera de San Jerónimo con una iniciativa, con una proposición de ley, en el que se cambiara la Ley de Grandes Ciudades y en el que se cambiara toda la arquitectura legal que rige en los municipios grandes de nuestro país. Por lo tanto, la crítica al gobierno municipal no solamente la entiendo, sino que la apoyo, pero las propuestas en que intentemos cambiar aquí la legalidad vigente, pues no lo voy a entender ni lo podemos compartir. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días de nuevo. Pues en fin, seguro que la Alcaldesa le agradece al Sr. Soler el capote que le ha intentado echar. Lo que pasa es que todo lo que ha dicho, pues se basa en una especie de interpretación fabulosa de la ley, porque la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local lo que dice es que “el Pleno es el máximo órgano de representación política y el máximo órgano de gobierno en las entidades locales”. Entonces, como lo que dice es eso, usted puede interpretar lo que a usted le parezca, pero lo que dice la ley es lo que dice, no lo que a usted le parezca. Entendiendo muy bien que alguien, pues puede entender que, bueno pues que aquí simplemente lo que hacemos es un teatrillo, venimos aquí a pasar el rato, decimos lo que nos parece y, bueno pues, en fin, y estamos pues estupendamente, porque lo único que tenemos..., para lo único que sirve el Pleno es, pues para aprobar las ordenanzas y para aprobar los presupuestos, porque para el resto, pues supuestamente, pues no sirve. Bueno, pues no es eso lo que dice la ley y lo que sucede es que, más bien, quien..., fue en esa interpretación que hacen de la Ley de Grandes Ciudades donde están saltándose absolutamente lo que dicen leyes de carácter superior. Desde luego, en cualquiera de los casos, nadie niega que haya un Ejecutivo. Lo que está claro es que el Ejecutivo, lo que tiene que intentar es llevar a cabo lo que se le está planteando por parte del Pleno. Lógicamente, tiene que tener una flexibilidad y lógicamente, pues puede haber acuerdos que se tomen... Porque si partimos, pues de esa idea, que supongo que parten ustedes, de que aquí los Grupos vienen a decir barbaridades y que resultan aprobadas cuestiones por mayoría que son barbaridades, porque es la única forma de la que se puede interpretar esas palabras de que aquí se deciden cosas contradictorias. Es decir, que los representantes y las representantes de la ciudadanía, pues un día deciden ir para un lado y otro día para el lado contrario, porque, bueno pues porque lo hacen de manera irresponsable y de manera aleatoria, cosa que desde luego no podemos compartir desde este Grupo, pues lo que sí que le podemos decir es que, lo que vendría a marcar la dirección de la ciudad, debería ser el Pleno y que tenemos... Y es algo que, por otro lado, compartía la Sra. Hernández en la anterior legislatura y que le decía a usted, aunque ahora haya preferido sumarse a esa frase de: “el Pleno no gobierna y quien gobierna es el Alcalde y la Junta de Gobierno”. Bueno, pues, lo que tenemos en datos es que hay más de 500 acuerdos plenarios adoptados por este órgano durante esta legislatura que no han sido llevados a cabo;

y lo que tenemos también, porque es otra de las cuestiones que se plantean en la propia proposición, pues son los ruegos y preguntas sin contestar. Los ruegos y preguntas sin contestar, a día de hoy, en esta legislatura, son 202, planteados por todos los diferentes Grupos Políticos y, en el caso de Ahora Getafe, tenemos 127 ruegos y preguntas sin contestar. El más antiguo de ellos es del 22 de enero de 2016, de lo cual hace 3 años, 1 mes y 13 días, que imagino pues que no han tenido tiempo de podernos responder. Son 1.139 días sin responder. Ya le digo, porque son datos bastante graves, 202 ruegos y preguntas sin respuesta, 127 de este Grupo sin respuesta. Interpretar, pueden seguir interpretando mientras tengan la mayoría entre Partido Socialista y Partido Popular, pues interpretar que aquí, pues bueno, pues el Pleno es un elemento decorativo y que la ciudadanía pues en fin, paga un dinero, pues básicamente, pues únicamente para venir aquí, pues a hacer este teatrillo, pero desde luego nos van a encontrar en frente siempre en esa interpretación. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, fijese que puede ser que éste sea uno de los últimos Plenos que tengamos en este Ayuntamiento. Bueno, perdón, sí, tiene usted razón, Sra. Hernández, en este mandato, en esta legislatura. Y no me esperaba yo ver al Partido Popular y al Partido Socialista de la mano en este tipo de situaciones. Claro que, entendiendo que el Sr. Soler, ya lo dijo en su anterior mandato, en la anterior legislatura, que el Pleno no valía para nada y que (yo no le he interrumpido, Sr. Soler) y quien gobernaba era la Junta de Gobierno, ¿me pueden explicar qué hacemos los demás aquí?, porque es que somos los representantes legítimos de la ciudadanía. Nos han votado bajo representación, con un número de votos. Si nosotros, que estamos transmitiendo aquí las quejas, sugerencias y demandas de los ciudadanos de Getafe, me dicen ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, que no vale para nada, oye, cerramos el chiringuito y nos vamos, que se quede el Gobierno solo. ¿Para qué está la oposición, para aprobar un presupuesto? ¿para las ordenanzas? Me imagino que también la oposición, aparte de fiscalizar al propio Gobierno lo que hace bien o mal, también le orienta, bajo las demandas de la ciudadanía, por dónde se puede mejorar ciertas cosas. Y lo que ustedes me están diciendo aquí es que da igual lo que digamos. Les da igual lo que digan los vecinos de Getafe, a quien representamos. Eso es el Partido Popular y el Partido Socialista, yo creo que ha quedado bastante claro en sus intervenciones. Y yo me pregunto, ¿así respetan ustedes a los vecinos de Getafe?, esos vecinos de Getafe de los que a ustedes se le llena la boca de hablar que gobiernan para todos. No, no, ustedes no gobiernan para todos, ustedes gobiernan para lo que mejor les viene, porque da igual lo que digamos los Grupos de la oposición aquí. Evidentemente, muchas veces no estamos de acuerdo en diferentes situaciones que se plantean en este Pleno, pero hombre, ya decir con todo el descaro del mundo, con todo el descaro del mundo, que..., no sé qué hacemos aquí los demás representantes. Porque da igual lo que votemos. Podríamos levantarnos ahora mismo, ahora mismo de este Pleno, porque como lo que vamos a votar después no va a tener validez ninguna, da igual lo que planteemos, porque realmente “es la Junta de Gobierno la que gobierna”, díganme ustedes qué hacemos aquí. Quiero que me lo expliquen, porque aparte, cuando presentamos un ruego o una pregunta, evidentemente no es porque yo o cualquier Grupo Municipal tenga un interés especial en ello, es que vienen a través de las demandas de los vecinos. Con lo cual, ustedes están diciendo que les da igual, les da igual lo que los vecinos planteen, da igual las situaciones que se vivan en este municipio, porque “gobierna la Junta de Gobierno y el Gobierno”. Pues señores, podemos recoger ahora mismo, ahorrar un dinero a los getafenses, recogemos y que se quede el Gobierno solo. Porque es lo que acaban de plantear ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular. Así que yo no tengo nada más que decir. Eso sí, no me he sentido nunca tan ninguneada como en este momento, ni tan ninguneada a la gente que represento, a los vecinos de Getafe. No tengo nada más que decirles. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sra. Cobo, los vecinos a los que usted representa son los mismos vecinos a los que represento yo, porque usted sólo se acuerda de aquéllos que votaron a Ciudadanos en 2015 y yo como Alcaldesa me refiero a todos los getafenses, con independencia del voto que tuvieran, por supuesto libremente, en las anteriores elecciones. Ayer celebrábamos un acto aquí en este Pleno para otorgar, para entregar todos los símbolos propios de una alcaldía a un familiar del último Alcalde republicano, Francisco Lastra. Fue una decisión de este Pleno. Hemos aprobado en este Pleno una modificación del planeamiento en base a una proposición debatida e instada también por la oposición en este Pleno, para que no se puedan abrir locales de apuestas de juegos de azar en lugares o en espacios que entendamos sensibles por la proximidad a centros escolares, centros infantiles, etcétera. Este Pleno ha decidido no aumentar el presupuesto, que también lo hemos debatido en el punto anterior de ayuda a domicilio, lo ha decidido este Pleno. ¡Hombre!, quitarle importancia a este Pleno... Este Pleno ha decidido, este Pleno ha decidido que no se realice el “camino escolar seguro” por uno de los ejemplos, porque este Pleno ha decidido votar en contra del presupuesto. ¿Qué mayor capacidad tiene este Pleno? Como este Pleno ha decidido tener la misma plantilla que en el año 2016 y no poder incrementar el número de trabajadores y trabajadoras, salvo con la supresión de plazas actuales. ¿Cómo que no tiene capacidad de este Pleno?, faltaría más. ¿Que nos saltamos leyes de carácter superior?, ¿y los habilitados de carácter estatal lo saben? A ver si es que estábamos hablando... ¿y los habilitados de carácter estatal desconocen que nos saltamos leyes de carácter superior? No sé, me inquieta, me produce una intranquilidad..., que digo: “Sr. Secretario, vamos a revisar todo, por favor, por si acaso usted no hubiera tenido a bien mirar, se le hubiera producido algún despiste y este Gobierno municipal se hubiera saltado una ley de carácter superior”. Y Sra. Cobo, Sr. Pérez Pinillos, Grupos Municipales de Ahora Getafe y de Ciudadanos: no afeen hacia mí lo que diga el Sr. Soler. Que diga el Sr. Soler lo que quiera decir, que yo diré lo que yo quiera decir. Es lo mismo que si yo le afeo, Sra. Cobo, que “vaya guante ha recibido usted de Podemos”. Hombre, por favor, “vaya guante que ha recibido usted de Podemos”. Pero, Sr. Pérez Pinillos, Sra. Cobo, entiendo, porque son ustedes muy, muy, muy capaces de saber divulgar en la ciudadanía cuáles son sus propuestas. ¿O es que la actividad de los Grupos Municipales se reduce a estas cuatro paredes? Yo he ido a muchísimos actos, he asistido a muchas reuniones, donde no estaba ninguno de ustedes. Claro que lo puedo decir y lo vuelvo a decir. No sólo que lo pueda decir, sino que lo voy a volver a decir: he asistido a muchos actos y reuniones en los que no estaban ustedes. Entiendo que ustedes tendrán otras actividades, porque así yo lo he vivido también desde la oposición, para poder divulgar a la ciudadanía cuáles son mis propuestas, qué es lo que hace mal el equipo de gobierno, qué es lo que yo como oposición planteo hacer mejor de esta otra manera... ¿O es todo también limitado aquí a las cuatro paredes? Yo creo que eso es una visión demasiado limitada, demasiado limitada de su labor, que en cualquier caso, le tengo que decir que al Gobierno municipal le viene fenomenal, ¿eh?, le quiero señalar que le viene fenomenal, lo podrá entender. Y, Sra. Cobo, nos podrá gustar más, nos podrá gustar menos, nosotros no hacemos las leyes por las cuales, a través de las cuales, y los efectos de esas leyes una vez que se convocan elecciones, pero lo que está claro, que una vez que se convoquen elecciones, no se pueden hacer ningún acto, ningún poder público (y nosotros lo somos, aunque no somos poder público convocante de elecciones), no se puede hacer ningún acto que vaya en la línea de contener expresiones sobre las realizaciones y actividades llevadas a cabo o los logros obtenidos. Y entiendo que un Pleno para dar cuenta del cumplimiento del acuerdo plenario, también es para que venga a la Alcaldesa o cualquier Concejal del equipo de gobierno y cuente todas las bondades que se han hecho, que han sido muchas. Y si eso no está permitido en la ley para los equipos de Gobierno, la misma manera no está permitida la ley para los Grupos de la oposición. Por lo tanto, nos sujetaremos a lo que diga la ley en relación con esta propuesta que usted ha presentado, nada más y nada menos; por supuesto, con los habilitados de carácter estatal, que siempre vigilarán

que se cumpla la ley. Pero bajo esta Instrucción que ha sido publicada hoy en el Boletín, así nos regiremos. No pidan ustedes otra cosa que la ley no les otorga. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe a convocar un Pleno Monográfico en el mes de marzo para conocer el estado de ejecución de los acuerdos aprobados en sede plenaria o dar cuenta de los mismos en la próxima comisión de Hacienda.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe a que los acuerdos de Pleno sean publicados en el Portal de Transparencia, constanding para cada uno de ellos su estado de ejecución actualizado.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe a contestar, con carácter urgente, a todos los ruegos, preguntas y peticiones de información pendientes de responder, dentro de los plazos legales establecidos vigentes en la presente legislatura (2015-2019).

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE CUMPLA CON LA PROPOSICIÓN APROBADA EN PLENO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE SUPONE LA READMISIÓN DE LOS Y LAS DESPEDIDAS DE LYMA, A QUE RETIRE TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES ASÍ COMO LAS DENUNCIAS POR LO PENAL CONTRA LOS DEMÁS TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A QUE INFORME DEL GASTO QUE IMPLICAN LOS PROCESOS DE ESTOS DESPIDOS.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; la proposición de referencia de fecha 1 de marzo de 2019, que sustituye a la proposición inicial de fecha 25 de febrero de 2019, dictaminada en Comisión Permanente; así como la solicitud de intervención de D. Juan Núñez Serrano, en representación del Comité de LYMA.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se incluyen en el expediente un informe de la Secretaría General del Pleno y un informe del Director de la Asesoría Jurídica nº 50/2019, ambos de fecha 28 de febrero de 2019.

También con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno el 6 de marzo de 2019 dos enmiendas del Grupo Municipal Ahora Getafe, que se entienden incorporadas a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

La Presidencia señala que hay una solicitud de intervención de Juan Núñez Serrano, en representación del comité de la empresa LYMA, adelante por favor, Sr. Núñez, acérquese, siéntese. Tiene usted, dispone de 5 minutos de tiempo para hacer su intervención, cuando quiera, por favor.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Juan Núñez Serrano, señalando que, muchas gracias. Alcaldesa, Sra. Hernández, señoras, señores Concejales, compañeras, compañeros, público en general, buenos días a todos. En primer lugar, agradecer la oportunidad de poder intervenir en el Pleno municipal, concretamente en este punto del orden del día. Nos hubiera gustado más intervenir para resaltar la política laboral del Gobierno municipal en pro de los trabajadores municipales; pero no es el caso, es para todo lo contrario. Es para denunciar una política contra los trabajadores y sus ciudadanos, por su obstinada posición de no cumplir con los acuerdos plenarios. No es el único, pero sí es el más grave. Dicho esto, expresar en nombre del Comité de Empresa nuestra máxima solidaridad con los compañeros despedidos. No es la primera vez que en tal sentido se ha manifestado el Comité de Empresa. Desde el comienzo del conflicto, allá por el 2017, siempre hemos mostrado nuestro más enérgico rechazo al proceso emprendido por la dirección de la empresa frente a los trabajadores de la misma y, aún más, de las consecuencias del mismo: sus despidos. Existen varios comunicados del Comité a lo largo de estos más de dos años. No es tampoco la única voz que se ha alzado contra los despidos: existe una plataforma ciudadana en apoyo de los trabajadores despedidos, constituida por partidos políticos, movimientos sociales, asociaciones de vecinos y personas a título individual. También este Pleno, por dos veces y esperamos que esta sea la tercera también, se ha manifestado a favor de los trabajadores. Desgraciadamente, el Gobierno municipal ha desoído dicho mandato. Es un mal ejemplo para conmemorar los 40 años de los Ayuntamientos democráticos de los que hace gala la Sra. Alcaldesa. Creemos firmemente que el Gobierno municipal ha tenido tiempo suficiente para revertir la situación y en estas fechas, y a estas fechas sólo tenemos noticias de mayores cuotas de sufrimiento y un mayor empecinamiento de sus posiciones. Con mi intervención, vengo a solicitar al Gobierno municipal, respetuosamente pero con la máxima firmeza, el estricto cumplimiento de las modificaciones aprobadas, las mociones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe al respecto de los compañeros despedidos, más aún cuando consta la primera Sentencia de Tribunal Supremo, que desestima el recurso impuesto por la empresa contra la readmisión de los trabajadores despedidos. También queremos solicitar a nuestros representantes en el Pleno municipal, que si el Gobierno municipal no cumple, que se exija por los mecanismos que todos ustedes conocen. Solicitamos que, con la máxima urgencia, la dirección de la empresa adopte las acciones precisas para abandonar la vía penal emprendida. Entendemos que ésta es la máxima expresión de la criminalización de los trabajadores y, en este caso, de la pobreza. A varios trabajadores ya se les ha solicitado la apertura de juicio oral en los Jugados de Getafe con penas de prisión. Entendemos que despedir a los trabajadores que consiguieron en la jurisdicción social su plena readmisión como trabajadores de LYMA, es una muestra más del despropósito que rige en la gerencia de la empresa y en su toma de decisiones. Y, más aún, cuando desde esta gerencia y desde la propia Alcaldía se incumple de manera sistemática el convenio colectivo del Ayuntamiento, de LYMA, OA, ALEF..., poniendo en riesgo a cerca de 2.000 personas que pertenecemos al convenio, así como los derechos en él establecidos. Sumen a esto el dispendio económico, que con creces supera las cuantías reclamadas. Nos hemos comprometido con los trabajadores despedidos a que, caso de ser desoídas estas justas reivindicaciones por el Gobierno municipal y la dirección de la empresa, pudiera conducir a una respuesta más contundente, por parte de este Comité de Empresa, en el conflicto laboral de los trabajadores despedidos. Llamamos, una vez más, ante la proximidad de un intenso y múltiple periodo electoral, a la negociación frente a la unilateralidad aplicada por la empresa

en su toma de decisiones, a la proporcionalidad frente al maximalismo en la aplicación de las sanciones de la empresa, al cumplimiento de los acuerdos plenarios frente a la criminalización de los trabajadores y, por supuesto, a exigirles mayores dosis de transparencia y rigor económico en la gestión de lo público. Muchas gracias. Una cosilla sí que quería decir: desde un principio, sinceramente, no entendía el objetivo de este proceso, como se... No entendía el por qué de esto, si era un escarmiento, o no sé bien por qué. Lo que sí estoy entendiendo ahora es que es un ensañamiento. Estamos llegando a un punto en que parece que esto, nos estamos ensañando con ello. Llegados a este punto, nadie, nadie va a ganar en este proceso. Llamo a la responsabilidad, sobre todo del Gobierno municipal, que por favor reflexione, porque esto no nos va a traer nada bueno, ni a los ciudadanos, ni a los trabajadores (porque ya nos ven por ahí como delincuentes), ni a los mismos despedidos (porque ya hay algunos en situaciones penosas, penosas realmente), ni a la dirección de la empresa (que tampoco está, yo creo, quedando demasiado bien), y por supuesto, al Gobierno municipal, pues ya lo veremos en un futuro. Dicho todo esto, yo lo resumiría con una frase que a veces decía mi abuelo, decía que estaban “matando moscas a cañonazos”. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sr. Núñez por su intervención. Ha sido de este Pleno casi el más escrupuloso con el cumplimiento del tiempo. Hay que señalar a afectos del debate de los Grupos Municipales, hay dos informes, uno por parte del asesor jurídico del Ayuntamiento, del titular de la Asesoría Jurídica y otro por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento. Y señalar al mismo tiempo que hay enmiendas. Hay dos autoenmiendas del Grupo, de tal manera que... cómo queda la proposición. (El Secretario General del Pleno le aclara la situación) Entonces, si me he aclarado, queda eliminado el ordinal tercero. Bien, las enmiendas queda eliminado el ordinal tercero. Saben ustedes mejor que yo, seguramente cuál es, es posible que incluso ustedes hayan tenido que ver con esta enmienda y el segundo queda de la manera que está en la segunda enmienda. Vale, perfecto. Pues en esas condiciones que seguramente ustedes saben mejor que yo, se inicia los debates de los Grupos.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, bueno, muy brevemente. Lo primero es agradecer, lógicamente, la intervención del representante del Comité de Empresa de LYMA. En relación con esta proposición, que ya ha sido tratada ampliamente en este Pleno, en otros Plenos que se han celebrado con anterioridad, habría que hacer mención casi, o habría que referirse a dos aspectos, uno en cuanto al fondo y otro es en cuanto a lo que es la forma del mismo. El fondo, ya lo hemos tratado ampliamente en otras proposiciones que se han traído al respecto, lógicamente no es posible, y ustedes mismos, quienes han presentado la proposición así también lo indican, en los mismos acuerdos, en los que lógicamente, aquéllos en los que sí se pudiera hacer esa, esa retirada o ese trato diferente de los casos, porque no son exactamente los mismos. No voy a entrar en la parte legal porque, lógicamente, se está tratando en el mismo. Pero sí me voy a referir en cuanto a lo que, lógicamente, se dice de la forma: es verdad, es verdad que LYMA es una empresa municipal, es una empresa pública y por tanto, tiene su foro de debate y decisorio, además, a la hora de determinadas decisiones, como pasa, o se ha dicho ampliamente en otros casos de otras empresas públicas de este Ayuntamiento. Pero también es verdad que en el consejo de administración de LYMA, no es público, no hay una posibilidad de hacer intervención, como lo ha hecho ahora mismo un representante del Comité, sino que solamente lo podrían hacer aquellos representantes de los sindicatos que tienen presencia en el mismo. Por lo tanto, y como bien hemos visto quienes hemos estado o en consejos de administración o en juntas de LYMA donde se ha tratado este tema, lógicamente, no se ha traído la misma línea de argumentación del mismo. Incluso hay que ir hasta un poquito más allá en cuanto al comportamiento que se ha tenido en esos juicios por parte, incluso, de

esos, esa representación. No voy a valorarla, no es cuestión de hacer esa valoración, que no tendría ningún inconveniente en hacerlo en otro momento, pero no es éste, mientras se está todavía celebrando... En cualquier caso, lógicamente, voy a mantener la misma intención de voto de esta proposición, porque viene a ser un complemento de lo que ya se dijo en ocasiones anteriores. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, bien, simplemente agradecer a Juan su intervención y no haré intervención en este punto, pues porque ya hice palabra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, como ya hemos dicho en otras ocasiones, y es la tercera vez que esta proposición llega a este Pleno, este Grupo Municipal va a votar favorablemente, siempre lo ha hecho. Agradecemos la enmienda, o la "autoenmienda", que se ha hecho Ahora Getafe, porque entiendo que explicarán ellos ahora en qué consiste esa enmienda. Lo que sí me gustaría decir en este Pleno y, como posiblemente va a ser el último en este mandato, o esta legislatura, Sra. Hernández, es un consejo o un aviso a navegantes: esta Portavoz no necesita que nadie hable por ella. Esta Portavoz, cuando tiene que decir algo, creo que durante cuatro años ha sido lo suficientemente clara para hablar cara a cara con todo el mundo. Así que, Sr. Pérez Pinillos, le pido, por favor, que no se vuelva a erigir más como "portavoz de esta portavoz", porque yo no necesito portavoces, "portavozas", ni "portavocales", ¿eh?, le pido por favor, porque creo que se hace un flaco favor al consenso y al diálogo. Y creo que en esta oposición, los tres Grupos Municipales de la oposición hemos intentado siempre llegar a un acuerdo para visibilizar el problema de los trabajadores de LYMA. Pero, en lo que yo no estoy de acuerdo es en "vamos a colgarnos medallas", aquí no hay medallas que colgarse, lo ha dicho el Sr. Núñez muy bien en su intervención, aquí no va a ganar nadie, no va a ganar nadie, esa es la triste pena. Ni van a ganar los trabajadores despedidos, ni va a ganar la empresa, ni va a ganar el propio Gobierno. Con lo cual, lo que sí que les pido a todos ustedes, por respeto, porque yo no lo he hecho nunca con ningún Portavoz o Concejales de este Ayuntamiento, es erigirme como portavoz de nadie, porque yo no lo necesito. Creo que cuando tengo que decir las cosas, me basto yo solita y me sobro. Así que, anunciar que votaremos a favor y, desde luego, esperemos que este acuerdo sí se lleve a cabo por el Gobierno. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. En primer lugar, agradecer a Juan su intervención. Una vez más nos traen ustedes a este Pleno un asunto que está judicializado y que ustedes se han empeñado en seguir politizando, siendo plenamente conscientes de que el proceder ha sido el que a todo dirigente público se le exige: transparencia, diligencia con la justicia y firmeza con las conductas adecuadas. Todos en la Administración pública tenemos el mismo deber de defender lo público y sus recursos. Piden ustedes el cumplimiento de un acuerdo plenario que no puede forzarnos a la ilegalidad y que, por lo tanto, no tiene recorrido. Me explico: en primer lugar, no sólo no vamos a mostrar rechazo, sino que una vez más vamos a poner en valor la conducta del Concejales y del gerente de LYMA por la gran labor que están llevando a cabo en el ejercicio de sus funciones, por la transparencia de su gestión y porque, una y otra vez, han intentado ustedes oscurecer su inocencia, algo que no se debe permitir. ¿Recuerdan ustedes el revuelo que formaron por la imputación?, se lo dijimos entonces y se lo repito ahora, una vez que la Sentencia ha dictaminado su inocencia: ¿cuándo van ustedes a pedirles perdón?, ¿cuándo van ustedes a reconocer que la actuación de estas personas ha sido ética, política y judicialmente intachable? Dicen ustedes que nos instan a retirar...

Se producen interrupciones.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, por favor, guarde silencio; si no, salga de este Pleno. Continúe Sr. Vico, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, dicen ustedes que nos instan a retirar las acusaciones y actuaciones judiciales que, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, han sido readmitidos. Y hay que precisarles a ustedes en materia jurídica lo siguiente: aunque bien es cierto que existen, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pronunciamientos en el sentido de considerar improcedentes los expedientes de despido de algunos trabajadores, también existen otras en el sentido opuesto, considerando procedentes dichos despidos, así como las sanciones disciplinarias. Se ha de tener en cuenta que, a tenor de las Sentencias, puede fundamentarse en cuestiones de fondo y en cuestiones formales, por lo cual no se puede tratar de manera generalizada y uniforme el contenido de las mismas. En la proposición que ustedes hacen, se hace referencia a los pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia, pero ustedes han obviado, entiendo que intencionadamente, los pronunciamientos del Tribunal Supremo en casación; en cuatro Sentencias confirma la procedencia de los despidos y solamente en una la improcedencia del mismo, de tal manera que, ajustándose al Código Civil, el artículo 1.6, se entiende que existe jurisprudencia cuando, al menos en dos Sentencias, el Tribunal Supremo resuelve una situación en el mismo sentido, por lo cual, en este momento, dicha jurisprudencia debe entenderse a favor de considerar los despidos de manera procedente y, por lo tanto, debemos ajustarnos a Derecho. Aquí hay Derecho y leyes, no interpretación política, por mucho que ustedes quieran obviar la justicia para imponer su criterio político. Están ustedes en su derecho, pero nosotros, como Gobierno, hemos de ajustarnos a la legalidad. Vuelven ustedes a pedirnos que cometamos un delito. Deberían ustedes ser más rigurosos. Les recuerdo que están en la casa de la ciudadanía de Getafe, exigiéndonos en el Pleno que cometamos un delito como Gobierno. No hace falta que les explique más al respecto, porque son conocedores del informe jurídico que les hemos aportado. Por tanto, son conocedores de que es una obligación, repito, una obligación, poner en conocimiento de los órganos judiciales la posible comisión de hechos delictivos. Por lo tanto, de nuevo la ley avala la actuación llevada a cabo en LYMA y les pone a ustedes en un brete aquí. ¿Van a exigirnos incumplir la ley públicamente?, la obligación legal de todos los ciudadanos, especialmente de los responsables de una empresa pública por motivo de su cargo, es hacer lo que se ha hecho. Dejen de hacer política de temas tan serios, máxime cuando están en manos de la justicia. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Lo primero, lógicamente, agradecer las palabras del Sr. Núñez como representante del Comité de Empresa de LYMA. Sr. Vico, debería haberse leído la enmienda antes de haber hecho su intervención, porque yo creo que se ha liado bastante entre lo que escribió antes, y después como queda recogido con la enmienda. No voy a hacer una intervención muy extensa, porque es un tema del que ya hemos hablado mucho, y yo creo que hoy lo importante era escuchar la postura del Comité de Empresa. Además, tristemente, este tema, en vez de solucionarse día a día, vemos cómo se agrava más y más. Nosotros no vamos a valorar el proceso judicial, porque confiamos en la justicia, y los políticos no debemos entrar en eso. Pero sí vamos a entrar en la parte extrajudicial, en el odio que emana por parte del Partido Socialista hasta estos trabajadores. Cuando un juez ha obligado a readmitir a un trabajador y, tras cuatro meses trabajando en su puesto, el Gobierno socialista, por decisión propia, le despide un viernes a última hora y sin previo aviso, está claro que existe una inquina personal. Dejen ya de machacar a los trabajadores, cumplan

la ley, sí, pero sin extralimitarse en sus decisiones, porque están destrozando la vida de muchas familias. Muchas gracias.

Se producen interrupciones por parte del público.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, bueno, pues en primer lugar, agradecer la intervención al Sr. Juan Núñez, que yo creo que ha dicho prácticamente todo y hay poco más que añadir. En segundo lugar, al Sr. Vico, pues comentarle, efectivamente, que tenga en cuenta que hay una enmienda y que todo lo que ha dicho, o sea, si tenía escrita una intervención para antes, pues tenga en cuenta que ha habido una enmienda que modifica dos de los acuerdos a los que hacía referencia dichos informes jurídicos, precisamente para acogerse a ellos, y tenga en cuenta que, efectivamente, cualquier cuestión que se apruebe por este Pleno, pues será absolutamente legal. Decirle, por otro lado, que el cumplimiento de los acuerdos (hablábamos en el punto anterior del cumplimiento de los acuerdos), y decirle que el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del 13 de septiembre de 2017 y del 25 de julio de 2018, fueron aprobados por este Pleno, sin informes jurídicos en contra y, por tanto, pues entendiendo, según lo que decía anteriormente la Sra. Hernández, pues con el visto bueno de los habilitados nacionales y, por tanto, pues pueden perfectamente llevarse a cabo. Decía el equipo de gobierno que en LYMA habían detectado conductas inadecuadas, poco éticas, pues que rayaban la ilegalidad... Y, desde luego, pues no me cabe duda de que podría ser así. De lo que sí que me cabe duda, es de que, desde luego, no ha habido ningún tipo de principio de justicia detrás de las actuaciones que se han llevado a cabo, sino que lo que hay es otra cosa. Recuerdo perfectamente el día que el Concejal Delegado de Limpieza, el máximo representante de LYMA, pues nos comentó, pues bueno, pues que habían descubierto diversas infracciones relacionadas con unas facturas falsificadas y nos pedían apoyo para el proceso que iban a iniciar, y confianza, porque el proceso se iba a realizar con todas las garantías y, bueno pues le dimos ese apoyo. ¿Qué sucede?, pues lo que sucedió después es, primero, que no se dio ningún tipo de..., que fue un proceso sin ningún tipo de transparencia. En segundo lugar, que además de no haber transparencia, se vio claramente que, lo que han dicho ahora mismo los tribunales, es que fue un proceso sin ningún tipo de garantías para los trabajadores y las trabajadoras afectados. Y por otro lado, pues que no había ningún espíritu, efectivamente, de hacer justicia ni de arreglar nada, cuando ante casos que eran muy diferentes, pues se proponía una única solución, que era el despido de todos y todas, como si fuese..., como si no hubiese diferencias y como si fuese todo de la misma gravedad, y como si se hubiese actuado con esa misma línea anteriormente. Desde luego, lo que parece que ha sido esto, pues es una especie de “cabezas de turco” que se ha intentado utilizar, pues no sabemos muy bien con qué fin, si con un fin, pues bueno pues intentar limpiar una especie de imagen de la empresa. No sé cuál era el fin inicial, lo que sí que está claro es que lo que quisieran y lo que pretendiesen no lo han conseguido. Efectivamente, se han dedicado a machacar a personas que, bueno, que efectivamente, pues tendrían que haber tenido una sanción por alguna de las conductas, pero que lógicamente, está totalmente fuera de la realidad y de cualquier principio de justicia, la sanción que proponen para la conducta realizada. Y es evidente que detrás, detrás de eso, pues se percibe, pues que es ya casi como una cuestión personal, y claro que sí se percibe inquina, ensañamiento, odio y, bueno pues un machaque que no se puede entender por parte de nadie. Fíjese que han puesto de acuerdo a organizaciones tan “cercanas” como CGT, Comisiones Obreras, Ciudadanos y el Partido Popular. O sea, fíjense, que abarca todo el espectro, prácticamente, ideológico que podemos ver en una democracia. Entonces, si no entienden, en este punto, pues que se han equivocado y que no lleva a este tipo de conductas a ninguna parte, simplemente, pues a fastidiar y a, en fin, y a destruir la vida de algunas personas, pues..., y no les va a hacer ni siquiera reflexionar, pues tienen un problema bastante grave. No voy a decir nada más, porque ya digo que

lo ha explicado todo muy bien Juan. Así que, pues simplemente, que mucho ánimo para las personas despedidas y que sepan que, bueno, que van a seguir encontrando en este Grupo todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Pérez Pinillos. Sr. Núñez, usted habla en nombre del Comité de Empresa y entiendo que, como tal, lo habrá consensuado con los integrantes del Comité de Empresa. Se le ha olvidado en su intervención hacer referencia a la no imputación del Concejal, de la misma manera que se ha venido aquí a un Pleno pidiendo sus dimisiones, porque han hablado también sobre esa dimisión algunos de los Concejales que hoy aquí han tomado la palabra, podían en algún momento de su intervención haber hecho una ligera, ligerísima incluso, si ustedes hubieran querido, ligerísima referencia a la acusación falsa, utilizada políticamente, y planteada exclusivamente en términos de destrucción política de manera “barriobajera” y de manera absolutamente demagógica. Entiendo que eso, Sr. Núñez, usted lo haya dicho, lo haya visto con sus compañeros y compañeras del Comité de Empresa. Pero quizá a algunos se les va la fuerza por la boca. Algunos de los que hoy han hablado, o han hablado en diferentes Plenos en los que se ha tratado ese tema, a lo mejor en junio no se sientan en este salón de Plenos. A lo mejor algunos de los que sí han hablado, sí se sientan en junio en este salón de Plenos. Pero a algunos quizás, o a todos, se les va la fuerza por la boca. Estamos en tiempos de promesas electorales. Y todos los que aquí han intervenido, tanto hoy como en las diferentes ocasiones en las que se ha tratado este asunto en el Pleno, han hablado de la crítica hacia el Gobierno municipal por la inquina, por el ensañamiento, por la supuesta falta de proporcionalidad en la sanción... A ninguno le he oído, y he seguido muy atenta las declaraciones, a ninguno le he oído que, cuando sean Concejales del próximo Gobierno de Getafe, si lo son y así lo decide la ciudadanía, se comprometen públicamente a la readmisión con nombres y apellidos de los trabajadores. Eso no lo he oído. ¿A qué jugamos? Eso no lo he oído. Se puede... Pero ya que estamos en momentos de promesa electoral, únicamente digo que, a lo mejor, tanto del Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal de Ciudadanos, el Grupo Municipal de Ahora Getafe con las confluencias que en su día quiera hacer, porque quizá alguno no se vuelva a sentar en este salón de Plenos, puedan decir expresamente, con nombres y apellidos, la realidad de la enmienda. Porque la proposición, según se dice, según se dice, *-se producen interrupciones-* algunos y algunas, evidentemente, la proposición dice: “instar al Gobierno municipal a la reversión del proceso sancionador y que, por ende, a la readmisión de las trabajadoras y trabajadores en los casos en que sea posible, de acuerdo con las condiciones que fija la ley. Estas condiciones serán determinadas mediante informe jurídico”, eso, exactamente, ¿a quién se le readmite? Pero quiero, los que aquí hoy se pronuncian de manera favorable a esta proposición, que quieren optar a candidaturas en este municipio, que digan con nombres y apellidos, por esta proposición que hoy aquí va a salir aprobada, según parece, de manera favorable, quién son los que a partir del 27 de mayo van a ser contratados en la empresa. Que lo digan, que lo digan expresamente, o ¿a qué jugamos?, ¿a qué jugamos? No, no, con nombres y apellidos, que se sepa y así todos somos conocedores de las posiciones de todos. Porque la del Gobierno municipal... Otras no estarán claras, otras no están claras, otras exclusivamente utilizan, utilizan, la crítica al Gobierno municipal para no decir toda la verdad. La del Gobierno municipal sí que está clara, únicamente ahí lo dejo, que algunos con nombres y apellidos digan, con nombres y apellidos, digan, Sr. Maireles, Sra. Cobo, Sr. Pérez Pinillos, Sra. Marta Esteban, que se sienta aquí...

Se producen interrupciones.

Continúa su intervención la Sra. Presidenta, señalando que, disculpe, estoy yo en el uso de la palabra. Digan expresamente que, con esta enmienda, a quién van a readmitir. Díganlo y a partir de ahí, Sra. Cobo, hablemos. Pasamos a votación.

Se producen más interrupciones.

La Presidenta señala: La posición del Gobierno está muy clara. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 6 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que tomando en consideración los informes jurídicos aportados, cumpla con las resoluciones de la Moción aprobada en el Pleno del 13 de septiembre de 2017 y 25 de julio de 2018 y que proceda a la readmisión de los y las trabajadoras despedidas.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a la reversión del proceso sancionador y, por ende, la readmisión de las trabajadoras y trabajadores, en los casos en que sea posible, de acuerdo a las condiciones que fija la ley. Estas condiciones serán determinadas mediante un informe jurídico que será emitido a instancias de este Pleno, por los servicios jurídicos oportunos.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Gerencia de LYMA que informe a los Grupos Municipales y a los miembros del Consejo de Administración a cuánto ascienden los gastos con todo lo relacionado con los despidos de LYMA, gastos y costas, despacho privado de abogados, recursos al TSJM, etc. Y cuánto consideran que van a llegar a gastarse en todos estos procesos.

Continúan produciéndose interrupciones.

Interviene la Presidencia, señalando que, quiero aclarar que el Sr. Francisco Javier Santos Gómez va en el número 6. Que alguno no se ha leído bien las cosas. Muchas gracias Sr. Santos. Continuamos.

**32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, PARA LA ELIMINACIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA EN LOS CURSOS Y ACTIVIDADES DE LA CASA DEL MAYOR Y OTRAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS MAYORES.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019.

La Presidencia señala: comenzamos las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí gracias. Bueno, al respecto, habría que hablar sobre dos cosas fundamentales. Una es la utilización (y es que en este Pleno se está viendo demasiado) del perfil poblacional de las personas mayores, precisamente en un momento como éste, ¿no?, esa utilización para unos fines más electoralistas que realmente los que tienen que ser de los intereses de los mayores, de las personas mayores, perdón. Cuando estamos hablando de esto, hay un espacio, hay un foro, que es cuando se debaten las, precisamente, las tasas y precios públicos, y también, también, es oportuno entender que..., incluso se ha hablado aquí precisamente de que, en las..., en estas..., es necesario incluso hablar de las pensiones. Bien, pues no es justo tampoco indicar que hay que eliminar por eliminar el precio de unas actividades *per se*, por el hecho simple de ser personas mayores. Ya lo hemos dicho en alguna ocasión cuando se ha debatido el establecer unas tasas y precios públicos, es la proporcionalidad de los precios y, evidentemente, no ajustarse solamente a esto. Por lo tanto, entenderán cuál va a ser la decisión de mi voto, que, lógicamente, no podía ser de otra manera que en contra de lo que ustedes argumentan.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. A ver, cuotas desde junio de 2017, proposición marzo del 2019. Han tardado ustedes. No sé si porque estaban pensando la redacción o porque estaban esperando a tiempos de campaña o precampaña electoral. La verdad es que, con ustedes, algunas exposiciones de sus proposiciones son de leer y no creer. Afirman que la atención a los mayores es uno de los ejes de acción política y hablan del menosprecio a los mayores por un injusto pago de una matrícula por curso de 4 euros. Y esto lo afirma al mismo partido que el 2012 puso en marcha el repago farmacéutico, esa medida que los pensionistas deben pagar el 10% del precio de los fármacos. 8,23 €/mes para rentas inferiores a 18.000; 18,52 €/mes para rentas igual o superior a 18.000 €. Nos decían que no querían recaudar dinero, sino disuadir, sí, disuadir frente al mal uso de las recetas públicas y concienciar a la gente contra el abuso que pudiera realizar pidiendo recetas que no eran consumidas por el propio paciente. Disuadir con 8,23 o con 18,52 € al mes está bien porque lo implantó el Partido Popular. Cobrar una matrícula de 4 € al año es aumentar la presión fiscal, porque lo hace este Gobierno municipal. Es injusto pagar una matrícula de 4 €, pero sacar medicamentos de la financiación pública para que aumente su precio en el mercado libre y haya miles de pensionistas que no compran las medicinas porque no pueden pagarlas, eso debe ser para ustedes justicia social. La negativa del Partido Popular de la Comunidad de Madrid a dotar a nuestro municipio de pisos tutelados, residencias y centros de día de gestión pública, la reforma de pensiones de 2013 con un máximo de aumento anual del 0,25%, da buena cuenta de las políticas del Partido Popular en favor de las personas mayores. Ustedes quieren sacar pecho solicitando la reducción de los 4 euros anuales de las matrículas. Pues allá ustedes. La medida ha resultado efectiva para el fin que fue concebida, que no fue otro que la gente se apuntara tan sólo a donde iba a asistir, para que, de esta manera, dar un servicio, dar servicio a la amplia demanda existente. Muchas gracias.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Acabando esta legislatura y con esta proposición, tenemos la oportunidad de recordarle algo a nuestros vecinos: que el Gobierno socialista sólo ha sabido llegar a acuerdos para subir impuestos y cualquier otro elemento que aumentase la recaudación. Es el caso ante el que ahora mismo nos encontramos. En el año 2017, el Gobierno municipal decide incluir en la Ordenanza de tasas y precios públicos, el cobro de una matrícula de 4 euros en el momento de la inscripción en las actividades municipales destinadas a nuestros mayores. En ese momento, nos interesamos por las razones que motivaban estas medidas que, según el Gobierno municipal, era la de asegurar la asistencia a las actividades de todo aquél que se inscribía, dado que muchos de nuestros vecinos procedían a

la inscripción para asegurar su plaza, pero finalmente no acudían a las actividades, provocando que otros muchos no pudiesen disfrutar de las mismas. Esto parecía tener sentido, ya que es necesario siempre una gestión eficaz de los recursos municipales, y la existencia de plazas inutilizadas en las actividades municipales, sin duda, no lo es. A pesar de compartir el fondo, no compartimos la forma, que es hacer pagar más a quien menos tiene, nuestros mayores, y por esa razón nos abstuvimos por entonces. A día de hoy, habiendo podido evaluar la medida, creemos que es necesario plantear alternativas que consigan el efecto deseado sin tocar el dinero de los mayores de nuestros municipios. Esto es así porque hay personas que no van a una única actividad, por ejemplo, lo que supone que se ven obligadas, que se ven obligados a pagar 2, 3, 4 veces esta matrícula. Del mismo modo, es injusto que los mayores que disfrutaran finalmente de estas actividades cumpliendo con su obligada asistencia, reciban lo que podemos calificar de "penalización". Por tanto, votaremos a favor de esta proposición, no sin antes proponer alternativas. Por ejemplo, que esa cantidad de 4 € no sea pagada en concepto de matrícula, sino de fianza. Estamos seguros que la Administración tiene las herramientas necesarias para permitir que, finalizada la actividad y comprobando el cumplimiento de un cierto porcentaje de asistencia, el importe cobrado sea devuelto. De esta forma, nuestros mayores recuperan parte del dinero que invierten en la actividad, pero sólo si acuden a la misma, lo que procurará que sólo, que quienes se inscriban realmente sean quienes deseen disfrutar del servicio. En cualquier caso, confiemos en que se encuentren mecanismos alternativos que aseguren la eficacia de los recursos públicos sin hacer que nuestros vecinos, y especialmente nuestros mayores, paguen más. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días de nuevo. A ver, recordando el momento de la aprobación de precios públicos, efectivamente, se nos realizó a este Grupo municipal, pues una propuesta en la que, bueno, una explicación sobre la propuesta del Gobierno municipal de cobrar un precio simbólico para evitar que las personas mayores se inscribiesen en diversos cursos, que a medio..., que, bueno, que durante luego la realización de la actividad, pues iban abandonando y, de esa manera, pues intentar controlar de alguna manera, pues el que la oferta estuviese disponible de manera amplia. Como, bueno, les manifestamos en ese momento, pues que no nos parecía la mejor medida, pero bueno, dentro de la aprobación de precios públicos que se hizo, pues bueno, iba unida a toda una serie de otras cuestiones, pues dimos el voto favorable al proyecto completo. La cuestión es que, efectivamente, seguramente había otras alternativas. Seguramente es un precio simbólico y la mayoría de las personas, pues pueden afrontarlo sin excesivo problema, pero efectivamente para ciertas familias que..., y para algunas personas, pues que tienen pensiones muy limitadas, pues la inscripción en varios cursos, pues al final poder ser un..., puede suponer un problema. Entendemos que podía haber otras alternativas y que podía haber, pues efectivamente, pues podría ser una especie de fianza, o podría ser, pues bueno, que se pagase como una matrícula y permitiese realizar actividades durante diversos años consecutivos. Se podía haber limitado también el número de inscripciones que pudiese realizar una persona a diferentes cursos y que, en el caso de que luego sobrasen plazas en alguno de ellos, pues se pudiese inscribir en otros... Es decir, entendemos que, efectivamente, que había otras posibilidades. Entonces, pues creemos que efectivamente se deberían de haber explorado antes de esta medida, que entendiendo, ya decimos que en muchos de los casos o en la mayoría de los casos, pues 4 euros son meramente simbólicos, pero puede suponer un problema, pues para otras personas. Entonces, le pedimos al Gobierno que, efectivamente, que junto con los Servicios Técnicos, pues intente ver otras alternativas y que, en el caso de que lo vean posible, pues que planteen una supresión de este precio público y propongan otra manera de regular la inscripción masiva en cursos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días de nuevo. En 2017, efectivamente, se aprobó la propuesta de precios públicos del área social y eran unos precios públicos que potenciaban la vertiente social. Como luego me van a criticar, aunque en su proposición sí hacen mención a muchas cuestiones impositivas, al IBI, etcétera, etcétera... Pero no me voy a extender yo en decir cuál es esa vertiente social, para que no puedan utilizarlo ustedes diciendo que, en el momento en el que estamos, no se debe hacer ese tipo de intervenciones. Pero sí les voy a decir que, en el caso de las actividades para personas mayores, están excluidas del pago de esos 4 € anuales, las actividades catalogadas como de prevención y terapéuticas, para el apoyo de la salud o mejorar el bienestar, por lo tanto, no es ni para todas las personas mayores, ni para todas las actividades. Pero como, claro, el Partido Popular, ustedes no tienen costumbre de hablar y consensuar con los colectivos, no saben que en este caso, antes de hacer la propuesta, nuestra Alcaldesa se recorrió todos los grupos de mayores, con todos sus usuarios y usuarias, hablando con ellos para ver cómo hacer algo que nos venían demandando los propios usuarios. Y lo que tampoco saben ustedes, señoras y señores del Partido Popular, es que fue muy bien acogida esta medida entre los usuarios y usuarias, porque según ellos mismos, hay gente que se apunta y luego no aparece y está impidiendo el que haya otras personas que puedan ocupar esa plaza y hacer esa actividad con mucho más interés que aquéllas que no están asistiendo. Por lo tanto, no es una medida recaudatoria, sino más bien una medida con el interés de estructurar y dar estabilidad a las actividades. Una iniciativa que, por cierto, también fue bien acogida por los monitores y monitoras, muchos de ellos que son voluntarios y voluntarias, ya que el hecho de tener grupos más estructurados les permite poder seguir la programación de actividades que han llevado a cabo, cosa que, cuando no se estaba llevando a cabo, había grupos que de 12 alumnos se le quedaba en 3 o en 4 y la programación que tenían elaborada los propios monitores, no podían llevarla a cabo y se les desajustaba. Y como un dato que puede resultarles de interés, porque seguro que desconocen, de 2015 hacia la actualidad, con el nuevo curso que se ha iniciado, ha aumentado en 600 personas las personas mayores que se han inscrito en este tipo de cursos. Muchas gracias.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. La proposición que presenta mi Grupo Municipal está encaminada fundamentalmente a dos cuestiones: por un lado, queremos refrendar la apuesta del Partido Popular por bajar los impuestos, las tasas y los precios públicos; y por el otro, queremos que se trate y que se atienda a los mayores como se merecen. Por eso no compartimos en absoluto que, hace cerca de 2 años, el Gobierno socialista de Sara Hernández impusiese, obligase, a los mayores de nuestro pueblo a pagar una cuota de 4 € en la matrícula de sus actividades. Seguramente para todos los que nos sentamos en este Pleno, el pago de 4 euros será una cantidad insignificante. Pero les puedo asegurar que, para algunos de nuestros mayores con una pensión muy discreta, es la única fuente de ingresos para toda familia, no lo es. Ésa es la principal razón por la que hoy el Partido Popular solicita eliminar esta cuota injusta, porque nos lo piden muchísimas personas, Sr. Vico, debe ser que usted no habla con ellas, con las que hemos hablado a diario en la calle, en los centros cívicos, en los clubs de mayores, en los polideportivos. Escuchen a nuestros mayores y dejen de meterles la mano en los bolsillos. Mire, Sra. Hernández, le voy a explicar un caso que me contaron en el Centro Cívico de San Isidro: una pareja de dos personas mayores cuya única fuente ingresos es la pensión del marido (pensión, por cierto, muy limitada), pues con ese sueldo tienen que hacer frente al recibo de la luz, del agua, del teléfono, del IBI, ¡del IBI!, tienen que comer y además, por circunstancias de la vida, tienen que echar una mano a sus hijos y a sus nietos. ¿Usted no cree que esos 4 € estarían mejor en el bolsillo de esas personas? Porque también tenemos otra cuestión encima de la mesa: el pago de esos 4 € es por actividad, como bien se ha dicho, pero esa cifra se multiplica por cada curso que

se haga. Fíjense lo que les voy a decir: yo no soy partidario del “gratis total”, porque en ocasiones, eso efectivamente puede derivar en situaciones de abuso o que haya plazas para las actividades de mayores que se reserven y que al final no se ocupen. Pero esta circunstancia no puede servir de excusa para pegarle otro estacazo más a los mayores de forma injusta. Ya lo solicitamos en junio de 2017, Sr. Santos. Y efectivamente, desde esa fecha no lo hemos vuelto a solicitar porque ustedes no han hecho su trabajo y no han vuelto a traer ordenanzas fiscales a este Pleno. Y lo volvemos a pedir en la jornada de hoy, efectivamente, porque todos los mayores que han pagado la cuota de 4 € y que, efectivamente, hayan asistido de forma regular a estas actividades, tengan la oportunidad de recuperar ese dinero. De esta forma, conseguimos que la ocupación o la asistencia a las actividades sea la más alta posible y al mismo tiempo no perjudicamos a las personas mayores con el injusto pago de 4 euros. Pero lo que no se puede entender, ni se puede admitir, es que usted, Sra. Hernández, imponga una cuota a las personas mayores por un capricho suyo. Está claro, y creo que en eso coincidimos todos, que se necesita controlar la asistencia a las actividades y que se debe reducir la lista de espera para los cursos, pero no a cambio de castigar al vecino. Se debe, y se tiene que estudiar, otros mecanismos de control sin necesidad de adoptar la solución más fácil para la Administración, que al mismo tiempo es la más perjudicial para las personas mayores que, como he dicho antes, merecen ser tratados con una forma exquisita. Pero es que le digo más Sra. Hernández, lo que le exijo es que recuperen la situación de gratuidad total que históricamente ha existido con los cursos y actividades, con su partido y con el mío. El partido Popular de Getafe siempre lo ha defendido así, porque suponen un apoyo claro y concreto hacia las personas mayores, tan maltratados con decisiones como la congelación de las pensiones por el Partido Socialista. Y todo esto que acabo de comentar, está en sintonía con la reducción de la presión fiscal, que es el eje político prioritario del Partido Popular de Getafe. Lo hemos demostrado durante los años que hemos estado en Gobierno. Pero fue usted llegar al Gobierno, Sra. Hernández, y que prácticamente todo ha saltado por los aires. Ni siquiera le ha temblado el pulso con los mayores a los que, sin preguntarles ni consultarles, les ha obligado a pagar una tasa de 4 euros por actividad. Sra. Hernández, los mayores a los que usted visita en sus actividades son los mismos que visito yo, y usted sabe perfectamente que la inmensa mayoría está disconforme y descontenta con esta decisión de imponerles un pago injusto. Está usted cegada y obsesionada con subir los impuestos: se los ha subido a los vecinos a través del IBI, al Hospital de Getafe, tanto que defiende la sanidad pública, a las empresas, a los comercios y también a nuestros mayores. No hay ninguna necesidad. Elimine el pago de la matrícula de los cursos y actividades, Sra. Hernández. No lo haga, lógicamente, ni por mí ni por la proposición que presenta el Partido Popular, hágalo por los mayores de Getafe, que son los que reclaman su eliminación. Porque mire, en los centros de mayores que dependen de la Comunidad de Madrid, ¿sabe cuánto se paga por matrícula?, cero euros. Copie a la Comunidad de Madrid, hágalo, no se preocupe, aunque sea una proposición del Partido Popular, nosotros no se lo vamos a decir nadie, la vamos a aplaudir y vamos a aceptarlo, porque creemos que es bueno para el municipio. Nosotros, cuando estuvimos en Gobierno, no sólo no subimos los impuestos, sino es que los bajamos prácticamente todos al tiempo que potenciamos muchísimos servicios sociales de la ciudad. Y termino ya, Sra. Presidenta, le pido el voto afirmativo para esta proposición en un asunto como el que estamos debatiendo, porque no deberían existir enfrentamientos políticos, entre otras cosas, porque las personas mayores de Getafe no entenderían que nos tiráramos los trastos a la cabeza. Les pido el apoyo para esta proposición, porque se trata de una petición justísima. Sólo es necesario salir de estas cuatro paredes y conversar con nuestros mayores para saber cuáles son sus peticiones, y por tanto, cuáles son nuestras obligaciones. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Maireles. Estaba repasando, por si acaso se me había olvidado, que ustedes, usted,

Sr. Maireles, ha votado abstención cuando hemos pedido en este Pleno una residencia y un centro de día públicos. Usted ha votado abstención. Yo creo que lecciones del apoyo a los mayores..., nulas, cero. Por cierto, en una cosa..., de todo lo que ha dicho, ha dicho la verdad en un 0,1%, el otro 99,9 ha sido una sarta de mentiras, y es la subida de las pensiones del Gobierno Sánchez, eso totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Usted se le ha olvidado decir "Gobierno Sánchez", pero sí es cierto que lo de la subida de las pensiones, lo ha mencionado. El resto, no dejan de ser una suma de mentira tras mentira. ¿Que ustedes apostaron por servicios sociales, usted, Sr. Maireles?, ¿servicio social es regalar una cesta de Navidad?, ¿ese es el servicio? ¿esos son los servicios de dignidad, de derechos de ciudadanía, regalar una cesta en Navidad?, porque, según su compañera Concejala de Servicios Sociales y del Mayor: "pobrecitos, cómo no iban a comer turrón en Navidad", es que nosotros trabajamos para que coman turrón todos los días del año. ¿Esos son sus servicios sociales?, ¿verdaderamente de eso, Sr. Maireles, está sacando pecho? Se lo han dicho, a ver: ni son todas las actividades, ni son todos los mayores. Por cierto, aquí nadie impone nada. Hace poquitos puntos hemos aprobado, ha salido aprobada, no con los votos favorables del Grupo municipal al que represento y del Gobierno municipal al que represento... Es la importancia del Pleno, es que el Pleno..., no fue Sara Hernández, Sr. Maireles, Sr. Pérez Pinillos, no ha sido el Gobierno municipal, ha sido este Pleno el que ha decidido cuáles son las tasas que se ponen. Aquí no hay imposición, hay votación democrática del órgano soberano de acuerdo con la ley, el Pleno de este Ayuntamiento. ¿Para qué cosas nos sirve el Pleno y para qué cosas no? ¿así es como jugamos a las cosas?, ¿ese es, verdaderamente, el "alto listón" que debemos de tender a los debates políticos? A ver, en el 2015 (algún dato se lo ha enseñado también el Concejel Portavoz), en el 2015 había 3.977 personas atendidas, ahora en el 2018, 4.691 personas que se han apuntado a las actividades. Por lo tanto, los 4 euros no han supuesto ningún tipo de merma, ninguno, ningún tipo de merma, porque sólo pagan los 4 euros los mayores que pueden, en función de sus impresos, pagar los 4 €. ¿O me va a decir usted, Sr. Maireles, me va a decir usted, Sr. Pérez Pinillos, que es más justo que no pague nada, cero, el mayor que cobra la pensión máxima de 2.000 euros y no la mujer trabajadora reponedora en un centro comercial, que no voy a poner nombre, que tiene dos hijos a su cargo?, ¿ese es el criterio de justicia social?, ¿ese es el criterio de justicia social que ustedes manejan? No, desde luego, no es el de este Gobierno municipal. Ustedes a lo mejor no han hablado..., dicen que han hablado con tanta gente, con tanta, con mucha, muchísima, muchísima, muchísima, según ustedes, menos de las que hablo yo, vale, para usted las 10 de monte, no hay ningún inconveniente. Si usted quiere jugar así, jugaremos así. Pero a usted se le ha olvidado hablar con aquellas personas que llevan años en lista de espera, que no pueden participar en una actividad, porque personas van, se apuntan..., como no pagan nada, no tienen ningún compromiso de fidelidad con la actividad, sino simplemente van, se apuntan y punto. Y ahora hay, desde hace 2 años, hay muchas personas que ya, ¿verdad, Sr. Concejel Delegado de Deportes?, que ya disfrutaban de las actividades, porque es que en Getafe cada vez somos más, y más mayores, y con mejor calidad de vida, y que queremos hacer más cosas. Por cierto, le informo: los mayores sólo se pueden inscribir a 2 actividades, que creo que ese detalle usted tampoco lo conoce. Le veo un poco... poco preparado para ser candidato a la alcaldía por su partido. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Alcolea Rodríguez, 1 abstención del

concejal D. Javier Enrique Herrero Heras por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.

- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 7 votos en contra, 6 votos en sentido de abstención, y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a tramitar la modificación de la *Norma Reguladora No 5.1. Precios Públicos por la Prestación de Servicios por el Área Social*, eliminando el pago obligatorio de la matrícula de 4€ por curso o actividad de la Casa del Mayor y otras actividades dirigidas exclusivamente a personas mayores.

Para ello, en dicha Norma Reguladora, en el *Artículo 11, CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO GRUPO 1*, en su apartado *11.8. Grupo 1 H: Cursos y actividades de la Casa del Mayor y otras actividades dirigidas exclusivamente a personas Mayores*, deberá **eliminarse** la línea de la tabla que dice:

<b>Matrícula curso/actividad (un pago por curso/actividad).</b> Se aplicará una reducción del 100 por cien de la cuota cuando se trate de actividades de carácter preventivo o terapéutico dirigidas a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores.	4,00 €/curso/actividad
---	------------------------

**SEGUNDO.-** Dar traslado del siguiente acuerdo a todos los colectivos y asociaciones de mayores incluidos en el registro municipal de asociaciones.

### **33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, PARA PEDIR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO PARA EL BARRIO DE JUAN DE LA CIERVA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 28 de febrero de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 25 de febrero de 2019.

La Presidencia señala: pasamos a las intervenciones.

La Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, manifiesta que no hay intervención

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, manifiesta que no hay intervención.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos. Les decía en el Pleno anterior, que aunque compartimos el fondo de su proposición sobre un plan de seguridad del barrio de La Alhóndiga, no podía evitar decir que simplemente se trataba de otra de sus "proposiciones tipo", y por mucha rabia que les dé, hoy me demuestran que no estaba muy equivocado: han cogido su proposición, le han cambiado el barrio al que iba dirigida y la han vuelto a presentar. No dejan de sorprenderme. Qué pena que sea éste posiblemente el último Pleno de la legislatura, porque no podrán presentar más planes por barrios, así que el resto del municipio, parece ser, se va a quedar sin medidas concretas y seguirá aumentando la sensación de inseguridad. Y les voy a repetir algunas de las preguntas que ya les hice en mi antigua intervención, del Pleno pasado: ¿No se merecen los vecinos de Los Molinos, cuyos comercios han sufrido dife-

rentes alunizajes, una mejor seguridad? o ¿los vecinos de Buenavista y Getafe Norte, no están acostumbrados a los robos de coches en sus cercanías? Imagino que tampoco les importarán los vecinos del Sector 3 o de Perales del Río, sin duda. Quiero reclamar una vez más una mejor seguridad, no para un barrio, ni para dos, sino para todo el municipio, teniendo en cuenta las particularidades de cada zona, y eso se consigue con un plan general que afecte a todo el municipio, como el que propusimos hace unos meses, incrementando los medios tanto materiales como humanos de nuestra Policía Local. Estamos cansados de repetirle a este Gobierno municipal que necesitamos planificación y eficiencia en la gestión. Desde Ciudadanos no hemos dejado de trabajar durante toda la legislatura para mejorar la seguridad en nuestro municipio, pero como ya sabemos todos los Grupos de la oposición, y hemos vuelto a tratar en este Pleno, nuestras ideas y propuestas se ignoran y caen, por desgracia, en saco roto. Como ya decía, solicitamos medidas específicas para mejorar la seguridad de cada barrio, algo sobre lo que nunca obtuvimos respuesta. Medidas que no necesariamente han de ser..., han de pasar por una mayor presencia policial, sino que también puede ayudar una mejor iluminación, la instalación de bolardos en determinadas aceras o una correcta organización de recursos. No voy a dejar de recordar nuestra colaboración con la Ordenanza de convivencia, una herramienta que consideramos más que útil y necesaria, aunque esto no le haya interesado tanto al resto de Grupos Municipales, que prefieren criticar en vez de trabajar. De nuevo, “mucho ruido y pocas nueces”. En definitiva, creemos que se pueden hacer las cosas mucho mejor, con soluciones más útiles que la mera presencia policial, que siempre es necesaria pero no acaba con el problema a largo plazo. Queremos que Getafe sea una ciudad abierta y respetuosa con su entorno y con los vecinos, que el Reglamento de Convivencia sea la base que fomente el respeto en nuestra ciudad. Seguiremos trabajando para que la convivencia sea el eje fundamental que rijan la vida de los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, como le gusta decir al Concejales Mesa, que le tenemos ahí con la camisa verde, no sé si le va a tocar defender esta proposición, “vuelta la burra al trigo”, “vuelta la burra al trigo”, ¿no?, y el recurso permanente a todo tipo de mentiras para defender uno u otro planteamiento. Quería decir que, si hay un partido que está constantemente recurriendo a todo tipo de falacias, está siendo el Partido Popular. En este caso no es diferente. En este caso, están utilizando la estadística de un modo totalmente retorcido, no solamente porque utilizan los parámetros que en este momento les interesan y les viene bien, y que hace 4 años lo habrían utilizado en sentido contrario, sino que además en los parámetros que están utilizando, utilizan los números y las cifras, porcentajes y cifras, en función de si qué es lo que más les viene..., qué les viene mejor para generar la alarma social. Quería destacar, por una parte, que hasta ahora han sido, de alguna manera, la causa común de la derecha y han venido recogiendo todo lo que se cosechaba con el discurso del miedo pero, desde que se acabó esto del discurso de los perdedores, ¿no?, el pacto de los perdedores, ya hay otros que van a cosechar, probablemente mejor, lo que se cultiva con este discurso del miedo. Entonces, creo que es un error el que están cometiendo, intentando competir con otros partidos, allanando en realidad su discurso. Creo que, si su objetivo..., nunca queda claro, no nos puede quedar claro, porque, como ya se ha dicho varias veces en este Pleno, no sabemos quién va a estar aquí en 3 meses ni tampoco sabemos con qué camiseta o con qué chaqueta, pues nunca sabemos si esto... responde algo deliberado o no. En cualquier caso, como me siento especial ofendido porque, especialmente ofendido, porque, esta vez al barrio al que le ha tocado criminalizar, es al mío, a mi barrio, a Juan de la Cierva, y entonces siento muy ofendido, porque ustedes, la imagen que venden de mi barrio, es un barrio totalmente gueto. Yo creo que es injusto con el barrio, creo que además no le hace ningún favor a mi barrio, creo que cuando ustedes venden ese peligro, ese riesgo, ese miedo a los ciudadanos, es posible que haya gente que todavía les crea y que piensen que salir a

la calle es peligroso y entonces no lo hagan. Y lo que ocurre es que las calles sin gente son más peligrosas que las calles con gente. Ustedes insisten en criminalizar el uso de la calle, el uso libre de la calle, hablan de botellón, de no sé qué, hablan de..., como si eso tuviera alguna correlación o alguna relación con los hurtos, con los robos, cuando la relación es la inversa, donde suelen ocurrir los robos, los hurtos, es precisamente en los callejones oscuros, donde no hay gente, donde falta iluminación. Hablan de la plaza de Cataluña, la plaza de Cataluña precisamente..., de Barcelona, precisamente ha sufrido una modificación que, como ya se me han adelantado, ha mejorado algunos de los problemas que generaba el uso público de la propia plaza, pero en cualquier caso..., y además también con respecto a la seguridad, con el tema de la iluminación, con el ensanche de aceras, con la pérdida de..., o sea, con ganar espacio para la ciudadanía en el lado cercano al colegio, ha ganado en limpieza, ha ganado en varias cosas. Quería decir, quería insistir, que no siempre..., ustedes siempre plantean, todos sus planteamientos los hacen de una manera que les lleven a tener una respuesta, es decir, formulan la pregunta de la manera en la que lleguen siempre a la respuesta. Pero la respuesta no siempre es la misma. La mejora de la ciudad, de la seguridad, no siempre es más policía o más leyes que endurezcan la ocupación. Antes preguntaban si nosotros sabíamos de lo que hablaban cuando hablábamos de convivir con la ocupación. Bueno, pues mi casa, precisamente, no la han ocupado, porque no son las casas que son ocupadas, pero mi vecino de al lado, sí que ha sido ocupado durante mucho tiempo y era una casa que llevaba vacía, o en manos del banco, sin pagar comunidad, que es el problema fundamental que tenemos en la junta de propietarios, los pisos vacíos que no pagan comunidad y que acumulan deuda, y esa es una de las que ha sido..., que fue ocupada en su día. La otra es una empresa cerrada que tuvo mucho tiempo..., también igual, acumula una deuda de siete mil y pico euros. Es decir, cuando hablan de..., cuando apelan a que la gente no sabemos de lo que hablamos, a lo mejor resulta que sí que sabemos de lo que hablamos, sabemos qué problema es el que tenemos los vecinos que sufrimos, o que somos susceptibles de sufrir ese tipo de..., determinado tipo de problemáticas. Y no que parece que ustedes hablan de un barrio, que no se..., nunca se sabe si coinciden en la ciudad o ni siquiera. En todo caso, quería hacer referencia a que hoy, precisamente en este Pleno, no he podido hablar al respecto, pero se ha hablado de la modificación del Plan General de Urbanismo... de Ordenación Urbana, precisamente para evitar un problema que sí que sufrimos en el barrio y que estaría bien que ustedes analizaran si existe algún tipo de correlación, o de causalidad, entre la presencia de tantas casas de apuestas en los números pares de la avenida Juan de la Cierva, de la Avenida de España, y el aumento de determinado tipo de hurtos en la zona. Porque hablan de trapicheo de drogas que, según las estadísticas del Ministerio de Interior, es precisamente una de las cosas que han bajado, según las últimas, ¿no?, pero lo que sí que ha aumentado en el barrio, precisamente, es la presencia de casas de apuestas, que es también lo que se está llamando ahora "nueva droga". Sí que es unos sitios donde hay gente que genera una necesidad de dinero que quizás, en este tipo de... Bueno, yo lo dejo ahí, no quiero especular porque eso es algo que se les da mucho mejor a ustedes. En todo caso, quiero incidir que el discurso del miedo no les va a servir a ustedes, pero además hace a mi barrio y a los barrios de los que hablan, mucho peores, peores para el ciudadano que les crea y se quede en casa, y para el ciudadano que ve cómo su calle se queda vacía.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y ya buenas tardes. Vamos a ver, señoras y señores del Partido Popular, a ver si ahora con la campaña electoral tienen a bien salir a la calle, patear la calle, conocer nuestras calles y conocer nuestra ciudad, conocer Getafe a fondo, cosa que deberían haber hecho durante estos 4 años y me da que no han hecho sus deberes. Uno cree estar en "el día de la marmota" una y otra vez. Ustedes, con la inseguridad son, como dicen en mi pueblo, aquéllos del refrán: "cuando un tonto se ata a una reja, si no la arranca, allí la deja". Pleno tras Pleno vienen aquí a tratar de que al-

güen les compre su libro de la inseguridad en Getafe. Primero tocó la Alhóndiga, después Bercial y Sector 3, el día del Pleno de Perales no perdieron la oportunidad de hablar de la inseguridad en el barrio, hace poco volvían con la Alhóndiga, convirtiéndola en una especie de Bronx, según ustedes, y ahora, en esta especie de fetichismo que ustedes tienen con la inseguridad y que deberían mirárselo, les ha dado por fantasear con el barrio Juan de la Cierva. Miren ustedes, la pura realidad es que Juan de la Cierva estadísticamente está 7 puntos por debajo de la media de denuncias por los ilícitos, por lo tanto, no entiendo nada de lo que ustedes hablan. Cuando se queden sin barrios de Getafe, pues lo mismo empiezan a hablar de la inseguridad en los municipios que nos rodean: Leganés, Alcorcón, Parla... Pero, vamos, se lo repito por enésima vez, creo que la última vez en esta legislatura: Getafe es una ciudad segura. Ahora podíamos hacer como se suele hacer muchas veces, a ver, repitan todos conmigo: "Getafe es una ciudad segura". A lo mejor así logramos aprendérselo y no constantemente seguir trayendo a este Pleno, Pleno tras Pleno, una proposición sobre la inseguridad en los barrios y generando esa alarma social que a ustedes les caracteriza. Pero no les quepa duda de que nuestra ciudad, aparte de ser segura, ahora cuenta con una nueva Unidad de Agentes Tutores, que suma esfuerzos a las Unidades de Convivencia y complementa una policía, que sí, esa es la única verdad que dicen ustedes, es ejemplar, una policía cercana, una policía que escucha y que acompaña a nuestros vecinos, una policía que encuentra una gran satisfacción en ser parte del día a día en nuestra ciudad, siendo útil, cercana, moderna y social. Pero no les quepa duda de que esta gran policía no se construye con propuestas a este Pleno hablando de inseguridad, se construye dotándolas de recursos, cosa que ustedes no han reivindicado ante el Gobierno regional cuando ha dejado de pagar sus obligaciones del convenio BESCAM. Tengan ustedes cuidado, dejen de venir a este Pleno a sembrar el miedo de la inseguridad de los barrios, porque el miedo es muy peligroso y de esa mentira, nace el odio, se rompe la convivencia y nacen ideas peligrosas, que nacen siempre de la idea del miedo y de la inseguridad. Ustedes, haciendo esto, están siendo peligrosos para Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Ahora que están, Sra. Hernández, con las listas electorales, no sabía que llevaba al Sr. Enjuto en ellas. Por cierto, Sr. Enjuto, las calles, como son más seguras es sin delincuentes. Bueno, inicio mi intervención con un mensaje claro y rotundo: manifestar una vez más el apoyo del Partido Popular a la Policía Local de Getafe, que es una de las mejores de toda España, como siempre decimos, y se trata de un justo reconocimiento a nuestros agentes, que desarrollan una labor encomiable y que a diario se juegan la vida para garantizar la seguridad de todos y salvaguardar nuestras libertades. Y como confiamos en ellos, como confiamos en su trabajo, a diferencia de ustedes, la Policía Local de Getafe debe ser la encargada de liderar un plan especial de seguridad para Juan de la Cierva, un barrio que cuenta con sus singularidades, en el que viven muchas personas mayores y es el segundo más poblado de todo Getafe. Y miren, claro que pedimos un plan específico de seguridad para cada barrio, no sólo para Juan de la Cierva. Lo hemos solicitado en infinidad de ocasiones, porque siempre hemos dicho que las necesidades de un sitio como el Sector 3 son diferentes a las de Los Molinos o a las de Perales del Río. No voy a entrar en ejemplos, porque llevamos toda la legislatura pregonando que necesitamos un plan específico para cada barrio. Pero me voy a centrar en lo importante: ¿por qué reclamamos un plan de seguridad específico para Juan de la Cierva?, pues muy sencillo, porque así nos lo piden los vecinos y los comerciantes del barrio Sr. Vico, quizá usted debería patear un poquito más los barrios. Son ellos los que denuncian desde hace meses un repunte de la inseguridad y los que, en ocasiones, sufren un auténtico calvario, y les voy a poner ejemplos que me han contado personalmente por este barrio: el dueño de un bar ubicado en la Avenida de España, que en el último año le han robado 3 veces, 3 veces le han desvalijado el local; o la propietaria de una tienda de zapatos, que se ha visto en la necesidad de

gastarse un dineral en reforzar las verjas de su comercio para que no volvieran a atracarla; o los vecinos de la calle Tarragona, muchos de ellos personas mayores, que no pueden ni abrir las ventanas de sus viviendas por el miedo a las represalias o por los olores tan desagradables que se desprende del consumo de drogas. Sí, Sra. Hernández, del consumo de drogas. ¿Por qué no hablar de los tirones que sufren las mujeres del barrio, a las que literalmente les arrebatan el bolso de una forma muy violenta? Bien, les voy a leer uno de los escritos de un vecino de Juan de la Cierva, que ha presentado en este Ayuntamiento, y no para pedir soluciones, sino para rogar, suplicar, que la socialista Sara Hernández haga algo, que actúe, que se ponga a trabajar. Les leo textualmente: “este escrito es para doña Sara Hernández, para que atienda esta petición que le hago: que haga lo posible para quitarnos este problema que tenemos en nuestra puerta, con personas bebiendo, haciendo botellón a diario y fumando cosas, que no podemos ni asomarnos a la ventana por el olor tan horrible que nos sube. Haga lo posible para que esto termine. Creo que nos merecemos vivir tranquilos, porque ya somos muy mayores”. ¿Qué le parece esta queja, Sra. Hernández?, ¿sabe qué es lo que su Gobierno le ha respondido a esta señora?, nada, absolutamente nada. ¿Sabe lo que ha hecho usted para paliar esta situación?, nada, absolutamente nada. ¿Sabe qué es lo que ocurre en Juan la Cierva?, que los problemas que usted no soluciona se agravan. Por eso cada vez hay más quejas, por eso cada vez hay más denuncias por reyertas, por eso se organizan botellones en las plazas, en la calle o en los interbloques, por eso los vecinos de la calle Tarragona o de la Travesía de Andalucía están desesperados porque ven que debajo de sus casas se trapichea y se consume droga. Ya está bien, Sra. Hernández, no hay derecho. No hay derecho a que los vecinos no sólo tengan que soportar esto, sino que usted, encima, pase de todo y no ponga encima de la mesa ni una sola medida o solución. Y frente a esta escalada de inseguridad, frente a la lógica preocupación vecinal, el Partido Popular tiene el deber y la obligación de atender las demandas de Juan de la Cierva y de ofrecer soluciones a los vecinos y a los comerciantes, que incluso nos aportan una información muy valiosa para conocer en qué puntos del barrio se necesita reforzar la presencia policial. Porque, miren, permanecer inmóviles, no hacer nada y guardar en el cajón las peticiones del barrio, como ocurre con la socialista Sara Hernández, es una irresponsabilidad. Y le digo más, Sra. Alcadesa, la intranquilidad y la preocupación de los vecinos está justificadísima, porque, según los datos del Ministerio del Interior, la inseguridad en Getafe creció, durante 2018, un 7,4%. Pero voy a ir un poquito más allá, porque desde que usted accedió al poder, la inseguridad, la criminalidad en Getafe, se ha incrementado un 16,5%, que se dice pronto, un 16,5%. Pero lo peor de todo, lo peor de todo, es que los señores del Partido Socialista ponen excusa tras excusa. Miren, el periódico Gente del 1 de marzo, hace sólo unos días, el titular: “los delitos aumentaron un 7,4 el año pasado”, el titular es correcto; pero en el cuerpo de la información se lee lo siguiente: “fuentes municipales han vuelto a recalcar que existe un desfase entre los datos que aporta el Ministerio del Interior y los recogidos por la Policía Local”. Que nadie piense que los datos que ofrece el Ministerio están desfasados, como dice el Gobierno socialista, porque además les recuerdo que el Ministerio, a día de hoy, está dirigido por el Partido Socialista. Quizás es que no se fían ni de sus propios compañeros. ¿No se les cae la cara de vergüenza al decir semejante burrada? Aquí no hay ningún desfase numérico, aquí lo que existe es un desfase visual entre lo que ustedes ven y la realidad, porque todo el mundo, todos los vecinos de Getafe, coinciden en que tenemos un problema de inseguridad, menos ustedes, claro, que siguen pensando que todo funciona a las mil maravillas. Sra. Hernández, no se olvide que usted es la principal responsable de los nefastos datos de seguridad, por dos razones: primero, aunque no le guste, usted es la jefa de la Policía Local; y segundo, porque en 4 años no ha implantado ni una, ni una sola medida, para revertir el aumento de la criminalidad. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 1 voto en contra y 13 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a establecer un plan de seguridad específico para Juan de la Cierva, como así lo reclaman los vecinos y comerciantes del barrio.

**SEGUNDO.-** Reconocer el excelente trabajo que desarrollan los agentes de la Policía Local de Getafe, cuya labor es fundamental para salvaguardar y garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a las secciones sindicales de la Policía Local de Getafe y a todos los colectivos vecinales de Juan de la Cierva inscritos en el registro municipal de asociaciones.

### **MOCIONES (declaración de urgencia)**

Por el Secretario se indica que no se ha presentado ninguna moción por urgencia.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **34.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Han estado expuestas e incorporadas al expediente de esta sesión plenaria, las Preguntas formuladas al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019. Asimismo, en este mismo periodo, se señala que no se ha formulado ningún ruego, ni se ha realizado ninguna contestación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las quince horas y once minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.